BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 29 de mayo de 2017 **Año CXXV Número 33.633**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 13

ANTERIORES 36

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 40

Avisos Comerciales

NUEVOS 15

ANTERIORES 40

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 25

ANTERIORES 41

Sucesiones

NUEVOS 26

ANTERIORES 52

Remates Judiciales

NUEVOS 28

ANTERIORES 52

Partidos Políticos

NUEVOS 29

ANTERIORES 53

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

5106/7 S.A.

Constitución: Esc. 106 del 19/5/17 Registro 213 CABA. Socios: Esteban Daniel Semachowicz, soltero, nacido el 1-1-77, DNI 25.705.093, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4665 CABA, abogado; Romina Hanono, nacida el 23-6-76, DNI 25.430.052, casada, con domicilio en Lafinur 3050 piso 7, CABA, empresaria; Alberto Daniel Juaya, casado, DNI 22.965.422, empresario, nacido el 15-11-72, con domicilio en Soldado de la independencia 580 piso 2 este, CABA; Luis Oscar Szlomowicz, DNI 17.547.167, nacido el 18-10-65, casado, empresario, con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 4, CABA; Alberto Martin Benezra, nacido el 27-5-74, DNI 23.967.901, empresario, casado, con domicilio en Ugarteche 3185 piso 1 depto. B, CABA; Jonathan Christian Wainer, nacido el 3-1-81, DNI 28.642.586, casado, empresario, domiciliado en Av. Corrientes 4548 piso 4 depto. B, CABA; Ariel Hernan Goijman, nacido el 9-4-79, DNI 27.215.649, empresario, casado, con domicilio en Camargo 735 piso 9 depto. B, CABA; Gonzalo Ramon Alfie, argentino, DNI 23.508.066, nacido el 14-8-73, empresario, casado, domiciliado en Lambare 1052 piso 1 depto. A, CABA; Diego Victor MULLER, argentino, DNI 14.769.256, empresario, soltero, nacido el 4-7-61 1961, con domicilio en Virrey del Pino 2293 piso 2 CABA; Matías Alberto Pakradunian, DNI 25.704.816, divorciado, nacido el 2-11-76, contador público, con domicilio en Pedro Goyena 346 piso 2 depto. A, CABA; Luis Gerardo Hay Chaia, nacido el 17-9-73, DNI 23.372.862, casado, con domicilio en Av. Rivadavia 6353 piso 22 depto. A, CABA, empresario; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros; II) Constructora: mediante la ejecución por si, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de inmuebles, inclusive obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación publica o por adjudicación directa. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto Capital: $ 2.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 8 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directo-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

rio y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Alberto Daniel Juaya, con domicilio especial en Soldado de la independencia 580 piso 2 este, CABA. Director Suplente: Luis Oscar Szlomowicz, Ciudad de la Paz 353 piso 4, CABA. Sede social y domicilio especial de los directores: Soldado de la independencia 580 piso 2 este, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36047/17 v. 29/05/2017

ALIMENTOS DE SOJA S.A.U.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20 de abril de 2017, se resolvió (I) reformar los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11° y 12° del estatuto social queden redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad que es continuadora de Alimentos de Soja S.A.U. se denomina Alimentos de Soja S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, delegaciones o representaciones, dentro o fuera del territorio de la República Argentina"; "ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse dentro del quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley N° 19.550. Los aumentos de capital que excedan su quíntuplo deben ser decididos por Asamblea Extraordinaria con la consiguiente reforma del Estatuto. En caso de mora en la integración del capital por parte de los accionistas, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley N° 19.550"; "ARTICULO SEXTO: Los tenedores de acciones tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho en forma y dentro del plazo que fije la Asamblea y las reglamentaciones aplicables"; "ARTICULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por 9 (nueve) miembros titulares, y 9 (nueve) miembros suplentes para casos de vacancia por ausencia, renuncia, muerte o cualquier impedimento de los miembros titulares. El término de su elección es de un (1) ejercicio y serán reelegibles. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. Las reuniones del Directorio se celebran en la sede social de la sociedad o en cualquier otro lugar dentro de la jurisdicción del domicilio de la sociedad que acuerde la totalidad de los Directores. El Directorio sesionará con la presencia de al menos 5 (cinco) directores. Los directores podrán participar válidamente en forma no presencial y con derecho a voto a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el futuro siempre que el quórum se configure con la presencia física en el lugar de la celebración de los integrantes necesarios para ello, y se garantice la seguridad de las reuniones y la plena participación de todos los directores y de la Sindicatura. En todos los casos el Directorio resuelve por el voto favorable de por lo menos 7 (siete) directores, incluidos, en el supuesto de reunión a distancia, los directores que participan en forma no presencial. De las reuniones a distancia se dejará constancia en el acta respectiva de la participación y voto de los miembros a distancia y de aquellos que se encuentran presentes. El texto del acta será firmado por todos los participantes de la reunión. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores. La convocatoria deberá indicar el lugar y hora de la reunión y los temas a tratar. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una garantía de acuerdo a los requisitos previstos en la legislación pertinente"; "ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Sindicatura compuesta por un síndico titular y un síndico suplente, quienes serán designados por un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos. La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550, cuando por reducción del capital social no quedara comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la Ley citada. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes designados por un (1) ejercicio pudiendo ser reelectos. Tanto en el supuesto de Sindicatura unipersonal, como en el de Comisión Fiscalizadora, la ausencia por cualquier causa del sindico titular implica su reemplazo automático por el síndico suplente hasta la reincorporación del titular, o hasta la próxima Asamblea Ordinaria según corresponda"; "ARTICULO DÉCIMO: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 237 de la Ley 19.550. Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio, a una Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 234, 237 y concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran los Accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento del Capital Social. Las convocatorias para Asamblea de Accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días y no mayor de treinta días, y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante mandato formalizado en instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria por lo menos con el treinta por ciento de acciones con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente del Directorio su reemplazante o por quien designe la Asamblea. En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, con la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del Art. 244 de la Ley General de Sociedades en cuyos supuestos se estará a las mayorías allí establecidas"; "ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que operará el 31 de Diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; 3) a dividendos impagos; 4) el saldo, en todo o en parte, a dividendos, o a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o al destino que decida la asamblea pudiendo combinarse distintas modalidades. Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su sanción y de conformidad con los dispuesto por la normativa vigente que regula la materia"; "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo, el reembolso del Capital Social integrado y la distribución del remanente entre los Accionistas, quedará sujeto a las prioridades que correspondiere en el caso de existencia de acciones preferidas y/o de participación"; y (II) designar al Sr. Francisco Jeldres (actual director titular de la sociedad) como director suplente, y designar al Sr. José María Cagliolo (actual director suplente) como director titular de la sociedad. Mediante dicha acta, los directores designados, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20/04/2017

Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35998/17 v. 29/05/2017

ANSELMO L. MORVILLO S.A.

Por Asamblea del 28/12/15 se aumentó el Capital de $ 145.023.711 a $ 163.743.450 reformándose el Articulo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2015

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35962/17 v. 29/05/2017

BAUNESS 2102 S.A.

ACCIONISTAS: Mariano Daniel Borruto, 14-03-1989, argentino, DNI 34445418, CUIT 20-34445418-4, domiciliado en Andonaegui 3517 CABA y Manuel Alfredo Luna Gomez, 27-11-1987, venezolano, DNI 95352561, CUIT 20-95352561-6, domiciliado en Alsina 820, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros y comerciantes, Escritura Pública Nº 53 del 24/05/2017, SEDE SOCIAL: Bauness 2102 CABA; por

99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: actividad GASTRONOMICA: Mediante la explotación negocios de restaurantes, bares, cervecerías, pizzerías, casas de comida, confiterías, cafeterías, minutas, casa de Lunch, despacho de bebidas, venta de helados, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, pan, facturas, pizza, fainá, empanadas, churros y gastronomía en general, prestación de servicios de lunch para fiestas, pudiendo realizarse delivery mediante entregas a domicilio. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000; ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Mariano Daniel Borruto, Director Suplente: Manuel Alfredo Luna Gomez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 31/05.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1798
Carlos Portela - T°: 19 F°: 862 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36092/17 v. 29/05/2017

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

Se complementa aviso Nº 87993/16. Se hace saber que hubo un error involuntario en la publicación del edicto de fecha 21/11/2016 en relación a los montos del capital, siendo los correctos montos los siguientes: (i) Por Asamblea de fecha 28/01/2014 se resolvió aumentar el capital social de $ 11.337.172 a $ 14.649.172 (ii) Por Asamblea de fecha 06/03/2014 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 14.649.172 a $ 17.817.372 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL de fecha 28/01/2014
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35948/17 v. 29/05/2017

CECOS S.A.

Escritura 84, 25/04/2017, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: CECOS S.A., Socios: Sol María COSTANZO, argentina, estudiante, 29/05/1997, DNI: 40464182, CUIL: 23404641824, soltera, Atacama 987, Localidad y Partido de Ituzaingo; y Tomás FORASTIERI, argentino, comerciante, 03/06/1976, DNI 25351062, CUIT: 20253510626, casado, Doctor Real 1142, Localidad y Partido de Luján, ambos de la Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos; realizar todo tipo de contratos de leasing. CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o civiles, edificios, inmuebles de todo tipo, locales. FINANCIERA: dar o solicitar préstamos con garantía real o personal; excluyendo las operaciones que se encuentren dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. MANDATOS: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. ADMINISTRACION: Administrar todo tipo de bienes y servicios, consorcios, edificios, condominios y explotaciones inmobiliarias y de obra, fondos de comercio, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley de Sociedades Comerciales. Capital Social $ 500.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Camila Iara COSTANZO, argentina, comerciante, 11/03/1995, DNI: 38662893, CUIT: 27386628934, soltera, Campana 856, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Sol María COSTANZO. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: José María Moreno 275, Piso 3º, Departamento "A", CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 41
MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2017. Número: CEE 00002016

e. 29/05/2017 N° 35794/17 v. 29/05/2017

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE S.A.

Por esc. 41 del 24/05/2017 por ante el Registro 939 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 08/11/2016 que resolvió: I) La reforma del Art. 8º del estatuto social, modificando la cantidad de directores de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes.- II) En consecuencia se designan a 2 directores titulares más, por el término de 1 año, para completar el mandato del directorio vigente, siendo designados: Tomas Ernesto MULCAHY y Juan Alfredo SIBBALD, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante 2346, Piso 13º, depto. "B", de C.A.B.A..- II) Por Acta de Directorio N°: 422 del 08/11/2016, se distribuyen los cargos, quedando constituido de la siguiente forma, PRESIDENTE: Nicolás Simón Ronaldo MULCAHY, VICEPRESIDENTE: Andrés Timoteo Jorge MULCAHY, DIRECTORES TITULARES: Victoria María Ana MULCAHY de SIBBALD, Alejandro Jorge Martín MULCAHY, Tomas Ernesto MULCAHY y Juan Alfredo SIBBALD, DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Daniel SIBBALD Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 939
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35977/17 v. 29/05/2017

COSMOLOGIC S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/16 se modificó el Objeto así: creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore pare ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos de acuerdo con lo previsto por la ley 25.922. Importación y exportación de mercaderías. Se reformó en consecuencia el Artículo 3º del Estatuto. Y por Acta de directorio del 29/11/16 se trasladó la sede a Cervantes 3625 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 780
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35961/17 v. 29/05/2017

DOLMA S.A.

Asamblea 24/11/2016: Reelectos por vencimiento del plazo: Presidente y Director titular: Hernan Denies, y como Director Suplente: Tomás C. Wolodarsky Franke, aceptan los cargos y constituyen ambos su domicilio especial en Lima 575, Piso 5to, CABA.- Se traslada sede social a Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Dto. "306" "A", CABA.- Se modifican ARTÍCULO TERCERO: objeto: PRESTADORA DE SERVICIOS: Prestadora o locadora de servicios varios a empresas en establecimientos propios o de terceros, tales como: asistenta de secretaria bilingüe, recepción de llamadas y fax, recepción de correspondencia, servicio de fotocopias, anillados e impresiones, servicio de Internet, servicio de coffee y catering, servicio de línea personal nacional e internacional, servicios de consultoría legal, contable y diseño y marketing, traducciones, uso de oficina, etc. y/o cualquier otro servicio de esta índole que se le pudiera brindar a un tercero o empresa alguna. Los servicios serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera".Y ARTÍCULO NOVENO: garantia de los aministradores.-
Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 24/11/2016
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35988/17 v. 29/05/2017

ECONOMICA COMESTIBLES S.A.

1) Por escritura del 23/05/2017. 2) ECONÓMICA COMESTIBLES S.A. 3) Yanina Soledad SANDOVAL, D.N.I 31.980.844, 13/02/1986, con domicilio real en Martín Estrada 1109; y Julio Damián García, D.N.I 30.020.408, 10/02/1983, con domicilio real en Larrea 738; ambos domicilios reales de Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en Av. Juan de Garay 870, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución mayorista y minorista, de todo tipo de alimentos sean de origen animal o vegetal en su estado natural o procesados y todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas, todo ello con sus insumos, materias primas y productos complementarios. 5) AV. JUAN DE GARAY 870 (C1153ABT) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/03. 10) Pres-

cinde sindicatura. Presidente: Yanina Soledad SANDOVAL; Director Suplente: Julio Damián García.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35904/17 v. 29/05/2017

EDURANCE S.A.

Esc. 79 del 19/5/17: Maximiliano ROCHMAN, casado, 11/9/74, DNI24.170.638, Corrientes 2450; Raúl Sebastián ROCHMAN, soltero, 25/5/76, DNI21.621.785, Viamonte 2.446 Piso 7º Dto. C; ambos argentinos, comerciantes, de CABA. EDURANCE S.A. 99 años. Sede: VIAMONTE 2.446, Piso 7º departamento C de CABA. Objeto: Mandatos y servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital:$ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/3. Presidente: Raúl Sebastián ROCHMAN; Vicepresidente: Maximiliano ROCHMAN; Directora Suplente: María Jimena ROCHMAN; todos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1011
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 29/05/2017 N° 35965/17 v. 29/05/2017

EXCELENCIA EN ORTODONCIA S.A.

1) Laura Marta LABATE, argentina, nacida 09/01/1957, casada, Odontóloga, DNI. 12.659.488 y CUIT 27-12659488-2, domicilio real Bouchard 955, Localidad de La Lucila, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Cinthia Vanesa MIGLIORANZA, argentina, nacida 16/06/1976, casada, empleada administrativa, DNI. 25.390.250 y CUIL 27-25390250-2, domicilio real O'Higgins 1420, planta baja "C", Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Maria Fabiana POLLO, argentina, nacida 22/08/1965, divorciada, Odontóloga, DNI. 17.688.861 y CUIL 27-17688861-5, domicilio real Senillosa 428, 2º piso, departamento 4, C.A.B.A.; 2) Escritura 260 del 18/05/2017 Registro 677 C.A.B.A.; 3) EXCELENCIA EN ORTODONCIA S.A.; 4) 99 años; 5) Suipacha 472, 7º piso, Oficina "702", C.A.B.A.; 6) t a) Prestacion de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos medicos de carácter publico o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga.- b) Realización de estudios e investigaciones científicas básicas y/o aplicadas, tecnologicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica en el area de la odontologia y ortodoncia, a cuyo efecto podrán organizar congresos, reuniones, cursos, talleres y conferencias en el marco de instituciones universitarias, fundaciones, círculos profesionales y afines. c) Importación y comercialización de insumos y/o productos odontológicos para el soporte académico.- Cuando las normas lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina de que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 100.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 30 de abril de cada año; 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 11) Directorio: 1 a 7 titulares, con mandato por tres ejercicios y 12) Presidente: Laura Marta LABATE y Directores Suplentes: Cinthia Vanesa MIGLIORANZA y María Fabiana POLLO, constituyendo todos domicilio especial en Suipacha 472, 7º piso, Oficina "702" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36089/17 v. 29/05/2017

GET UP PRODUCTIONS S.A.

1) Por escritura del 11/05/2017. 2) GET UP PRODUCTIONS S.A. 3) Jose Luis LURASCHI, DNI: 17.567.615, argentino, 13/03/1965, casado, con domicilio real en Tucuman 1126 Rosario Prov. Santa Fe; Alejandro Raul PUCHETA, DNI: 23.618.051, argentino, divorciado, 09/09/1973, con domicilio real en Calle 877 Nº 3789, Quilmes, prov. de Bs As.; Natalia Giovanna VELOZ FELIX, DNI: 94.159.031, uruguaya, 28/12/1977, soltera, con domicilio real en Fitz Roy 1450, piso 2º, depto. B, CABA. Todos comerciantes y con domicilio especial en Honduras 5.550, piso 2º, oficina 201, CABA. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Representación de artistas; organización, asesoramiento y producción de espectáculos, shows, muestras de diseño industrial, divertimentos, desfiles, galerías de arte, escuelas y talleres de arte, promociones, campañas publicitarias, conciertos, eventos culturales, deportivos y especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, cinematográficas, fílmicas o discográficas; musicalización, iluminación y filmación; producción de ideas y contenidos para eventos y todo tipo de medios de comunicación; organización de banquetes, fiestas, café concert y servicios gastronómicos; como asimismo, asesoramiento, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 5) HONDURAS 5.550, PISO 2º, OFICINA 201, (C1414BND) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Alejandro Raul PUCHETA; Vicepresidente: Natalia Giovanna VELOZ FELIX, Director Suplente: Jose Luis LURASCHI.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35899/17 v. 29/05/2017

HOZ S.A.

Por escritura del 23/05/17 se constituyo la sociedad. Socios: RONEN KILINSKY, argentino, DNI 34.436.493, 14/3/89, Vidal 2480 piso 8º departamento "B", Cap. Fed. y Dov KILINSKY, israeli, 31/3/55, DNI 92.720.249, Deheza 1651 piso 13 departamento D CABA, ambos solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, instalación y mantenimiento, mandato y representaciones de toda clase de productos elaborados o semielaborados, en especial artículos de seguridad; y b) efectuar asesoramientos y consultorias vinculadas a productos de seguridad electromecánicos y afines, por intermedio de profesionales con titulo habilitante, cuando así corresponda; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Ronen KILINSKY y Director Suplente: Dov KILINSKY, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Vidal 2480 piso 8º departamento B Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36049/17 v. 29/05/2017

INSERVEN S.A.

Socios: Roberto Pérez González, venezolano, Pas 116934109, casado, nacido el 4 de noviembre de 1980, ingeniero mecánico, domiciliado en Av Bogotá 411, Caurimare, Caracas, Venezuela y Esteban Daniel Gramblicka, argentino, DNI 22.157744, divorciado, nacido el 8 de mayo de 1971, abogado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2320, Piso 1º Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución mediante instrumento público de fecha 18/05/2017. Denominación: Inserven S.A., Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Sánchez de Bustamante 2320, Piso 1° Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina los siguientes actos: a) suministrar a los usuarios de turbinas de gas todos los servicios técnicos de reconstrucción y de mantenimiento que sean necesarios; b) Proveer, fabricar, distribuir y suministrar equipos para la industria eléctrica, equipos para el sector eléctrico, repuestos para turbinas a gas, turbinas a vapor y turbinas hidráulicas, turbinas para electricidad, bobinas para motores y generadores; c) contratar obras, servicios y consultoría para la instalación de turbinas a gas y a vapor; d) ejecución de proyectos "llave en mano" (ingeniería, procura y construcción) para el sector eléctrico e industrial; e) construcción de subestaciones eléctricas, estudio y asesoría en el sector eléctrico, inspección de equipos electromagnéticos, instalaciones y montaje de estaciones de bombeo, instalaciones y montajes mecánicos, mantenimiento y balanceo de equipos rotativos, mantenimiento de motores Diésel, montaje e instalaciones eléctricas, montajes industriales, reparación de bombas y motores eléctricos. Para el desarrollo del objeto la sociedad podrá realizar actividades de importa-

ción, exportación, intervención en licitaciones públicas o privadas, así como cualquier actividad conexa con la anterior y/o que sea necesaria a efecto de que la sociedad pueda cumplir plenamente con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. Órgano de Administración y Representación: Directorio. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Roberto Pérez Gonzalez. Directores Titulares: Federica Soler y Gastón Guiñazú. Director Suplente: Juan Roberto Pérez Hernández, quienes constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2320, Piso 1° Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Representante legal: Presidente del Directorio. Órgano de Fiscalización: Sindicatura. Prescindencia: Sí. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Esteban Gramblicka. Abogado T°54 F°632 CFACP
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 1890
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35986/17 v. 29/05/2017

INTERPRINTS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/04/17: 1) se designa Directorio por 3 años: presidente Esteban Scotti, DNI 17.323.318, directora suplente Sofia Scotti Duran, argentina, soltera, nacida 05/08/97, comerciante, DNI 40.536.022, ambos con domicilio real en Ramón Falcón 1826, CABA y especial en Av. Rivadavia 4511, CABA. 2) Reforma articulo 8º de estatuto por ampliación plazo de vigencia en cargos del directorio a 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 25/04/2017
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36056/17 v. 29/05/2017

LAND LEASE S.A.

Constitución S.A.: Escritura Nº 104 de fecha 18 de mayo de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina ante Escribano Autorizante, Titular del Registro Notarial 913 de esta Ciudad. Accionistas: Alma Iris STANISLAVSKY, argentina, nacida el 27/1/1954, divorciada en primeras nupcias de Norberto Silvio Wasserman, empresaria, DNI 10.964.811 (CUIT 27-10964811-1), con domicilio real en Barrio el Golf, lote 313 Calle Playa Grande 42, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Norma Liliana STANISLAVSKY, argentina, nacida el 27/10/1951, divorciada en primeras nupcias de Alberto José Srur, Artista Plástica, DNI 10.202.035 (CUIT 27-10202035-4), con domicilio real en Arribeños 1340, CABA; Mirta Adela STANISLAVSKY, argentina, nacida el 11/01/1959, divorciada en primeras nupcias de Diego D´Andrea Mohr, Empresaria, DNI 12.945.967 (CUIT 27.12.945.967-6), con domicilio real en Camino Real 1550, lote 40 AH (1609) Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Verónica Edith STANISLAVSKY, argentina, nacida el 22/3/1966, divorciada en primeras nupcias de Carlos David Gewisgold, Licenciada en psicología, DNI 17.881.227 (CUIT 27-17881227-6), con domicilio real en Santa Maria 4002, Tigre, Provincia de Buenos Aires. RAZON SOCIAL: "LAND LEASE S.A." DOMICILIO: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades, todas ellas relacionadas o conexas con su objeto único de administración y explotación de establecimientos agrícola-ganadero, en especial el cultivo y la comercialización de frutos y semillas, el cuidado, conservación, acopio y acondicionamiento de granos, cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, como así también la compra venta de hacienda, frutos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, en forma directa o mediante contratos de aparcería, capitalización, pastaje o pastoreos, y explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y los productos derivados de dichas explotaciones.. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. SEDE SOCIAL: Av. Libertador 6550 piso 5, Departamento A, C.A.B.A. DIRECTORIO: Presidente y Director titular: Alma Iris STANISLAVSKY; Vicepresidente: Norma Liliana STANISLAVSKY; Directores suplentes: Mirta Adela STANISLAVSKY y Verónica Edith STANISLAVSKY. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Libertador 6550 piso 5 Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 913
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36052/17 v. 29/05/2017

NIMBO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 17/08/16 se aprobó el aumento del capital social de $ 3.029.000 a $ 9.113.000 y se reformó el art. 4º (capital social) del estatuto social Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 17/08/2016
Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35842/17 v. 29/05/2017

NUMPAYA S.A.U.

Constitución: Esc. 435 del 18/05/2017, Esc. Maria Virgina Sciubba, adscripta Registro 2084 Ciudad de Buenos Aires. Socios: Gustavo CEBREIRO, argentino, nacido el 11/04/1960, casado en primeras nupcias con Lilia Esther Accattoli, empresario, DNI 13.852.632, CUIL 20-13852632-2, domiciliado en Iberá 3158, Departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 1000 acciones. Duración: 99 años, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar exclusivamente, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la adquisición y transferencia de aeronaves civiles de cualquier tipo, equipos, repuestos y materiales aeronáuticos y el desarrollo de emprendimientos relacionados con la actividad aeronáutica. Dicho objeto incluye el realización de todas las acciones convenientes relacionadas para tal fin; incluyendo sin limitar, la compra de equipamientos, la contratación y/o la adquisición de bienes muebles e inmuebles afectados a su actividad, la financiación y/o la asunción de obligaciones relacionadas con la consecución de su actividad, incluyendo la administración de carteras de bienes, créditos y deudas cedidas por terceros y, en general, la celebración de todo tipo de contratación que resulte conducente para la realización de la actividad y servicios relacionados. Asimismo, la sociedad puede (i) participar de toda empresa que tenga una relación directa o indirecta con su objeto, excepto participar en otras sociedades anónimas unipersonales, (ii) acordar préstamos o garantías a accionistas o a terceros si esto favorece sus intereses. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directamente se relacionen con su actividad y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Sede social: Gabriela Mistral 3651, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital: $ 100.000, Administración: Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, los que duraran tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Fiscalización: a cargo de uno o más síndicos titulares los que duraran tres ejercicios en sus funciones. La asamblea erigirá igual número de síndicos suplentes; Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso, del Directorio; Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Gustavo Cebreiro, CUIT 20-13852632-2, argentino, nacido el 11/04/1960, Sindico Titular: Miguel Arcángel Felicevich, argentino, nacido el 17/10/1944, CUIT 20-06555655-4 y Sindico suplente: Irene Cristina Schreiber, argentina, nacido el 9/12/1954, CUIT 27-11672649-7. Domicilio especial del director y síndico: Gabriela Mistral 3651, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 435 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 2084
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36039/17 v. 29/05/2017

PIKED S.A.

Comunica que por Asambleas de fecha 24/11/2015 y Acta de Directorio de misma Fecha se dispuso la Designación de autoridades, por Asamblea del 10/02/2017, se dispuso la reforma del Articulo Decimo Quinto,

La asamblea de 24/11/2015 se Ratifican en sus cargos designándose Presidente Elías Farah Massu Ananias, Vicepresidente: Jaime Massu Ananias, Directores Suplente Sara Avelina Esther Bacalof, quienes constituyen domicilio especial en San Martin 617 Piso 3° Depto. "C" Capital Federal. Asamblea del 10/02/2017 ARTICULO DECIMO QUINTO: El Ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/12/2016

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 29/05/2017 N° 36021/17 v. 29/05/2017

POLOC S.A.

1º) Fernando Raúl VERA, nacido el 5/8/1953, casado, argentino, empresario, La Florida 571 de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, DNI 10.802.712; Jae Soon MOON, nacido el 2/11/1966, casado, surcoreano, contador público, Paraná 467 3º Dto."10" CABA, DNI 92.446.260; 2º) 23/05/2017; 3) POLOC S.A.; 4º) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social en Paraná 467, 3º Dto. 10; 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: AGRICOLA: La explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, graníferas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, forestales, pasturas y toda otro actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, inclusos industriales, sean tradicionales o no. GANADERA: La explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedrigee y toda otra especie animal. COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones y distribución de frutos y productos agrícolas y ganaderos. y/o vinculados a dichas actividades. DE REPRESENTACION: El cumplimiento de mandatos y representaciones de otras empresas vinculadas que se relacionen a las actividades enunciadas precedentemente; 6º) 99 años; 7º) $ 100.000; 8º) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes que se deberán elegir por prescindir de la Sindicatura. Presidente: Ana Yolibey SALCEDO SANCHEZ, DNI 95.361.838, Director Suplente Jae Soon MOON, DNI 10.802.712 ambos con domicilio especial en la sede social; 9º) Presidente y/o Vicepresidente si lo hubiera y en caso de ausencia o impedimento del primero; 10º) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 637 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 637

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36054/17 v. 29/05/2017

SISTEMAS LOGISTICOS GESTIONADOS S.A.

Por asamblea del 22/9/16: 1) Se designó por la clase A: Presidente a Sebastián Bagó y Director Titular a Juan Carlos Bagó, ambos domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 Piso 7 CABA y por la clase B: Vicepresidente a Luis Alberto Gold, domicilio especial en Arribeños 1697 Piso 5 CABA y Director Titular a Daniel Eduardo Sielecki, domicilio especial en Montevideo 1639 CABA. 2) Se modificó el Artículo 11º del Estatuto: la sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. En caso de encuadre en Art. 299 Ley 19.550, salvo inciso 2°, la sociedad será fiscalizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, y se elegirá un Presidente. La duración de los síndicos será por un ejercicio en ambos casos. 3) Se designó Síndico Titular a Hugo Néstor Galluzzo, domicilio especial Suipacha 961 Piso 5 CABA y Síndico Suplente a Carlos Domingo Ernesto, domicilio especial Azopardo 360 Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2016

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35968/17 v. 29/05/2017

STONEWOOD INVESTMENTS S.A.

Por escritura del 15/05/2017, folio 274 Registro 898 CABA, se adecuó al art. 124 de la Ley 19.550. Accionistas: cónyuges 1º nupcias Enrique Mario DAVIDSOHN, argentino, nacido 18/12/1947, arquitecto, DNI 5.393.529, CUIT 20-05393529-0 y Rosario Montserrat BENET PUJOL, española, nacida 17/10/1949, comerciante, DNI 93.269.038, CUIT 27-93269038-7, domiciliados Av. Pedro Goyena 1525 CABA y ETAMPO S.A. inscripta IGJ 10/8/1999, Nº 11502 Libro 6 Sociedades por Acciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 836.000, dividido en 836.000 acciones de 1 voto y $ 1 valor nominal c/u. Sede: Av. Pedro Goyena 1525 CABA. Objeto: realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones agrícolas-ganaderas, explotación agrícola-ganadera, exportación, importación, representación y todo tipo de mandatos relacionados con su actividad y productos agrícola-ganaderos así como implementos dedicados a dicha actividad, explotación de campos, compra venta de hacienda, semillas, cereales y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; adquisición, arrendamiento, explotación de toda clase de bienes inmuebles, automotores y maquinarias de uso agrícola o industrial, pudiendo extender estas operaciones hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, envasado y exportación de los mismos. Administración: 1 a 7. Presidente: Enrique Mario DAVIDSOHN. Director Suplente: Rosario Montserrat BENET PUJOL con domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1525 CABA. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Asimismo se decidió la cancelación de la sucursal inscripta en IGJ, conforme art. 118 Ley 19.550 el 11/11/1997, nº 2047 Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 898

Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36061/17 v. 29/05/2017

TEDMED S.A.

Por escritura número 78 al folio 482 pasada ante el Escribano Christian Mario Tesei, se constituyo la sociedad TEDMED SA. Socios: Daiana Valeria AGUIRRE, argentina, nacida el 12 de mayo de 1989, l Documento Nacional de Identidad número 34845315 y CUIT 27348453152, soltera, empresaria, domiciliada en Saavedra Lamas 1839, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Enrique JAIME, argentino, médico, nacido el 17 de marzo de mil de 1955, Documento Nacional de Identidad número 11554094, CUTI 20115540948, domiciliado en la calle O`Higgins 2202, piso quinto departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, centros médicos y demás instituciones similares, en todo lo relativo al gerenciamiento de estos establecimientos. También podrá prestar servicios de facturación y administración a otras entidades o entes, tanto públicos como privados que presten servicios de medicina prepaga.- Realizar cualquier otro acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. CAPITAL: $ 200.000.- DURACION: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Avenida Córdoba 1495 piso 5 oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autoridades: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Daiana Valeria AGUIRRE, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Guillermo Enrique JAIME.- DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Daniel ZANINOVICH quienes aceptan los cargos.- Datos del Director Suplente: Cristian Daniel ZANINOVICH, argentino, nacido el 28 de julio de 1979, Documento Nacional de Identidad número 27482396 y CUIT 20274823969, cirujano plástico, soltero, domiciliado en Sebastián Elcano 620, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1492

Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36038/17 v. 29/05/2017

V.F.B. INVERSORES S.A.

Néstor Raúl Mascó, DNI 4.707.230, en su carácter de Presidente de V.F.B. INVERSORES S.A., en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, informa que por razones directivas, administrativas y operativas se decidió en Asamblea Ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, trasladar el domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en la calle MENDOZA 1228, por lo que el Artículo Primero del Estatuto Social se verá modificado, quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: - La sociedad se denomina V.F.B. INVERSORES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 23 de fecha 04/04/2014 Nèstor Raùl Mascò - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36226/17 v. 29/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

11250 S.R.L.

1) Miguel Antonio SUAREZ, argentino, 22/07/54 divorciado comerciante DNI 11410853 Francisco Solano López 3347 CABA, Daniel Oscar ALBIZZATI argentino 19/04/58 casado contador Público DNI 12094756 Avenida Belgrano 615, Piso 7 Depto B CABA Fernando Nicolas SUAREZ ORDOÑEZ argentino 21/12/57 contador público, DNI 13653345 Espartaco 558 CABA, casado Rubén Alberto SCHMILOVICH argentino 20/08/58 contador Público DNI 12549810 Gorostiaga 2332 CABA, casado Luis Esteban CARAM argentino 23/03/67 arquitecto DNI 18248613 Guatemala 6002, Piso 2 CABA casado y Felipe Francisco AGUIRRE argentino 21/01/81 casado arquitecto DNI 28692731 Guatemala 6002, Piso 2 CABA. 2) 18/05/17 4) Riobamba 340Piso 11 Depto. D CABA 5) Objeto: I) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, afectación a propiedad horizontal, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- II) Constructora: podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de propiedad horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras.- III) Fideicomisos: administrar y/o asesorar y/o constituir y/o instrumentar y/o invertir, en todo tipo de negocios fiduciarios, sean estos privados y/o públicos, ya sea como fiduciante y/o fiduciario y/o beneficiario y/o fideicomisario. Para el caso de operar como fiduciario financiero en fideicomisos con oferta pública, podrá hacerlo previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y/o cualquier otro organismo del que dependa la autorización para actuar en el mencionado carácter. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones y prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Podrá, asimismo, por cuenta propia o a raíz de mandatos encomendados realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de créditos, garantías, fianzas, avales y préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomiso (de garantía y/o administración y/o inversión) y de todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; comprar y vender títulos, acciones, obligaciones negociables, títulos de deuda.- Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) $ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Daniel Oscar Albizzati con domicilio especial en la sede social. 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 575

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36080/17 v. 29/05/2017

5 ONZAS S.R.L.

1) 26/05/2017. 2) Socios: 1) Jorge Leonel MARTINEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Nadia Loreley Pereiro, comerciante, nacido el 16 de junio de 1979, hijo de Jorge Norberto Martínez y Elba Grillo, con Documento Nacional de Identidad 27.310.850 y C.U.I.L. 20-27310850-6, domiciliado en Santander 2075 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Pablo Nicolás RODRIGUEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1980, hijo de Osvaldo Alberto Rodríguez e Inés Graciela Passalia, con Documento Nacional de Identidad 28.464.428 y C.U.I.T. 20-28464428-0, domiciliado en Muñiz 1084 piso 9º “a” de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Adrián Alberto TIOCRITO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1980, hijo de Alberto Oscar Tiocrito y María Cecilia Cassieri, con Documento Nacional de Identidad 28.395.910 y C.U.I.L. 20-28395910-5, domiciliado en Emilio Mitre piso 8º “f” de la Ciudad de Buenos Aires, 4) Nicolás GOMEZ LEMUS, colombiano, soltero, comerciante, nacido el 11 de julio de 1992, hijo de Carlos Arturo Gómez Giraldo y Ángela María Lemus Durán, con Documento Nacional de Identidad 94.835.536 y C.U.I.L. 20-94835536-2, domiciliado en Doblas 516 de la Ciudad de Buenos Aires y 5) Gabriel Martín TIOCRITO, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Anabel González, comerciante, nacido el 2 de octubre de 1981, hijo de Alberto Oscar Tiocrito y María Cecilia Cassieri, con Documento Nacional de Identidad 28.997.216 y C.U.I.L. 20-28997216-2, domiciliado en Emilio Mitre piso 8º “f” de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la instalación y/o comercialización y/o administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherias, panaderías, pizzerías, heladerías, cafeterías, bombonerías, salones de fiestas, rotiserías, buffets, catering y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos. 5) Capital $ 300.000. 6) Cierre Ejercicio: 31/05. 7) Gerente: Jorge Leonel MARTINEZ, con domicilio especial en la sede social: Directorio 391 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1237

Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36276/17 v. 29/05/2017

ADMINISTRACION IGLESIAS S.R.L.

Por Esc. 110 del 19/5/17 se amplió el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado, se adecuó su Garantía, se aumentó el Capital de $ 10.000 a $ 30.000, y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5ºdel Contrato. Se designó Gerentes a Alfredo Alberto IGLESIAS, Marina Raquel LEVY y Alfredo Alejandro IGLESIAS, todos con domicilio especial en Tronador 4241 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1415

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35960/17 v. 29/05/2017

ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.R.L.

Constitución Esc. 71 del 23/05/2017 reg. 1310 Caba. Socios: Ailen Soledad FERNANDEZ IMBRICH, 10/12/1989 DNI 35.056.734, CUIL 27-35056734-3, y Christian Oscar FERNANDEZ IAMBRICH, 19/10/88 DNI 34.114.281, CUIL 20-34114281-5, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real en Pola 524 Piso 1 Dto A Ciudad autonoma de Buenos Aires Denominación ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades a) CONSTRUCCION: La construcción, y servicios de Obras industriales, fabriles, manufactureras, frigoríficas, civiles y públicas, vivienda, complejos habitacionales, barrios cerrados, de sus calles y accesos, parquización, Plantas purificadoras, depuradoras, saneamiento de afluentes de aguas servidas. Tendido de redes de aguas corrientes, cloacales, redes eléctricas y de gas. Reparación, mantenimiento y limpieza de Edificios, industrias, complejos habitaciones, barrios, redes cloacales, eléctricas, gas, aguas, cursos de aguas navegables, rios, lagunas y espejos de agua; mediante el uso de medios ecológicos no contaminantes orgánicos y/o químicos. Recolección de residuos orgánicos, inorgánicos, tóxicos o no, su tratamiento. Compra y venta. b) FABRICACION Por si o asociados a terceros de caños ferrosos, o no ferrosos, galvanizados plasticos, PVC, desagües. conductores de fluidos líquidos, gas, eléctricos de concreto y/o cemento. Herreria de obra, cerramientos de madera, plástico, PVC, hierro, puertas y ventanas. Depósitos de agua, alternadores, resistencias, acumuladores, disyuntores, cámaras, transformadores, Gabinetes para cámaras de distribución de gas, electricidad, aguas, centrales. Hornos para el tratamiento de residuos, de ladrillos. la compra venta, exportación e importación. c) COMERCIAL: comprar, vender, permutar, fraccionar, transportar y/o distribuir productos relacionados con el objeto y afines, así como toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, maquinarias y equipos, relacionados con el objeto. Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, Joint Ventures y/o cualquier otra forma de contratación, mercantil, nacional, provincial, municipal o internacionales. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios, contratos de transferencia de tecnología y provisión de conocimientos técnicos. Importar y exportar. d) MANDATARIA ejercer representaciones, comisiones, asig-

naciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. e) INVERSORA efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de sociedad comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. f) INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar urbanizar, colonizar fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, fincas, casas, departamentos y/o terceros, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campos, sus explotaciones y parques industriales, efectandolos al régimen de propiedad horizontal o cualquiera otro. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante.. Capital: $ 50.000. Cuotas valor Nominal: $ 1, 1voto cada una. Administración, representación, uso firma social gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad. Ejercicio social 30 de junio de cada año. Sede social Candelaria 216 Dto 3 Ciudad autonoma de Buenos Aires Gerente: Guillermo Alejandro FERNANDEZ, argentino, 28/11/1963, DNI 17.968.650, CUIT 27-17968650-9, arquitecto, casado, con domicilio real en Pola 524 Piso 1 Dto A Ciudad Autonoma de Buenos Aires, quien acepta y fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1310
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36028/17 v. 29/05/2017

BELLA VISTA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Constitución Bella Vista servicios integrales sociedad responsabilidad limitada 1) Socios: MARÍA DEL CARMEN CASTRO; DNI: 14.051.073; argentina; 28/08/1957; divorciada; comerciante; Ameghino 1249, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; HECTOR ADRIÁN SILVA; DNI: 23.766.488; argentina; 04/02/1974; casado; comerciante; Adolfo Alsina 953, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; JULIA ALICIA STOKLE; DNI: 22.544.659; argentina; 21/12/1971; separada; comerciante; Río Colorado 1837, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) el contrato social fue suscripto el 19/05/2017; 3) Denominación: BELLA VISTA SERVICIOS INTEGRALES SRL 4) Domicilio social: Viamonte 1464, piso 5º oficina 28, C.A.B.A. 5) Objeto: trabajos de electricidad, plomería, instalaciones de gas, herrería industrial y artesanal, calefacción y refrigeración y toda tarea que implique mantenimiento en general de inmuebles 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: $ 700.000 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: Maria del Carmen Castro, quien desde ya queda investida con el rango de gerente y ejercerá sus funciones y tendra el uso de la firma social durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad, siendo esta condición expresa del contrato quien ademas constituye domicilio especial en la sede social, sede social en viamonte 1464 piso 5 oficina 28 c.a.b.a. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/05/2017
DIEGO ALEJANDRO GROSSO - T°: 114 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35889/17 v. 29/05/2017

BLUEDOG S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato 11/5/17. SOCIOS: María Alejandra GIRALDO LOAIZA, nacida el 8/9/82, DNI 94405595, colombiana; y Carla Vanesa SALVAGNI, nacida el 10/2/88, DNI 33545169, argentina; ambas solteras, comerciantes, con domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL Francisco de La Robla 980 CABA.DENOMINACIÓN: BLUEDOG S.R.L.DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Compra, venta, confección, distribución, importación y exportación de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. CAPITAL:$ 30.000. ADMINISTRACION María Alejandra GIRALDO LOAIZA GERENTE en forma individual. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado de constitución de S.R.L. de fecha 11/05/2017
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36066/17 v. 29/05/2017

BROSIO S.R.L.

Por escritura 107 del 19/5/17, Registro Notarial 1488: 1) Se reforma la cláusula cuarta del contrato social; 2) Delicia Da Cruz renuncia a la gerencia; 3) Se designa Gerente a Pablo Antonio D'Alessandro, DNI: 30.742.323, domicilio especial: Juncal 3300, CABA.- Autorizada por escritura 107 del 19/5/17, Registro Notarial 1488. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1488
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36096/17 v. 29/05/2017

BUFFALO CONTENIDOS S.R.L.

Constitución: Por Esc. Nº 56, del 22/05/2017. Reg. Nº 2118, CABA. Socios: Juan Pablo PICHETTO, 22/05/1978, DNI Nº 26.616.289, CUIT 20-26616289-9, soltero, empresario, domicilio Zapata 552, piso 2º, dpto. "41", CABA; Francisco BADIA, 06/06/1976, DNI Nº 25.317.219, CUIT 20-25317219-4, casado, abogado, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2510, piso 5º, dpto. "B", CABA. Ambos argentinos. BUFFALO CONTENIDOS SRL. Duración: 99 años. Objeto: producción, compra, venta, alquiler, edición, reproducción, importación, exportación, distribución, exhibición, financiación de toda clase de obras audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades y cualquiera que sea su soporte técnico, susceptibles de su difusión cinematográfica, televisiva, en vídeo, en Internet o por cualquier otro medio audiovisual, como asimismo la organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos informativos, deportivos, musicales, culturales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y comercialización de toda clase de derechos sobre los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados al efecto.- Capital: $ 100.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Pablo Pichetto. Sede social y domicilio especial del gerente: Av. Roque Sáenz Peña 616, piso 6º, oficina "605", CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 2118, CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36068/17 v. 29/05/2017

CABAÑA FERSCAL S.R.L.

Por esc. 36 del 23-5-2017 Folio 95 pasada ante Escribana Karina Andrea Martinez Matricula 4636 Reg. 2176 CABA, se constituyó la sociedad "CABAÑA FERSCAL S.R.L." SOCIOS: Emilio Luis FERNANDEZ, nacio 17-4-1955, casado, DNI 11.693.661 domiciliado en José Maria Billoch 258, Partido Tigre, Pcia de Bs. As y Angel Javier SCALZI, nacio 15-3-1971, soltero, DNI 22.006.998, domiciliado Avenida de Mayo 546 Piso 10 Departamento F, Ramos Mejía Partido La Matanza, Pcia de Bs As.argentinos, comerciantes. DENOMINACIÓN "CABAÑA FERSCAL S.R.L." domicilio CABA. DURACIÓN: 99 AÑOS desde fecha de inscripción Registro Público Comercio.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Explotaciones agropecuarias, cría, engorde, comercialización, consignación, faenamiento e industrialización de carne bovina, porcina, ovina, equina y sus derivados o cualquier otra destinada a la alimentación, pudiendo realizar la compraventa, exportación, importación, distribución, fraccionamiento al por mayor ó al por menor de dichos productos alimenticios. Asimismo podrá recibir en consignación, efectuar comisiones, representaciones y mandatos, tomar locación en cámaras frigoríficas, sea en forma total ó parcial, para la conservación de alimentos, la fabricación de hielo y toda otra actividad relacionada con la industria frigorífica. CAPITAL SOCIAL$ 100.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Gerente: Angel Javier SCALZI. SEDE SOCIAL y DOMICLIO ESPECIAL GERENTE: Avenida Cabildo 2847 piso 3º depto 308 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 2176
Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36046/17 v. 29/05/2017

CASTRO METALURGICA S.R.L.

Por instrumento privado del 08/05/2017, CASTRO Manuel (español, dni 93.403.358, cuit 20-93403358-3, 14-10-1934, empresario, domiciliado calle 111 Nº 730, Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As), vende, cede, y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular a CASTRO MOSTEIRIN, Silvina Elvira (argentina, 20-07-1962, ama de casa, divorciada, dni 16.134.935, cuil 27-16134935-1, do-

miciliada en calle 105 Nº 537, Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As). Se modifica artículo 3. Autorizado por instrumento privado contrato cesión de cuotas del 08/05/2017 Contador Jorge Alberto Labat T° CXII F° 147. Acta certificación notarial 122 del libro 54, A. M. M. A. de Regalzi, Registro Notarial 1185 de fecha 08/05/2017. Autorizado según instrumento privado Acta 122 libro 54 de fecha 08/05/2017 Autorizado según instrumento privado 122 Libro 54 de fecha 08/05/2017
Jorge Alberto Labat - T°: 112 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35901/17 v. 29/05/2017

CAYETANO ASTIGUETA S.R.L.

Por Reunión de Socios 23/5/17 Se ha resuelto reformar la Clausula 3º así: La sociedad tiene por objeto realizar en cualquier parte del país, por cuenta propia, las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y/o asegurables. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo, administración, organización, producción y asesoramiento de seguros en los términos de la Ley 22.400; y las clausulas 5°, 7° y 8° del Contrato Autorizado por Esc. Nº 84 del 23/05/2017 Reg. Nº 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35710/17 v. 29/05/2017

CENTRO DE DISTRIBUCION SUR S.R.L.

Por escritura Nº 45 del 24/05/17, se modifica el objeto social estableciéndose que el mismo será: compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos desinfectantes y desinfestantes, jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champues, productos de afeitar, limpiadores, polvo de lavar y otros preparados para lavado y aseo, preparados para prelavado, lavado, lavado, productos suavizantes, glicerina cruda y refinada, procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y productos de tocador en general, productos para limpieza de muebles y pulido de metales, productos abrasivos, limpia hornos, limpiadores de alfombra y tapizados, ceras y abrillantadores, emulsionadores y penetrantes, blanqueadores para lavandería, lavandinas en general, instrumentos para la limpieza, escobas, plumeros, cepillos, secadores y demás accesorios, trapos de piso, rejilla, gamuzas y similares, papel higiénico, limpia vidrios, productos desengrasantes, guantes de goma, rollos de papel para cocina, papel aluminio, bolsas y separadores de freezer, servilletas de papel, broches para la ropa, perchas de plástico, bolsas de residuos, limpiadores para zapatos, velas para alumbrar, fósforos, destapa cañerías y en general toda clase de productos de tocador, limpieza y de baños; insumos, artículos de librería y papelería, resmas, etc. Artículos descartables, bandejas, vasos, cofias, mamelucos, barbijos, blondas, etc. Artículos de higiene y seguridad, ropa de trabajo, zapatos, accesorios de seguridad como por ejemplo cintas fluorescentes, fajas. Insumos de uso hospitalario: descartables, etc. Maquinarias para limpieza. Maquinarias y productos de fumigación y desinsectación. Alcoholes. Artículos eléctricos e iluminación. Artículos para gastronomía y todo nuevo artículo que salga al mercado como subproducto de los detallados anteriormente, reformándose el artículo tercero del Estatuto. Autorizada Andrea Carolina Sack Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36075/17 v. 29/05/2017

CIRUGIA PLASTICA OLIVOS S.R.L.

1) Romina ABIAD, 13/11/1983, casada, DNI 30.594.366, Gallo 1526, piso 1, Departamento B, CABA, y Soledad Ester ROSENFELD, 28/08/1982, casada, DNI 29.698.867, Manuel Belzú 2755, Localidad Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambas medicas y argentinas. 2) Esc. 24 Fº 73, 23/05/2017, Registro 691. 3) "CIRUGIA PLASTICA OLIVOS SRL". 4) Sede y domicilio especial autoridades: Gallo 1526, primer piso, departamento B, CABA. 5) A) CLINICAS MEDICAS Y SANATARIOS: Organizar, administrar, implementar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, centro de salud, y consultorios externos, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención, asistencia, internación, y cuidado integral de la salud de las personas. La sociedad ejercerá la dirección técnica y administrativa de dichos centros asistenciales, abarcando todas las especialidades, servicios, y actividades, que se relacionan con el ejercicio de la medicina.- B) EXPLOTACIÓN: Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. Alojamiento a internados y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios para el ejercicio profesional. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; organizando Jornadas y/o congresos, atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes, difusión en medicina y psicología y turismo médico y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Ejercer la docencia, realización de estudios e investigaciones médicas y tecnológicas, medina legal, que tiendan al progreso de la ciencia médica. Desarrollo de la previsión social entre asociados y sus familiares. C) COMERCIALES: La compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y aparatos medicinales y quirúrgicos, productos de estética corporal y de belleza.- D) INDUSTRIAL: Mediante la industrialización de productos y materiales medicinales.- E) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos, sin restricción alguna, especialmente aquellos relacionados directa o indirectamente con su objeto. F) SERVICIOS DE SALUD: la prestación de servicios de medicina prepaga, post paga, por módulos o cualquier otra forma.- Atención domiciliaria y de urgencias, prestar servicios de turismo médico, dentro y fuera del país. Realizar todo tipo de tratamientos de médicos, embellecimiento y estética corporal, como cualquier intervención afín; incluyendo la utilización de técnicas, métodos, aparatos, elementos, sustancias y prácticas de todo tipo, siempre que no resulten reconocidamente perniciosas para la salud.- G) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 500000. 8) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta 9) Gerente. Romina ABIAD. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 691
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36030/17 v. 29/05/2017

CLARIANT S.R.L.

19/04/17, T.I. 24421/17. Rectificatorio. Domicilio de Fernando Bentancor Duque Junin 1240, CABA Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 07/04/2017
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36058/17 v. 29/05/2017

CONSTRUCTORA TAVESE S.R.L.

Reunión de socios del 23/07/2016 todos los socios forma unánime, resuelven: 1) modificar el artículo quinto, resultando que la administración, representación y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes ,socios o no, forma individual e indistinta ,por duración de la sociedad y además que las garantías de los gerentes serán conforme a la resolución 7/2015 de la IGJ, 2) renuncia gerente Renato Tardivo, 3) designan gerente a Sergio Sergnese ,con domicilio real y especial Bouchard 4228 del partido San Martín, Prov. Bs. As, y ratifican al gerente Nilo José Venturini con domicilio real y especial en Manuel Ugarte 2671, sexto piso, CABA, todo lo cual es aceptado Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 23/07/2016
ELISA VERONICA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4968 Registro: 47066 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2017. Número: CEE 00002021

e. 29/05/2017 N° 36067/17 v. 29/05/2017

CRISOL CLIMATIZACION S.R.L.

1) Laila Kryskowski, 4/7/80, administrativa, DNI 28321935, Conde 842, CABA y Daniela Sofía Sánchez, 26/8/88, empleada, DNI 33960775, Av. San Martín 1855 piso 1, depto C, CABA, argentinas y solteras; 2) documento del 19/5/17; 3) CRISOL CLIMATIZACIÓN S.R.L.; 4) Av San Martín

1855 piso 1, oficina C, CABA; 5) compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración de todo tipo, acondicionadores de aire utilizados a nivel familiar e industrial, nuevos, usados o reacondicionados; sus partes, repuestos accesorios e insumos; b) compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, mantenimiento e instalación de equipos, calderas y sistemas de calefacción de todo tipo radiadores, pisos radiantes, termotanques, estufas, parrilla, sus partes repuestos, accesorios e insumos; c) compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, mantenimiento e instalación de equipos para piscinas, filtros de agua, bombas presurizadoras, filtros para piscinas y elementos y accesorios para su mantenimiento y limpieza; 6) 99 años; 7) $ 40.000.- ;8) gerente LAILA KRYSKOWSKI por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/05/2017

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 29/05/2017 N° 36024/17 v. 29/05/2017

EDUEM S.R.L.

Por escritura del 19/05/2017, se reforman los Articulo 1° y 3°. 1°: Bajo la denominación social de MULTICAMARAS S.R.L. continúa funcionando la sociedad que originalmente fuese inscripta bajo la denominación de EDUEM S.R.L. Articulo 3°:a) Comercialización, industrialización y reparación de todo tipo de equipos y productos de telefonía, seguridad, video seguridad, radio comunicaciones, audio, video, y computación, así como de accesorios y componentes para esos rubros. b) Instalación y service de todo tipo de equipos de telefonía, seguridad, video seguridad, radio comunicaciones, audio, video, sistemas de computación, comunicación y redes informáticas c) Construcción, reparación y mantenimiento de obras públicas y privadas, relacionadas con los servicios de comunicaciones, seguridad, electricidad, iluminación, gas y sanitarios en edificios o en la vía pública. d) Llevar a cabo cualquier otra actividad relacionada con lo enunciado en los anteriores párrafos pudiendo, para lo mencionado, contratar o subcontratar técnicos y/o profesionales, importar y exportar insumos y/o productos, todo a los fines del mejor cumplimiento del objeto y renuncian al cargo de Gerente: Eduardo César ABARCA, y Emiliano Adrián STORTI. Se designa nuevo Gerente a: Fabricio Enrique VARGAS, con domicilio especial en Paraguay 578 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/05/2017 N° 36001/17 v. 29/05/2017

EGS GROUP S.R.L.

Constitución Social: Por Escritura Pública de fecha 24-05-17. Registro Notarial 579, CABA. SOCIOS: Gustavo Germán ALASSIA, argentino, 12/05/76, D.N.I. 25.290.325, comerciante, soltero, Manuela Pedraza 5015, C.A.B.A.; Eduardo Sergio PALOPOLI, argentino, 31/03/70, D.N.I. 21.543.855, comerciante, casado, Mario Bravo 474, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Silvana Mariel ALASSIA, argentina, 26/02/79, D.N.I. 27.169.364, empleada, casada, Calle 24 número 3480, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 Años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El proceso de corte, grabado, mecanizado, plegado, cilindrado y curvado en todo tipo de materiales, sean de hierro, acero, aluminio, acrílico, vidrio, madera, mármol, sus derivados o combinaciones; b) El proyecto, desarrollo, fabricación, transformación y elaboración de aberturas y cerramientos en general, sean de aluminio, hierro, acero, plástico, vidrio, madera, sus derivados o combinaciones; c) La realización de negocios relacionados con todo tipo de obras sean públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción o refacción de inmuebles en general o para obras del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) Compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean de su elaboración o no relacionados con el objeto industrial y la explotación de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, relacionados con el objeto industrial. CAPITAL: $ 100.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más socios-gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año. GERENTES: Gustavo Germán Alassia y Eduardo Sergio Palopoli. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Manuela Pedraza 5015, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 579

Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36050/17 v. 29/05/2017

ELECTRICATTOZZO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 02/05/17 protocolizada en Escritura Pública N° 80 del 18/05/17 cesa por vencimiento del mandato Fabiana Virginia Cattozzo en su cargo de Gerente; y se designa Gerente a Fabiana Virginia Cattozzo, con domicilio especial en Piedras 264, Piso 6°, Departamento B, CABA. Se modificó cláusula 4° así: Cuarta: Capital $ 3.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/05/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35778/17 v. 29/05/2017

EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato del 14/12/16: Se aceptó la renuncia del gerente Carlos Albino Castro. Se designó gerentes a Oscar Guillermo Almirón y a Silvio Alberto Almirón, ambos con domicilio especial en Necochea 1415, CABA. Por cesión de cuotas y adecuación de la garantía de los gerentes, se reformaron los artículos 5° y 6°. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/12/2016

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 29/05/2017 N° 35798/17 v. 29/05/2017

FIT NATION S.R.L.

1) Jonatan Martí, argentino, soltero, 20/7/84, empresario, DNI 31073132, Av. Juan de Garay 737, piso 9, depto 6, CABA; Thomas Brooks, británico, soltero, 5/1/80, empresario, Pasaporte 307694363, Tacuari 263, piso 2, Depto L, CABA y Carlos Alberto Martí, argentino, divorciado, 3/4/62, docente, DNI 14797034, calle 17, Nº 1480, La Plata, Prov. Bs. As.; 2) documento del 18/5/17; 3) FIT NATION S.R.L.; 4) Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3, oficina 328, CABA; 5) a) fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, representación y comercialización, al por mayor o menor de artículos e indumentaria deportiva, calzado, prendas de vestir de todo tipo, marroquinería y accesorios de la moda, bijouterie y alimentos y suplementos dietarios; b) organización de eventos y/o competencias deportivas; c) realización de publicidad y organización de campañas publicitarias de todo tipo en cualquier medio; promociones y organizaciones de eventos de todo tipo; 6) 50 años; 7) $ 40.000.- ;8) gerente Jonatan Martí por termino social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 de mayo. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2017

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 29/05/2017 N° 36023/17 v. 29/05/2017

GAB TEL S.R.L.

Se complementa publicación n° 62574/16 del 30/8/16 y n° 17658/17 del 23/3/17, informando que por Acta de Reunión de Socios unánime del 22/5/17, se resolvió aprobar balance de transformación al 30/4/2017, con aumento de capital a $ 100000, y ratificar lo ya informado en el edicto citado precedentemente. Autorizado por Esc. Nº418 de 22/5/17 Reg. N° 531.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35905/17 v. 29/05/2017

GOTTA S.R.L.

Por instrumento privado del 12/09/2016, se resolvió: a) Ezequiel Pablo Kogan, Joaquín Pinotti y Cristian Gabriel Larsen ceden la totalidad de sus cuotas a Sebastián Firpo; y Jonathan Alexis García Pradi y Germán Gonzalo de Dios Pajon ceden la totalidad de sus cuotas a María Mercedes Gonzalez. b) Se modificó la cláusula tercera de las Disposiciones

Transitorias del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 09/09/2016
Cristian Gabriel Larsen - T°: 105 F°: 960 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35715/17 v. 29/05/2017

HT CONTENIDOS S.R.L.

Por acta de socios de fecha 15/05/2017 se resuelve publicar la caducidad del trámite de inscripción de la transformación de SRL a SA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/05/2017
MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35914/17 v. 29/05/2017

JUEGOS DE VIDEO ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.905.933) Hace saber que en la Reunión de Socios del 20/03/2017 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 11.633.160, es decir de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 11.663.160; ii) reformar la cláusula cuarta del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2017
Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35933/17 v. 29/05/2017

LA ENSALADERIA S.R.L.

Escritura N° 52 del 23/05/2017, escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 CABA. Socios: Juan Francisco ETCHEVERRY, argentino, nacido el 6/2/1988, D.N.I. 33.552.788, domiciliado en Marqués de Loreto 2955, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As; Juan Agustín TONELLI, argentino, nacido el 1/9/1985, D.N.I. 31.774.050, domiciliado en Leandro N. Alem 1557, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As; y Lautaro BONAPELCH BARTOLOMEI argentino, nacido el 14/10/1985, D.N.I. 31.823.215, domiciliado en Gobernador Inocencio Arias 2928, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As., los tres solteros y comerciantes. Denominación:"LA ENSALADERIA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercios dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia; fabricación, elaboración y distribución de toda clase de comidas y productos alimenticios, envasados o no. Prestación y organización de servicios gastronómicos para toda clase de fiestas y eventos, sea en lugares públicos o privados. Capital Social: Pesos 300.000 dividido en 3000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una. Adm. y rep. Legal: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: calle Araoz N° 2288, 6° piso, departamento B, CABA. Gerente: Lautaro Bonapelch Bartolomei. Domicilio constituido en calle Araoz N° 2288, 6° piso, departanento B, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35982/17 v. 29/05/2017

MEGRASO S.R.L.

Constitución: Por instrumento Privado del 19/5/2017 se constituyó Megraso S.R.L:, Socios: Miguel Angel Graña, por sí, CUIT Nº 20-13417718-8, nacido 15.12.1957, casado, argentino, empresario, con domicilio en Paunero Nº 1852, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Graciela Cristina Marinic, por sí, CUIL Nº 23-11130005-4, nacida el 8.11.1953, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Paunero Nº 1852, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: MEGRASO S.R.L. Duración 99 años. Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa de consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes que estén en el comercio, ya sea muebles, semientes, inmateriales, créditos y otros valores y ejercer el comercio en cualquier parte permitida por las leyes; b) De mandatos: Realizar comisiones, consignaciones, administraciones de bienes o fondos de comercio y/o explotaciones de cualquier carácter y cualquier otra forma de mandato; c) De inversiones: Efectuar inversiones rentables en general. A tal efecto podrá: participar en otras empresas mediante aporte de capital, adquirir títulos públicos y/o privados, efectuar préstamos con o sin garantías, efectuar imposiciones de dinero a interés en instituciones bancarias y/o financieras oficiales y/o privadas y adquirir edificios para renta. Asimismo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: Gerente Titular: Miguel Angel Graña quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en Salguero Nº 3031, Piso 22, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vigencia del mandato: Indeterminado. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social: Salguero Nº 3031, Piso 22, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/05/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36088/17 v. 29/05/2017

METAMORFOSIS S.R.L.

Por acto privado del 23/05/2017. Ramiro Hernán García González; DNI 31598593; Argentino; 01/07/1985; Soltero; comerciante; Av. Argentina 827, 1° A, Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo Rivarola; DNI 30272110; Argentino; 28/06/1983; Soltero; Comerciante; Tres Sargentos 696, Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; constituyen METAMORFOSIS SRL, Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años a contar desde su inscripción; Capital social: $ 140.000. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración y representación: El socio Juan pablo Rivarola en calidad de gerente, fijando domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio Social: HUMBOLDT 1391, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/05/2017
Sergio Leonardo Morano - T°: 109 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35945/17 v. 29/05/2017

NAIMA S.R.L.

Por acta del 20/05/2014 se aumento el capital a $ 17.000.000. Se reformo artículo 4°. Por acta del 29/09/2014 se aumento el capital a $ 21.000.000. Se reformo articulo 4°. Por acta del 9/6/2015 se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de 3 ejercicios. Por acta del 20/03/2015 se aumento el capital a $ 23.000.000. Se reformo articulo 4°. Por acta del 14/07/2016 se aumento el capital a $ 24.500.000. Se reformo articulo 4°. Por acta del 07/04/2017 renuncio como gerente Mohamed Bennani y se designo gerente a Fernando Eduardo VITALE con domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 1231, 1° piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 27/04/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36031/17 v. 29/05/2017

REFLEXION S.R.L.

Por reunión de socios del 26/4/17 se resolvió reformar el artículo 4 del Contrato Social, conforme el siguiente texto: "CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de DIEZ MIL PESOS, representado por 10.000 cuotas, de Valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuo-

ta, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Rodrigo Pedro Alvarez es titular de 3.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota y Fideicomiso El Cilindro, titular de 7.000 cuotas de valor nominal $ 1 por cuota y con derecho a un voto por cuota"; reenumerar el artículo Décimo Primero y Décimo Segundo, pasando los mismos a ser Décimo y Décimo Primero, respectivamente; y trasladar la sede social a la calle Honduras 5550 Oficinas 404 y 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1414BND). Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 26/04/2017
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35795/17 v. 29/05/2017

SABER DE SABORES S.R.L.

Constitución: Esc. 36 del 24/5/17 Registro 1019 CABA. Socios: Marcelo Hugo Barreiro, casado, nacido el 10/02/1968, DNI 20.000.223, CUIL 20-20000223-8, hijo Corona Carreira López y Carlos Jorge Barreiro, y Núria Libertad Barreiro, soltera, nacida el 01/10/1998, DNI 41.586.908, CUIL 27-41586908-3, hija Cristina Beatriz González Bordón y Marcelo Hugo Barreiro, estudiante, ambos argentinos y domiciliados en General Urquiza 1554 CABA. Duración: 100 años. Objeto: realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asocia-da a terceros en el país o en el exterior: importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios en general, bebidas en general, alcohólicas y no alcohólicas, accesorios y utensilios de cocina, productos de bazar, electrodomésticos, servicios conexos, como ser instalación de los productos comercializados, y asesoramiento empresarial para el desarrollo de negocios del mismo rubro, o la comercialización de los productos mencionados.- Capital: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: General Urquiza 1554 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Marcelo Hugo Barreiro con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1019
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36048/17 v. 29/05/2017

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA S.R.L.

Se deja constancia de que: (i) por Reunión de Socios del 14/04/2014, se resolvió reformar el artículo quinto del contrato social, relativo a la administración y representación de la sociedad. Autorizado por Reunión de Socios del 14/04/2014; (ii) por Reunión de Socios del 21/04/2015, se resolvió reformar el artículo octavo del contrato social, relativo a la garantía de los gerentes. Autorizado por Reunión de Socios del 21/04/2015; (iii) por Reunión de Socios del 01/11/2015, se resolvió aumentar el capital social de la suma de AR$ 19.560.690 a la suma de $ 41.515.580, reformando el artículo cuarto del contrato social; y (iv) por Reunión de Socios del 01/11/2015, se resolvió incorporar el artículo sexto bis al contrato social, relativo al órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/11/2015.
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35997/17 v. 29/05/2017

TECNICA Y SERVICIOS EN GESTION DE RIESGOS S.R.L.

1) Instrumento del 22/05/17 2) Horacio Darío Rocha, argentino, en unión convivencial, DNI 18.291.036, productor asesor de seguros y abogado, nacido el 27/03/67, domicilio Las Piedras Nº 2.387, ciudad y partido de Lanús, Pcia. Buenos Aires; Juan Pablo Rodriguez, argentino, casado, DNI 29.004.889, promotor asesor de seguros, nacido 22/12/81, domicilio Guillermo Marconi Nº 4.387, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. Buenos Aires. 3) TECNICA Y SERVICIOS EN GESTION DE RIESGOS S.R.L 4) Chacabuco N° 314, 6° piso, oficina 57 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción 6) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 7) $ 30.000 8) La administración social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, debiendo uno de los socios productores ser gerente 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre de ejercicio 31/12. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores 12) gerente Juan Pablo Rodriguez, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/05/2017
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36057/17 v. 29/05/2017

TIMOTHEA S.R.L.

Por acta del 04/04/2017, se resuelve por unanimidad la subsanación de la sociedad "Timothea SRL", continuadora de la sociedad de hecho "Alberto Gagliano y Alejandro Souto SH". 1) Socios: i) Alberto Martín Gagliano; DNI 21141468; Argentino; nacido el 11/11/1969; Soltero; Comerciante; con Domicilio en Avenida 9 de Julio, Número 50º, Piso 4, Departamento "D", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ii) Alejandro Daniel Souto; DNI 23865849; Argentino; nacido el 04/04/1964; Casado; Comerciante; con Domicilio en Calle Alsina Número 136, Piso 2, Departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2) Contrato social suscripto el 04/04/2017; 3) Denominación: Timothea SRL 4) Sede social: Calle Tucumán Número 766, Piso 13, Oficina 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las actividades de venta de calzado al por menor, venta de calzado al por mayor, venta al por menor y por mayor de artículos de marroquinería, fabricación de calzado y artículos de marroquinería. Para la realización de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.; 6) Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: Pesos treinta mil ($ 30.000); 8) Cuotas: Trescientas (300) de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto; 9) Administración y representación: Órgano Directivo: Número de Integrantes: Dos (2). Duración: Indeterminado. Mayoría: Tres Cuartas (3/4) partes del capital social. Representación Legal: Gerentes. Se designa como gerentes a los Sres. Socios Alberto Martín Gagliano y Alejandro Daniel Souto, ambos con Domicilio especial en la Calle Tucumán Número 766, Piso 13, Oficina 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos demás datos surgen del Punto 1), por tiempo indeterminado; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de acuerdo de subsanación de fecha 04/04/2017
FERNANDO DEL CAMPO WILSON - T°: 36 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35797/17 v. 29/05/2017

V.J. SALUD S.R.L.

Esc. 28 del 3/4/17: Jhimmy Alex ZARATE CAZAS, 22/3/81, DNI 95.237.563; Vania Lizbeth CERVANTES MARIN, 20/4/82, DNI 95.237.561; ambos bolivianos, casados, médicos, de Pasaje Calcena 436 Planta baja A de CABA. V.J. SALUD S.R.L. 99 años. Explotación, Administración y Gerenciamiento de establecimientos médico asistenciales que incluyan: servicios en el área de salud, Atención domiciliaria, Medicina laboral. Consultorios. Servicios ART. Servicios de emergencia y traslado. Servicio de atención medica programada. Consultorios médicos. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Pasaje Calcena 436 Planta baja Depto. A de CABA. Gerentes: Jhimmy Alex ZARATE CAZAS y Vania Lizbeth CERVANTES MARIN, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 520
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35964/17 v. 29/05/2017

VALOR URBANO S.R.L.

María Paz MIORI, DNI. 32772624, GERENTE, y Agustín GONZALEZ BERNALDO DE QUIROS, DNI. 31060597, ambos argentinos, mayores, empresarias, casados, domicilio real y especial Bulnes 1929, Piso 4º, Unidad B, CABA. SEDE SOCIAL: Bulnes 1929, 4º piso, Unidad B, CABA. 1. 99 años. 2. $. 100.000. 3. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento, locación, subdivisión, loteo, leasing, urbanización, adjudicación y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, y todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones, inclusive Propiedad Horizontal, además de las sometidas al régimen de prehorizontabilidad; constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Compra, venta, distribución, de materiales de construcción y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto. Ejecución de obras de ingeniería, mon-

tajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura. Realización de operaciones FINANCIERAS(a excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). IMPORTADORA y EXPORTADORA: De materiales y bienes en general. Las actividades que lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 426 del 24/5/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 DE CONSTITUCION de fecha 24/05/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/05/2017 N° 36082/17 v. 29/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

Convocase, en primera convocatoria, a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/06/2017, en primera convocatoria a las 17hs, en Alicia M de Justo 400 – 3° piso-CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo actuado en las Asambleas Ordinarias del 20/05/2009, 09/06/2011, 22/05/2012, 27/06/2013, 10/06/2014 y 11/06/2015. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 23/07/2007, 07/09/2007, 26/11/2007, 05/06/2008 y 27/05/2010. Ratificación del cambio de jurisdicción de la Capital Federal a la de la Provincia de Buenos Aires dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2015. Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Quinto del Estatuto Social. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1: Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia a la sede social de lunes a viernes de 9 a 18 horas y los días sábados de 9 a 13 horas hasta el 14/06/2017, inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 261 de fecha 11/07/2016 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36301/17 v. 02/06/2017

AGROAVAL S.G.R.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 15º ejercicio social cerrado el 28/02/2017. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2017 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/17 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 28/02/2017 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 10.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 11.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 12 de Mayo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1755 de fecha14/07/2014 Miguel Alberto Acevedo - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35875/17 v. 02/06/2017

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2017, a las 11:00 horas, y el día 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de Dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550.
4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta “Otras Reservas” para distribución de dividendos.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio, y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A., con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 20/3/2017 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36037/17 v. 02/06/2017

B.FLORES Y CIA S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria en 1ra convocatoria para el 23/06/2017 a las 16 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 “18”CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/5/2016 ada beatriz martinez - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35931/17 v. 02/06/2017

GASES SUDAMERICANOS S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, en Libertad 1180 CABA, para el día lunes 26/06/2017, a las 12 hs, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea, 2) Análisis de la venta de gases desde el 2014 a la fecha del emprendimiento común, del cual participan Gases Sudamericanos S.A. y Emprendimientos del Litoral S.A., a Oxicas SRL, evaluando en su caso las conductas de Stella Marisa Colella, Natali Castelo, Leandro Castelo y Vanesa Castelo, 3) Medidas extrajudiciales y judiciales a adoptar, en su caso, frente a dichos acontecimientos. Nota: Conforme al art 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas. Las comunicaciones se enviarán a calle Perú No. 375, primer piso, Oficina 10 de CABA de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19/06/2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 de fecha 03/04/2015 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36042/17 v. 02/06/2017

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/06/2017 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
3- Consideración del resultado del ejercicio.
NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 25/07/2014 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35900/17 v. 02/06/2017

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente orden del día:
1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. ANTE LA REAPERTURA DEL CAPITAL SOCIAL ENCARADA POR LA CONTROLADA IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. ("IRSA PC") SEGÚN LO QUE RESUELVA SU ASAMBLEA CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, CONSIDERACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LA SOCIEDAD CON LA DISPONIBILIDAD DE SU ACTUAL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, DE MODO TAL DE FACILITAR AQUELLA REAPERTURA DE CAPITAL. ALTERNATIVAS A SER CONSIDERADAS PARA LA ENAJENACION, CESION TOTAL Y/O PARCIAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION GRATUITA U ONEROSA Y SUS DIVERSAS FORMAS O MODALIDADES, RESPECTO DE LOS DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, CONDUCENTES A HACER EFECTIVA LA REAPERTURA DEL CAPITAL DE IRSA PC. DELEGACIONES Y AUTORIZACIONES.
3. AUTORIZACION PARA LA VENTA DE ACCIONES ESCRITURALES DE $ 1 VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCION, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A, EN UNO O MAS TRAMOS, EN EL MERCADO SECUNDARIO Y/O MEDIANTE VENTA PRIVADA, EN BASE A LA RESPUESTA DEL MERCADO Y EN EL CASO QUE DICHA VENTA SE ENCUADRE EN EL SUPUESTO PREVISTO POR EL INCISO A) DEL ARTICULO 71 DE LA LEY 26.831 Y RESULTE POTENCIALMENTE SUSTANCIAL.
4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO PARA VENDER ACCIONES DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A., EN UNO O MÁS TRAMOS, Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD PARA FIJAR CANTIDAD DEFINITIVA, PRECIO Y RESTANTES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA QUE DICHA VENTA/S SEA/N REALIZADA/S, CON FACULTAD DE SUBDELEGACIÓN EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL DIRECTORIO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN LIMITACIÓN, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA VENTA DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36339/17 v. 02/06/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 11:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el siguiente orden del día:
1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR HASTA LA SUMA DE VALOR NOMINAL $ 22.222.220, MEDIANTE LA EMISIÓN DE HASTA 22.222.220 ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES DE $ 1 DE VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCIÓN EQUIVALENTES AL 17,63% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN SUSCRIPTAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON PRIMA DE EMISIÓN, PARA SER OFRECIDAS POR SUSCRIPCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DE CAPITALES DEL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, QUE PODRÁN SER INTEGRADAS (A) EN ESPECIE Y/O (B) EN EFECTIVO. FIJACIÓN DE LOS PARÁMETROS DENTRO DE LOS CUALES EL DIRECTORIO ESTABLECERÁ LA PRIMA DE EMISIÓN Y SU FORMA DE CÁLCULO. RESERVA DE HASTA 4.444.444 ACCIONES DERIVADAS DEL AUMENTO DE CAPITAL A DESTINARSE A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES A CONSIDERAR EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA A INTEGRARSE SIN PRIMA DE EMISION CON RESULTADOS NO ASIGNADOS.

3. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER HASTA 10 (DIEZ) DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS.
4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE FIJAR TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN NO DETERMINADOS EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON FACULTAD DE SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL MISMO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LAS SIGUIENTES FACULTADES: (I) LA DETERMINACIÓN DEL MONTO, ÉPOCA, FORMA, PRIMA DE EMISIÓN, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, CONDICIONES DE PAGO Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN; (II) LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA Y COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE EMITAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") Y LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN EN BOLSAS Y/O MERCADOS DE VALORES PÚBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR, ENCONTRANDOSE ASIMISMO FACULTADO PARA SOLICITAR TODAS LAS AUTORIZACIONES DE OFERTA PUBLICA DE OTRO TIPO ANTE LA CNV, LA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION DE LOS ESTADOS UNIDOS ("SEC") Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES DEL PAIS O DEL EXTERIOR; (III) LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ENMIENDA DEL PROGRAMA DE AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS VIGENTE A LA FECHA ENTRE LA SOCIEDAD Y THE BANK OF NEW YORK COMO DEPOSITARIO, REPRESENTATIVOS DE AMERICAN DEPOSITARY SHARES Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA Y/O LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO PROGRAMA DE DEPOSITO CON UN NUEVO DEPOSITARIO Y DELEGACION EN EL DIRECTORIO PARA ACORDAR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA; (IV) LA ELABORACION Y SUSCRIPCIÓN DE LAS VERSIONES PRELIMINARES Y FINALES DEL PROSPECTO A SER PRESENTADAS ANTE LA CNV, LA SEC Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES Y/O MERCADOS DE VALORES PUBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS, EN TODOS LOS CASOS DEL PAIS Y/O DEL EXTERIOR; Y (V) LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA EMISIÓN DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA ASAMBLEA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y (C) DESTINO DEL RESULTADO DE LA EMISIÓN.
5. APROBACION DE LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO PLAN DE INCENTIVOS POR HASTA 4.444.444 ACCIONES DE LA SOCIEDAD DESTINADO A EMPLEADOS MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD. DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACION, ASIGNACION, EPOCA Y FORMA DE EJECUCION. AUTORIZACION PARA EL DESTINO DE PARTE DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIR EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL A LA ASIGNACION DEL PLAN INDICADO PRECEDENTEMENTE CONFORME ART. 68 DE LA LEY 26.831.
6. AUTORIZACIONES.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36302/17 v. 02/06/2017

LA PASTORIZA S.A.

Convócase a Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se realizarán el 14 de Junio de 2017 a las 9:00 horas en la Sede Social Avda. del Libertador 6680, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En segunda convocatoria se realizará el día 14 de Junio de 2017 a las 10:00 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de Noviembre de 2016.

2º) Constitución de una reserva facultativa por la suma de $ 68.040.781,77.

3º) Aumento de capital social en la suma de $ 97.800.000 con el cual el nuevo capital social sería de $ 98.000.000. El aumento se integraría en la forma siguiente: a) $ 2.290.778,08 Reserva por Revalúo Contable Ley 19.742 Capitalizable; b) $ 0.50 Reserva Por Revalúo Contable Ley 19.742 no Capitalizable; c) $ 3.107.221,66 Reserva por Ajuste de Capital; d) $ 43,44 Reserva Voluntaria; e) $ 32.401.956,32 por capitalización de Resultados no Asignados; f) $ 60.000.000 efectivo. Emisión de acciones nominativas, ordinarias de v/n $ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Se emitirán acciones liberadas por $ 37.800.000 (art. 189 Ley 19550 y 105 resolución 7/2015 Inspección General de Justicia) y por $ 60.000.000 a suscribirse en efectivo. Delegación en el Directorio o en quienes el mismo designe, de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente (art. 284 Ley 19550).

5º) Modificaciones de los arts. 1, 4, 11, 15 y 16 del Estatuto Social e inclusión de uno nuevo. Ordenamiento total del Estatuto.

6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Nota: Conforme al art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad en su Sede Social con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35864/17 v. 02/06/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

AGRO HOLANDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/12/16 se aceptó la renuncia del Presidente Mohammad Hossein KHOSRAVI y se eligió Directorio por 3 años fijando domicilio especial: Presidente: Ali AHMADIAN SHALCHI, Junin 1127 Piso 2ºA de CABA; Vicepresidente: Peyman Chegini Namvari, Garcia del Rio 3539, Piso 11ºD de CABA; Director Suplente: Emad AHMADIAN SHALCHI, Riobamba 477 Piso 2ºC de CABA.Y por Acta de Directorio del 28/3/17 se fijó la Sede Social en Billinghurst 1565 Piso 8º Dto. C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 413

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35963/17 v. 29/05/2017

ALPAGROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/5/17, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Pablo Alejandro Lebednikas, Director Suplente: Juan Alberto Kim, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Avellaneda 2892, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 2108

CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35991/17 v. 29/05/2017

AMERICAN CONSULTING GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 20/02/17, se establece como nueva sede social la de Viamonte 1390, Piso 6, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2017

ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35996/17 v. 29/05/2017

AMERICOLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea y Directorio del 27/04/17, el Directorio ha quedado constituido: Presidente: Adrián Héctor de Fonzo Alonso; Vicepresidente: Daniel Charles Deckbar; Director Titular: Ezequiel Carlos Monpelat; Directores Suplentes: Daniel Oscar Taranto y Mariana Lozada Castro. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2017

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36076/17 v. 29/05/2017

AO CONSULTING S.A.

Se hace saber que por escritura 546 del 18/05/2017 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea del 30/06/2015 y Directorio del 27/03/2017, en la cuales se resolvió: a) Elegir autoridades: Presidente: Luis María CRAVINO, Vicepresidente: Cecilia Inés BASTIDE; Director Titular: Silvina María CRAVINO y Director Suplente: Patricia Teresita RISSO, constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 1216, 10º piso, Oficina "A", CABA y b) Trasladar la sede social de Cerrito 1216, 10º piso, Oficina "A" C.A.B.A. a Arenales 1618, 8º piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 546 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36086/17 v. 29/05/2017

ARG TRAVEL AGENCY S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 5/5/2017 pasada a escritura Nº 100 del 5/5/2017 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Suipacha 370 piso 6º of. "A" Unidad Funcional 21 Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 735

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 29/05/2017 N° 36020/17 v. 29/05/2017

ASHUAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/16, por vencimiento de mandatos, se reeligió el Directorio quedando integrado por Presidente: Federico NACHTIGALL y Director Suplente: Pablo NACHTIGALL, ambos con domicilio especial en Paraguay 2954 piso 15 Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2016

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 29/05/2017 N° 35884/17 v. 29/05/2017

AXXON CONSULTING S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/15 y de Directorio de fecha 15/05/15 se designó el siguiente directorio: Presidente: Felipe Manuel Girado, Vicepresidente: Pablo Alfredo Iannucci, Directores Titulares: Alejandro Pedro Gastón Bauvin y Francisco Nelson, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 67 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/05/2015

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36022/17 v. 29/05/2017

B & B CONSULTORA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 17/04/17 se designó Presidente: Félix Héctor Buenader, Vicepresidente: Álvaro Germán Buenader y Director Suplente: Agustín Daniel Scornovacche, todos con domicilio especial en México 313, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/04/2017

Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35846/17 v. 29/05/2017

BEGHLER-ACK S.R.L.

Por escritura 24 del 12/4/2017, folio 66, registro 2058 CABA, Omar Seibaa, argentino, nacido el 29/7/1959, casado con régimen de separación de bienes, Ingeniero, DNI 13655259, domicilio Pereyra 1734, CABA, cede a Hasan Selahattin Celebi, turco, nacido el 22/6/1990, soltero, estudiante, DNI 94673354, domicilio Rondeau 2520,3º Piso, depto B CABA y Cankut Aytan, turco, nacido el 1/8/1978, soltero, Ingeniero, DNI 94021254, domicilio Manuel Gallardo 524 B, localidad González Catán, Prov Bs As, 60.000 cuotas de BEGHLER-ACK SRL, y renuncia como gerente y se ratifica como gerentes a Hasan Selahattin Celebi, Cankut Aytan. Sede y domicilio especial gerentes: Rondeau 2520, 3ºpiso, Depto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 12/04/2017 Reg. Nº 2058

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35906/17 v. 29/05/2017

BODEGAS SALENTEIN S.A. Y FINCAS CALLIA S.A.

Fusión por absorción
Reforma de Estatutos

(a) Sociedad Absorbente: BODEGAS SALENTEIN S.A., domiciliada en Vedia 3892, Piso 3, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de Octubre de 1998 bajo el número 10786, libro 2, Tomo:- de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: FINCAS CALLIA S.A., domiciliada en Martínez de Rosas 86, Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza el 16 de diciembre de 1988 mediante Resolución Nº 521. La sociedad absorbente continuará bajo la denominación "BODEGAS SALENTEIN S.A.". La sociedad FINCAS CALLIA S.A. se disuelve sin liquidarse. (b) El capital de la sociedad absorbente aumenta a la suma de $ 371.811.184 por la fusión. (c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/16: FINCAS CALLIA S.A. Activo: $ 43.114.020 Pasivo: $ 28.830.794; BODEGAS SALENTEIN S.A. Activo: $ 1.103.018.593 Pasivo: $ 761.749.847. (e) El compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 31 de marzo de 2017 y ha sido aprobado por todas las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de fecha 19 de abril de 2017 y 20 de abril de 2017. BODEGAS SALENTEIN S.A. resolvió reformar los artículos 1º y 4º de su estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Bodegas Salentein S.A. y ha incorporado en función de un proceso de fusión por absorción a la sociedad Fincas Callia S.A., convirtiéndose en continuadora a título universal de dicha sociedad. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." "Artículo Cuarto (Capital Social): El capital es de Pesos Trescientos Setenta y Un Millones Ochocientos Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro ($ 371.811.184) representado por 371.811.184 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en:

Vedia 3892, Piso 3, Capital Federal. M. Florencia Sota Vazquez. Autorizada por Bodegas Salentein S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2017 y por Fincas Callia S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2017.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 19/04/2017

Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35980/17 v. 31/05/2017

BRIELVA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/01/2017, se aceptó la renuncia de la Presidente, Nilda Luisa Montero y se designó por 3 ejercicios, Presidente: Jaime Selubski y Director Suplente: José Luis Muras, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial, Jaime Selubski en Mariano Acosta 824, CABA y José Luis Muras en Mariano Acosta 948, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 781

ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36081/17 v. 29/05/2017

BRISA SERVICIOS Y GESTION S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número correlativo Inspección General de Justicia 1.843.421- celebrada el 21 de abril de 2017, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Leila Cura de Gagliardi como único Director Titular y Presidente; y con Ricardo Gómez como único Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 1.110, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017

Francisco Osvaldo Arroyo - T°: 8 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35886/17 v. 29/05/2017

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.

Se deja constancia que por Asamblea Ordinaria del 24/04/2017 se designó como Presidente y Director Titular: Sergio Ricardo Pez; y Director Suplente: Miguel Ángel Marsili, los cuales fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2017.

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35994/17 v. 29/05/2017

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/04/17 se resolvió un aumento del capital social de la suma de $ 83.797.540 a $ 167.959.080, mediante la emisión 83.797.540 acciones ordinarias escriturales de un voto nominal $ 1 cada una, que gozarán de dividendo a partir del 01/01/17.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 2082 de fecha 25/4/2017 TEODORO JOSE ARGERICH - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35823/17 v. 29/05/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE DESARROLLO INFORMATICO S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 27/04/2017 se resolvió designar el nuevo directorio: Presidente: Martín Enrique CHANU y Director Suplente: Andreas Ignacio KELLER SARMIENTO. Los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraguay 580, piso 1 departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36095/17 v. 29/05/2017

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/03/2017 se resolvió: I) Designar Directorio por vencimiento de mandato: Directorio anterior: Presidente: Gustavo Gabriel Mauro, Vicepresidente: Fernando Javier Mauro, Director Titular: Federico José Fardighini, Director Suplente: Susana Beatriz Perugino. Directorio electo: Presidente: Claudio Javier Barrios, Directora Titular: Analía Silvia Garnero, Director Titular: José Valentín Flores quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 3220, piso 5 oficina D, CABA. II) Trasladar la Sede Social de la calle Florida 537, piso 9 CABA a Ciudad de la Paz 3220, piso 5 Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2017

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35831/17 v. 29/05/2017

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Cooperativa de Provision de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. y Banco Municipal de Rosario con fecha 17-05-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Cooperativa de Provision de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos:/CR 368315 GAMBOA 30868725/CR 368233 MERCADO 26054372/CR 368208 ONGANIA 17233899/CR 368185 DIAS 18502522/CR 368175 MENDEZ 26045803/CR 368159 MERCADO 26054372/CR 368155 LAURIN 12648826/CR 368132 PRADA 27407765/CR 368110 BAZAN 16052356/CR 368109 BAZAN 16052356/CR 368100 OCHOA TORRES 27527907/CR 368092 GONZALEZ 36307335/CR 368087 PUYADE 33788600/CR 368080 CHAVES MELLADO 25374213/CR 368065 DINARD 10564640/CR 368064 GONZALEZ 20872363/CR 368062 FERNANDEZ 7374189/CR 368061 GOICOCHEA 17185012/CR 368060 VIDELA 20436691/CR 368059 DI LENA 29429550/CR 368058 GIURA 26190704/CR 368056 IBARRA 5139969/CR 368052 BAIGORRIA 23905765/CR 368045 RIQUELME 12648632/CR 368036 BORDA 36717806/CR 368031 LUNA 22074516/CR 368030 RECABARREN 29196977/CR 368027 VIOLANTE 17636688/CR 368024 SERRANO 27918229/CR 368022 VILA 17598400/CR 368021 GUAYANEZ 25751720/CR 368018 MARQUEZ 33448717/CR 368000 ALVAREZ 7537583/CR 367997 GUTIERREZ 4162295/CR 367995 GOMEZ 36499824/CR 367988 VELAZQUEZ 25976248/CR 367985 GONZALEZ 12594451/CR 367977 SOSA 12796663/CR 367976 ALONSO 12030023/CR 367973 PARRA 26777424/CR 367957 PILQUI¥AN 17868987/CR 367947 FUENTE 37926725/CR 367939 LIGUORI 27051216/CR 367923 GOITIA 17610698/CR 367920 MIRANDA 11863658/CR 367918 CORIGLIANO 35345944/CR 367917 GOMEZ 23384459/CR 367915 ALFF 3936664/CR 367914 ALFF 4607178/CR 367913 ROLFI BERON 32945304/CR 367910 ANLLO 38524461/CR 367897 VILLAVICENCIO 31933845/CR 367894 RAJOY 35238571/CR 367886 BAUTISTA 27469921/CR 367882 ARANDA 20820820/CR 367878 ARIAS 14247384/CR 367874 JAIMES 35376466/CR 367867 BLANCO 21776713/CR 367856 VILLALBA 36162882/CR 367848 DE ZAN 29650522/CR 367840 GOMEZ 24695318/CR 367832 VERA 11769695/CR 367825 STRAUSS 14714059/CR 367810 RENNA 29222346/CR 367796 RODRIGUEZ 4524681/CR 367794 PEDRO 35184937/CR 367758 MONTES DE OCA 28570061/CR 367730 CONTRERA 34481402/CR 367729 JAIME 38292433/CR 367723 DAMBOLENA 22539018/CR 367718 FRANK 33511495/CR 367675 GABACH 41234389/CR 367673 SOSA 28342777/CR 367665 HERRERA 27167359/CR 367653 CABRAL 27024710/CR 367650 CABRERA 38637864/CR 367644 WEHREN 34473439/CR 367643 DOMINGUEZ 31989406/CR 367641 BARRAGAN 35892662/CR 367636 RAMIREZ 32730932/CR 367632 DIAZ 18010860/CR 367629 ESPA¥A 37351840/CR 367602 MANSILLA ALMIRON 27409036/CR 367597 IBERRA 31998047/CR 367485 GUEVARA 34419743/CR 367375 ABELAS 10147121/CR 367397 MERCADO 10027738 que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Cooperativa de Provision de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35989/17 v. 29/05/2017

DANAIDE S.A.

La Asamblea del 23.05.17 reeligió por 3 ejercicios: Presidente Hernán Pablo CARZALO, Director Suplente Juan Agustín CARZALO, ambos con domicilio especial en calle 59 Nº 828, La Plata, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/05/2017

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36209/17 v. 29/05/2017

DANILO S.A.C.I.I.A.

Por Acta de Asamblea del 19/05/2017 se resuelve aceptar las renuncias de ELSA LILIANA GRLJUSIC, DANILO CALÉ, SANTIAGO LUIS CALÉ, JULIETA CALÉ y SUSANA D'ESPOSITO. Designan PRESIDENTE: DANILO CALÉ, DNI 22.252.275; VICEPRESIDENTE: ELSA LILIANA GRLJUSIC, DNI 5.312.512; DIRECTORES TITULARES: SANTIAGO LUIS CALÉ, DNI 20.470.110; JULIETA CALÉ, DNI 25.965.913; y DIRECTOR SUPLENTE: HERNÁN MIRANDA ADINOLFI, DNI 29.866.401; Todos denuncian domicilio real y especial en Av. Corrientes 327, 7º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/05/2017

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36070/17 v. 29/05/2017

DAVPAL S.R.L.

Por reunión de socios del 22/5/17 Diego CRASCHOR cesó como gerente por renuncia; se designó gerente a Marta Lucía PALERMO domicilio constituido Humboldt 2054 CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/05/2017

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35843/17 v. 29/05/2017

DIVE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/12/2016 se designó Directorio: Presidente: Guido Rud, DNI 25.430.004; Directora suplente: Beatriz Silvia Tuchscherer, DNI 11.423.243. Todos con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 4329, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 2013

JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36078/17 v. 29/05/2017

EL HOGAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2016 el directorio quedó conformado: Presidente: Sergio German Horacio SOSA y Director Suplente: Fernando Alberto SOSA. Todos con domicilio especial en Andonaegui 3586 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36074/17 v. 29/05/2017

EME DISEÑO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 de fecha 19 de mayo de 2017 se designó a los miembros del Directorio de La Sociedad y se aceptan los cargos, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sra. Diana Rosa Salerno, DNI 93.652.225, CUIT 23-93652225-4, y Director Suplente Sr. Aldo Luis Stasi, DNI 20.226.789, CUIT 20-20226789-1, ambos con domicilio real y especial en Humboldt 1070 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Romina Lenti CP Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2017

ROMINA VANESA LENTI - T°: 275 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36040/17 v. 29/05/2017

ENERRAY S.P.A.

Comunica la constitución de la sucursal de ENERRAY S.p. A. conforme lo resuelto mediante acta de Directorio de fecha 22/03/2017 y sus datos son los siguientes: (i) Sede social: Ombú 2971, CABA; (ii) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; (iii) Representante legal designado: Octavio Miguel Zenarruza DNI 24.030.528, nacido el 6/7/1974, casado, con domicilio real en la calle 3 de febrero 1601, CABA, domicilio constituido en Ombú 2971, CABA; su forma de actuación es conjunta o mancomunada; (iv) Datos del socio: Seci Energia S.p. A, registrado en el Registro de Sociedades de Bolonia bajo el nº 02602271203, en fecha 25/11/2015; (v) La razón social: Enerray S.p. A, registrada en el Registro de Sociedades de Bolonia bajo el nº 02729201208 en fecha 02/03/2007; (vi) Domicilio de la sociedad: Via degli Agresti, 6, Bolonia, Italia; (vii) Objeto social: (a) adquisición, administración y enajenación de participaciones sociales en empresas con sede y que operen en Italia o en el extranjero, con el propósito de inversión estable y no de intermediación de las mismas al público; (b) compra, venta, permuta y gestión de bienes inmuebles de cualquier tipo; (c) comercialización de sistemas y componentes de sistemas de generación de energía de fuentes renovables/ alternativas y/o convencionales; (d) diseño, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas fotovoltaicos y solares en general, instalaciones de calefacción y aire acondicionado e instalaciones sanitarias y otras instalaciones de producción de energía de fuentes renovables/alternativas y/o convencionales las que incluyen entre otras: instalaciones de energía eólica y mini eólica, instalaciones hidroeléctricas y minihidroelectricas, plantas de biogás y sistemas de recuperación de calor a través del ciclo orgánico de rankine (orc), plantas de biomasa (tanto liquida como sólida) , plantas tipo "waste to energy" [conversión de residuos en energía], plantas geotérmicas, plantas tipo "flare gas recovery" [recuperación de la combustión del gas] y plantas termoeléctricas (incluso en cogeneración); (e) investigación y desarrollo de nuevos sistemas y componentes de sistemas innovadores para la generación de energía de fuentes solares renovables y alternativas; (f) compra, producción y venta de energía de fuentes solares y de fuentes renovables/alternativas y/o convencionales; (g) gestión por cuenta propia o por cuenta de terceros de plantas de generación de energía de fuentes solares y de fuentes renovables/ alternativas y/o convencionales; (h) asesoramiento en el campo de la energía solar, renovable/alternativa y/o convencional; (i) celebración de contratos de construcción necesarios para la implementación, incluso por cuenta de terceros, de plantas para la producción de energía eléctrica de fuentes tanto convencionales como renovables; (j) coordinación técnica/administrativa, financiera, fiscal y de autorizaciones; control de gestión y administración de recursos humanos tanto a favor de la sociedad controlante, subsidiaria y participada, como de la sociedad controlante y la sociedad de esta filial, participada o relacionada con esta; (k) adquisición y tenencia de obligaciones también convertibles en acciones o con derecho a suscribir o adquirir acciones de sociedades italianas o extranjeras; adquisición y tenencia de títulos del estado italiano y extranjero siempre con un fin de inversión estable y no de intermediación de los mismos al público; (vii) Plazo de duración: 33 años; (ix) Capital social: 1.000.000,00 euros; (x) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: (a) Presidente: Gaetano Maccaferri; (b) Vicepresidente: Raimondo Cinti; (c) Director: Andrea Venezia; (d) Director: Ennio Ciliberti; (f) Director: Michele Scandellari; (g) Director: Massimo Alberghini. Duración del cargo de los directores: 3 ejercicios; Consejo de Vigilancia: (a) Presidente: Emilio Abruzzese; (b) Sindico Titular: Alessandro Arienti; (c) Sindico Titular: Valeria Calabi. Duración del cargo: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Carta Poder de fecha 05/05/2017

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36041/17 v. 29/05/2017

EUROSAT S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Mayo de 2016, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de $ 157.000 a la suma de $ 250.000, emitiéndose 93.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 7,413 cada una, delegando en el Directorio la emisión de los títulos respectivos. Abogado Daniel Hernán Dicásolo, Tomo 83, Folio 916, C.P.A.C.F., autorizado por la citada asamblea.

Daniel Hernán Dicasolo - T°: 83 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35981/17 v. 29/05/2017

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Y CAMINOS PROTEGIDOS ART S.A.U.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el Artículo 83, inc. 3º, Ley 19.550 que: 1) Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. ("Experta ART"), con sede social en la calle Arcos 3631, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18/04/1996, bajo el N° 3399, del L° 118, T° "A" de S.A. y Caminos Protegidos ART S.A.U. ("Caminos Protegidos ART"), con sede social en la calle Arcos 3631, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires el 05/01/2010, bajo el N° 97, del L° 47, T° de Sociedades por Acciones, han decidido fusionarse por incorporación de Caminos Protegidos ART, sociedad que se disuelve, a Experta ART, sociedad incorporante; 2) El capital social de Experta ART (sociedad incorporante) no aumenta como consecuencia de la fusión. Capital Social de Experta ART: $ 79.038.614. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/09/2016: (a) Experta ART: activo: $ 13.079.293.721; pasivo: $ 10.837.190.769; y (b) Caminos Protegidos ART: activo: $ 474.110.710; pasivo: $ 414.920.199; 4) El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 19/12/2016 y aprobado por reuniones de Directorio de Experta ART y Caminos Protegidos ART celebradas el 19/12/2016 y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Experta ART y Caminos Protegidos ART el 27/12/2016; 5) Experta ART en su carácter de sociedad incorporante, mantendrá la denominación social actual, "Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Arcos 3631, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Marcela María Zabaleta, autorizada según Actas de Asambleas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y de Caminos Protegidos ART S.A.U. de fecha 27/12/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2016
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35848/17 v. 31/05/2017

EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CONO SUR S.A.

En asamblea del 24/12/16 designó: Presidente Francisco Javier Putruele. Suplente Carlos Daniel Putruele renuevan mandato; Constituyeron Domicilio Especial en Tomás M. de Anchorena 672 piso 2º Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/12/2016
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35813/17 v. 29/05/2017

FACEBOOK ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 04/05/2017, se resolvió: i) designar al Sr. João Alexandre Silva Cabral Adão como único Gerente Titular, por el término de un ejercicio, quien constituyo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A.; y ii) no designar Gerentes Suplentes. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/05/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35993/17 v. 29/05/2017

FINCA LA CELIA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 11.01.17 y la reunión de directorio del 11.01.17 efectuaron la siguiente designación y distribución de autoridades: Directores Titulares: Sebastián Ríos Dempster (Presidente), Federico Busso (Vicepresidente) y Erika Kurdziel. Directores Suplentes: Pedro Herane Aguado y René Araneda Largo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 2, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/01/2017
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35995/17 v. 29/05/2017

FORESTDELT S.A.

Se hace saber que por escritura 560 del 23/05/2017 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 27/09/2017 en la cual se resolvió aceptar la renuncia del Señor Gustavo César Vallejo a su cargo de Director Titular y Presidente, designándose en su reemplazo al Señor Ricardo Rapaport, constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 277, 11º piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 560 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36087/17 v. 29/05/2017

GU HERRAJES S.A.

Se protocolizó la reunión del Directorio del 02/03/2017; la Asamblea Gral. Ordinaria del 18/04/2017 y reunión del Directorio del 18/04/2017, que DESIGNÓ: Presidente: Julius Johann Edler von RESCH; Vicepresidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Titular: Martín Pedro SEGGIARO; Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Atento a que el Sr. von RESCH reside en el extranjero, el Sr. RODRÍGUEZ DÁVILA es designado Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35830/17 v. 29/05/2017

GUATE S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, UNANIME, DEL 5 DE MARZO DE 2015, SE DESIGNO DIRECTORIO POR PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE: RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON Y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS JESUS SESTO. AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN Esmeralda 1271 Piso 4° Oficina 42 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2015
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35903/17 v. 29/05/2017

HERRAFE HERRAJES S.A.

En Asamblea del 12/03/2015 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente: Daniel Ángel LONGOBUCCO, Director Suplente: Adrián Claudio LONGOBUCCO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pasaje del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA y con mandato vigente hasta que se reúna la asamblea de accionistas que tratará el balance a cerrarse el 31/10/2017. Por Acta de Directorio del 16/03/2016 se cambió la sede social a la Avenida Santa Fe 5137, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36059/17 v. 29/05/2017

HIDALGO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios N° 63 del 12/08/16 cesaron en sus cargos de Gerentes por vencimiento de sus mandatos los Sres. Rodolfo Andrés Guarrochena y Susana Gladys Guarrochena. Se designaron Gerentes a los Sres. Rodolfo Andrés Guarrochena y Susana Gladys Guarrochena, ambos con domicilio especial en Gallo 1526, 9° Piso, Departamento A, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 63 de fecha 12/08/2016
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35779/17 v. 29/05/2017

HOTEL SEÑORIAL S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 12/04/2017 se designo a Liliana Beatriz SANCHEZ como Gerente titular por todo el término de duración de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social de la calle Diaz Vélez 5124 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 12/04/2017 Reg. Nº 315 JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36073/17 v. 29/05/2017

IEFE S.A.

Por Asamblea del 13/3/2017 y reunión de Directorio de igual fecha se reeligieron las autoridades, y el Directorio quedó integrado por Ignacio Miguel Raúl FORCONI como Presidente y María Victoria de los Milagros TARDIOLI como DIRECTOR SUPLENTE quienes constituyeron domicilio especial en Libertad 1661, 10º piso departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado nota del presidente de fecha 23/05/2017
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36051/17 v. 29/05/2017

IMPORTADORA ALMANA S.R.L.

Por instrumento privado del 11/05/2017 renuncio como gerente Francisco Martín CAMARA. Se designo gerente a María Candelaria MITRE DE RAEDEMAEKER domicilio especial en Llavallol 4.651, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 11/05/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36025/17 v. 29/05/2017

INDUMENTARIA PAMPEANA S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/03/2017 se resuelve aceptar las renuncias de Emmanuel Gustavo FERNANDEZ y Carolina Valeria GONZALEZ. Designan PRESIDENTE: FERNANDO GABRIEL BOSIA, DNI 23.506.674, domicilio MARIANO MORENO 361, TEMPERLEY, PROV. BS. AS.; y DIRECTORA SUPLENTE: CAROLINA VALERIA GONZALEZ, DNI 30.926.183, domicilio ALFREDO PALACIOS 3832, VALENTIN ALSINA, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA N° 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/03/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36071/17 v. 29/05/2017

INGENER ARG S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 09/03/17 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A.; y por asamblea de la misma fecha se resolvió aprobar la renuncia de Fermín Caride al cargo de director suplente y designar al Sr. Gastón Pablo Braga en su reemplazo, quien constituyó domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 09/03/2017
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35876/17 v. 29/05/2017

INVERSIONES ALUMINE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/04/2017 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2017
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35930/17 v. 29/05/2017

INVERSIONES ALUQUINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/04/2017 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2016
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35929/17 v. 29/05/2017

INVERSIONES MELIQUINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/04/2017, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati, Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2016
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35928/17 v. 29/05/2017

IT-BUY S.R.L.

Renovación del mandato de la Gerencia: Por instrumento privado de fecha 31/10/15 se renueva el mandato de la gerencia, y el Sr. Leandro David Rojas es designado gerente, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en Calle Tucumán 1668, Piso 1, Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2015
Juan Manuel Delfino - T°: 261 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35976/17 v. 29/05/2017

JEV S.R.L.

Por instrumento privado del 08/05/2017 renuncio como gerente Rosa Martha Palma. Se designo gerente a Ana Maria Roman, con domicilio especial en Cuenca 2925, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 08/05/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36026/17 v. 29/05/2017

LADIAC S.A.

Por acta del 12/4/2017 renuncia Director Suplente: Diego Miguel Denari y se designan: Presidente: José Horacio Denari, y Director Suplente: Alejandra Angela Romero, fijan domicilio especial en Montes de Oca 27, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/04/2017
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35912/17 v. 29/05/2017

LAGO DI COMO S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/12/2016 Se designan por unanimidad: Presidente: Cristiana Ornella Andreoli y Director Suplente: Luisa Bárbara Andreoli, todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2742 piso 8 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016
Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35990/17 v. 29/05/2017

LANACUER S.A.

Por reunión de directorio del 15/6/16 y asamblea del 5/9/16 Mauricio MACHAVANSKI cesó como director suplente por renuncia. Por asamblea del 5/9/16 se eligieron directores: Presidente María LALO Suplente Adrián Ezequiel SUCHMON domicilio constituido Hidalgo 462 piso 1 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/09/2016
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35844/17 v. 29/05/2017

LOF COLL S.A.

Por Asamblea del 7/7/16 se designó Presidente: Kwang Lim KU; Director Suplente: Shin Young PARK. Domicilio especial directores: Morón 3979, CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 07/07/2016.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36097/17 v. 29/05/2017

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.512.000 a la suma de $ 8.512.000 y no modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2017
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36093/17 v. 29/05/2017

MAVIMO S.A.C.I.F.A.

Acta de Asamblea del 18/12/14 aprueba CESE PRESIDENTE: Violeta MORALES. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica SEGERS. Designa PRESIDENTE: Virginia Inés SEGERS. DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Mario SEGERS, ambos domicilio especial en Talcahuano 981, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2014
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/05/2017 N° 36079/17 v. 29/05/2017

MAZZEI TOSCANO S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/04/2017, se nombró liquidador de MAZZEI TOSCANO S.A. a Damian Ariel MAZZEI, argentino, nacido el 10/08/1982, casado, DNI 29696661, domiciliado legal y domicilio especial en Viamonte 1546, piso 5, oficina 502, CABA y se disolvió la mencionada sociedad.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 2046
MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36062/17 v. 29/05/2017

MELCON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria con carácter de unánime del 16/01/2017, se aprobó el siguiente directorio: Directores Titulares Roberto Juan Manara y Viviana Mónica Bascialla, y Director Suplente Fabio Roberto Manara, confiriendo mandato por dos ejercicios económicos. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Del Pedro Goyena 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/02/2017
CLAUDIA DIAZ - T°: 227 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36060/17 v. 29/05/2017

METROENERGIA S.A.

Con fecha 18 de mayo de 2017, el Directorio aceptó la renuncia de la Directora Titular, María Carmen Tettamanti.
Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 27/4/2017 acta directorio 127 de fecha 27/4/2017 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35877/17 v. 29/05/2017

MIAVASA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2017 continuada el 11/05/2017 y por el voto de la mayoría de los accionistas que representan el 82.69% del capital social se decidió el aumento del capital social de $ 9.780.000 a $ 13.202.819 a instrumentarse mediante la emisión de 3.422.819 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor nominal de $ 1 por acción y de 1 voto por acción sujeto a la suscripción e integración de una prima de emisión de $ 3.72 por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscribir en los términos resueltos en la Asamblea dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación mediante comunicación fehaciente a la sociedad en su sede social. Para el caso que alguno de los socios no hiciera uso de su derecho de preferencia se invita a los accionistas a que hagan uso de su derecho de acrecer, dentro de los 30 días siguientes al del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.
Designado según instrumento público escritura 156 folio 522 de fecha 22/6/2015 y complementaria 240 folio 788 de fecha 22/9/2015 Carlos Alberto Mastronardi - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35987/17 v. 31/05/2017

MICHEL THIERRY ARGENTINA S.A.

Se comunica que en la Reunión de Directorio celebrada el 22 de Marzo de 2017 se distribuyeron los cargos de los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de Marzo de 2017, Presidente: Alejandro Rivera; Vicepresidente: Isabel María Trossero; Director Titular: Ricardo Tomás Druetta. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22/03/2017
Isabel María Trossero - T°: 54 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36069/17 v. 29/05/2017

MULTIVERSAL S.A.

Se rectifica aviso TI 21618/17 del 06/04/2017. Se publico la reeleccion de la Directora Suplente Juliana Alejandra Barizabal Galicchio, siendo inexacto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 04/04/2017 Reg. Nº 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35849/17 v. 29/05/2017

NESTLE ARGENTINA S.A.

NESTLÉ ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 143, acta de Directorio Nº 1159, acta de Directorio Nº 1159, todas del 28/04/2017, se renovó el Directorio designándose a las siguientes autoridades: Presidente: Alexandre Ribeiro Gonçalves Silva Costa; Vicepresidente: Guillermo Fazio; Directores Titulares: María Fernanda Amado, Santiago Vila Silvan, y Ramón Vega Martínez; Síndico Titular: Néstor Hugo Cabadini; y Sindico Suplente: Oscar Raul Pratolongo. Los Directores Titulares aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 887, C.A.B.A. Los Síndicos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial San Martín 910, 1º, C.A.B.A. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35957/17 v. 29/05/2017

NESTLE WATERS ARGENTINA S.A.

NESTLÉ WATERS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Se comunica que (i) por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2016, acta de Directorio Nº 127, acta de Directorio Nº 128, ambas del 25/04/2016, se renovó el Directorio designándose a las siguientes autoridades: Presidente: Alexandre Ribeiro Gonçalves Silva Costa; Vicepresidente: Mariano Gabriel Lombardi; Director Titular: Eduardo Alberto Llanos; Síndico Titular: Néstor Hugo Cabadini; y Sindico Suplente: Oscar Raul Pratolongo. Los Directores y Síndicos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 887, C.A.B.A. (ii) Por acta de Directorio Nº 129, Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio Nº130, todas de fecha 14/06/2016, se produjo la renuncia del Director Eduardo Alberto Llanos y en su reemplazo se designó al Sr. Rodolfo Guerrero Real. El Director aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 887, CA.B.A. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2016 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2016
Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35958/17 v. 29/05/2017

NEXT CAR S.R.L.

RENUNCIA y DESIGNACIÓN de GERENTE: Jorge Carlos Balatti, argentino, comerciante, nacido 17/4/66, DNI 18086768, CUIT 20-18086768-7,

divorciado, domicilio José de Amenabar 1739, piso 8, departamento D, CABA; renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Leandro Sebastián Girones Staffolani, argentino, asesor digital y de negocios, nacido 2/8/90, DNI 35374844, CUIT 20-35374844-1, soltero, domicilio Corrientes 818, piso 23, departamento 2310, CABA.; acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, conforme surge de acta de reunión de socios del 24/05/17, pasada al libro de actas de reunión de socios numero 1, transcripta en escritura. No modifica el contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36340/17 v. 29/05/2017

NSS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 19/04/2017 se resolvió: (i) designar a los Sres. Daniel Alejandro Nofal, Pablo Saubidet, Diego Javier Silbert, Francisco Arnaldo Cecchini, Renato Mario Fernando Monacelli, Damián Daniel Maldini y Fernando Aníbal Devesa como directores titulares; (ii) nombrar al Sr. Oscar Matías Zaefferer como Director Suplente; y (iii) designar al Sr. Pablo Saubidet como Presidente y al Sr. Daniel Alejandro Nofal como Vicepresidente. La totalidad de los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 865, Piso 2, CABA, a excepción del Director Suplente, Sr. Zaefferer, que constituyó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/04/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35932/17 v. 29/05/2017

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/03/17 y Reunión de Directorio del día 22/03/17, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Rubén Omar Semmoloni; Vicepresidente: Carlos Alberto Terrado; Directores Titulares: Claudio Omar Majul, Alberto Lamagna y Julián Guelmenzu, todos con domicilio especial en Arribeños 3619, Piso 13°, CABA. Asimismo, se aceptó la renuncia de la ex Directora Titular Norma Luisa Boero a ese cargo. Autorizado según instrumento privado 693 de fecha 22/03/2017
Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35947/17 v. 29/05/2017

OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES

La OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES comunica que por Acta del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 2017 bajo los términos de la Resolución 407/2014 –SSSALUD– dejará sin efecto, a partir del 2 de junio de 2017, las facultades otorgadas oportunamente a la Señora Mirtha Miriam Parigiani DNI 6.714.475. delegando a partir del 2 de junio de 2017 en la Señora Susana RIBEIRA DNI 10.817.076 la facultad para suscribir, realizar presentaciones, tomar vistas y responder requerimientos ante el Sistema Único de Reintegros de la Superintendencia de Servicios de Salud, quien podrá a partir de la mencionad fecha, actuar en forma conjunta, alternada y/o indistinta con el Doctor Luis Horacio Castiglioni DNI 10.139.027 oportunamente ya facultado a tales efectos, Firmado Juan Carlos Cuyás Presidente de la Obra Social de Docentes Particulares –OSDOP–
Designado según CERTIF. N° 4311/16 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD de fecha 22/11/2016 JUAN CARLOS CUYAS - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35863/17 v. 29/05/2017

OILSTONE ENERGIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/05/17 se designó el siguiente Directorio: Diego Garzón Duarte como Presidente, Mauricio Gerardo Russo como Vicepresidente; Augusto Gigio Eduardo Alberto Terracini y Eduardo Rodolfo Aragón como Directores Titulares y Pablo Mariano Chiara como Director Suplente en representación de accionistas Clase A; Gonzalo Maggi y Claudio Maggi como Directores Titulares y María Gabriela Massa como Directora Suplente por accionistas Clase B. Finalmente, se designó a Ricardo Taboada y Pablo Crespo como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, por accionistas Clase A y a Silvia Gallardo y Rafael Filippi como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, por accionistas Clase B. Todos ellos fijan domicilio especial en Sarmiento 1230 - 9º CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2017
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35944/17 v. 29/05/2017

OZZUIHCCO S.A.

Escritura 72 Fº 213 del 17/04/2017 Registro 1891. Transcribe acta de directorio celebrada el 27/03/2015 que convoca a la asamblea Gral ordinaria para el 22/4/2015 en la cual se designan autoridades, distribuyen y aceptan los cargos, designándose el siguiente directorio Director Titular y Presidente: Sergio Alejandro OCCHIUZZO, argentino, nacido el 23 de marzo de 1961, divorciado, comerciante, DNI 14.407.574. CUIT 23-14407574-9 y DIRECTOR SUPLENTE Mariel Alejandra OCCHIUZZO, argentina, nacida el 18 de mayo de 1989, soltera, empleada, DNI 34.553.750 CUIT 27-34553750-9, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social y acta de directorio celebrada el 6/5/2015 en donde se decide por unanimidad trasladar la sede social a AVENIDA OLAZABAL 5053, Piso 5, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 17/04/2017 Reg. Nº 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35708/17 v. 29/05/2017

PALMERAS DEL PUERTO S.A.

Por asamblea ordinaria del 11/05/17 renuncio como Presidente Elisabeth Maria FAINSTEIN DAY. Se designó Presidente Norma Beatriz GARCIA y Director Suplente Gabriel Marcelo HORNOS, ambos con domicilio especial en Rivadavia 6351 Piso 5, Torre 2 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/05/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36027/17 v. 29/05/2017

PARADA 21 S.R.L.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS 07/10/2014 Resuelve Designar gerentes: MUÑIZ VICTOR RAUL, DNI 27.930.868 y GAUTO ROBERTO FABIAN, DNI 18.516.938, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Av. Caseros 4079, P.B. dpto. 4, CABA. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2017.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35902/17 v. 29/05/2017

PEDRO LEON NERVI E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea 46 del 25/06/2016, se reeligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios: Presidente: José Victor Moraiz Nervi; Directora Suplente: Mariana Moraiz Nervi, ambos con domicilio especial en la calle Libertad número 942, Piso 9, Oficina A, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 152 de fecha 11/08/2016
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35845/17 v. 29/05/2017

PETEFE S.R.L.

Por Esc. 407 del 24/11/16 Registro 1498 CABA, se ratificó en el cargo de gerente a Claudia Aldina Beatriz Palla, con domicilio especial en Arcos 1953 piso 8 depto. B, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 407 de fecha 24/11/2016 Reg. Nº 1498
Gabriela Andrea Scalercio - T°: 65 F°: 497 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36053/17 v. 29/05/2017

QUICKFOOD S.A.

Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, se resolvió que el Directorio quede conformado del siguiente modo, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017: Presidente: Jorge Luiz de Lima; Vicepresidente: Claudio Marcelo Albarracin, ambos no independientes; Directores titulares independientes: Carlos A. Manfroni, Ignacio Arrieta; Directores titulares no independientes: Gerson Villanova Mantovani, Jorge Gastón Pérez Durán; Directores suplentes no independientes: Cristian Kruger y Fernando Zoppi. Asimismo, se resolvió que la Comisión Fiscalizadora quede conformada de la siguiente manera: Dres. Jorge Luis Pérez Alati, María Gabriela Grigioni, y Pedro Eugenio Aramburu, como Síndicos Titulares, y Dres. Santiago Daireaux, Guillermo Eduardo Quiñoa y Diego María Serrano Redonnet como Síndicos Suplentes; todos ellos independientes. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2017

Lucas Ernesto Cataldi Othacehe - T°: 102 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36094/17 v. 29/05/2017

RAZA TRAVEL S.A.

Se hace saber que por escritura 555 del 22/05/2017, Registro Notarial 359 CABA se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 20/12/2016 en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Diego Hernán PRIMO; Vicepresidente: David de TEZANOS PINTO y Director Suplente: Gonzalo Damián PRIMO, constituyendo todos domicilio especial en Maipu 863, 9º piso, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 555 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36085/17 v. 29/05/2017

REDIMER S.A.

Por Asamblea del 01/03/17 renuncian Adrian Ariel Cabañas Piseghelli, Hugo Angel Ferreyra y Eufemia Olano Lopez a sus cargos de presidente, director titular y director suplente respectivamente y se designan presidente a Adrian Ariel Cabañas Piseghelli y director suplente Javier Claudio Ortiguela, ambos fijan domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2713 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2017

CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36091/17 v. 29/05/2017

RGC AGROPECUARIA S.A.

Expediente 1588482. Por Asamblea Ordinaria Nº2 del 05/12/1997 por unanimidad se designó Presidente: Ricardo Antonio Pesce, Vicepresidente Olga Esther Pino y directores suplentes a Maria Gabriela Pesce y Susana Beatriz Kilius; por unanimidad se aceptó la cesación de Maria Julia Alonso DNI 6.512.742, domicilio especial en Enrique Martínez 747 Cap. Fed. al cargo de Directora Suplente. Por asamblea ordinaria del 04/05/2017 por unanimidad se resolvió: A- Aceptar la cesación de la Director Suplente Susana Beatriz Kilius DNI 10.125.352 domicilio especial en Griveo 2639 PB "A", Cap. Fed.; y la cesación por fallecimiento Vicepresidente Olga Esther Pino Lc 197.950, domicilio especial en Av. Cabildo 559, piso 9° "D" CABA. B- Designar como PRESIDENTE: Ricardo Antonio PESCE, DNI 07651914, CUIT 20-07651914-6, 01/01/1948, domicilio especial en Gral. Enrique Martínez 747, Cap. Fed. divorciado; DIRECTOR TITULAR: Maria Gabriela PESCE, DNI 25.182.967, CUIT 27-25182967-0, 28/02/1976, domicilio especial en Av. Álvarez Thomas 198 4 piso, depto. D, Cap. Fed., soltera; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Cecilia PESCE, DNI 28.032.040, CUIT 23-28032040-4, 06/03/1980, domicilio especial en Av. Álvarez Thomas 198 4 piso, depto. D Cap. Fed., divorciada; todos argentinos y empresarios. C- Mudar la sede legal a AV. ALVAREZ THOMAS 198 PISO 4º DPTO. "D" (C1427CCO) CAP. FED. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/05/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35913/17 v. 29/05/2017

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04/07/16 y reunión de Directorio del 11/07/16, se designó Presidente: Alejandro José Rombola, Vicepresidente: Rosa Teresa Rombola, Director Titular: Maximiliano Sergio Rombola y Directora Suplente: Teresa Adriana Rombola, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Chiclana 3335, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36083/17 v. 29/05/2017

S.I.P.E. S.R.L.

Comunica que por escritura Pública del 30/12/2016 se formalizo la Renuncia a la Gerencia de Diego Matías Gazzolo, se ratifica la Gerencia de Roberto Eduardo Cerrina. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 64

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 29/05/2017 N° 36029/17 v. 29/05/2017

SABORES S.A.

Se complementa aviso TI 26100/17 del 25/4/17 donde por Acta de Asamblea de 25/11/2016 cesaron en sus funciones: José Oscar Protto, Marcelo Oscar Gazzani, Ulises Ángel Protto y María Marta Juárez Barros Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2016

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35887/17 v. 29/05/2017

SANCTI ESPIRITU S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/11/2016 Se designan por unanimidad: Presidente: Cristiana Ornella Andreoli y Director Suplente: Luisa Bárbara Andreoli, todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2742 piso 8 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/11/2016

Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35946/17 v. 29/05/2017

SEGUSTONE S.A.

Por Directorio del 4/3/2016 se cambió sede social a Gorostiaga 1676 piso 10 of. "A" CABA. Por Asamblea del 14/11/2016 se designó Directorio: Presidente Sergio Martin Arrieta Lopez y Director Suplente Elena Alonso, ambos con domicilio especial en Gorostiaga 1676 piso 10 oficina "A" CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 14/11/2016 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/11/2016

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36090/17 v. 29/05/2017

SHOPEAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Raúl Méndez y Director Suplente: Sebastián Ackerman, ambos con domicilio especial en Luis María Drago 357, piso 5º, oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2016

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35910/17 v. 29/05/2017

SOCIEDAD MERCANTIL LOS TAPIALES S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 20/4/16 se designó Presidente: Roberto Daniel PESENTI; Director Suplente: Nancy Viviana PESENTI. Domicilio especial directores: Amenabar 3476, Planta Baja, Depto. C, CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 20/04/2016.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36098/17 v. 29/05/2017

SOLUCIONES INTEGRALES VER & CIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/05/2017 se designa como Presidente y Director Titular al Sr. José Maria Allonca y como Directora Suplente a la Srta. María Delfina Ymaz. Ambos aceptas los cargos y constituyen domicilio en Avda. Leandro N. Alem 734, piso 5° of 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2017

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36002/17 v. 29/05/2017

STAR MEAT S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 23/12/2016 se resuelve reelegir el directorio compuesto por: Presidente: Alberto Ernani Pomesano, Director Suplente: José Alberto Pernas por vencimiento de mandato. Los directores aceptan sus cargos de total conformidad y fijan domicilio especial en Ramón L. Falcón 7090 2° Of. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/03/2017

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35829/17 v. 29/05/2017

SUSANA GIMENEZ PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/12/16 se designó Presidente: María Susana Giménez Aubert, Vicepresidente: María Mercedes Sarrabayrouse, ambas con domicilio especial en Dardo Rocha 2905 CABA y Director Suplente: Ricardo Andrés Paolina con domicilio especial en 25 de mayo 555, 13º, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/12/2016

Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35850/17 v. 29/05/2017

TRADERAD S.A.

Por asamblea del 30/4/2015 se resolvió reelegir: Presidente: Carlos María Gras Córdoba, Director suplente: María Elena Durruty. Todos con domicilio especial en Cerrito 520 Piso 8 Of. F CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/04/2015

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36072/17 v. 29/05/2017

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A.

Comunica que por Asamblea General ordinaria y extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 29/03/2017, se designaron autoridades: PRESIDENTE: Juan Cocci, VICEPRESIDENTE: Álvaro Rodrigo Mari Hernández, DIRECTORES TITULARES: Ana María Morán, Carlos Alberto Jakim y Antonio Ángel Rodríguez, y la Directora Suplente: Nora Beatriz Gut. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria unánime N° 111 de fecha 29/03/2017

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36065/17 v. 29/05/2017



URSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 y Acta de Directorio N° 73, ambas del 22/3/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Pío Bernardo Uriburu al cargo de Presidente y María José Traverso al cargo de Director Suplente (ii) designar Director Titular (Presidente) a Marcelo Manuel Lenarduzzi y Director Suplente a Guillermo Emilio Cagnassi, ambos con domicilio especial en Lavalle 1672, piso 5, oficina 29 Ciudad de Buenos Aires. iii) Cambio de Sede Social. Anterior: Avenida Santa Fe 1495, 4° piso "N", Ciudad de Buenos Aires. Actual: Lavalle 1672, piso 5°, Oficina 29, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 563

Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 35975/17 v. 29/05/2017

VALLE DEL CURA S.A.

RECTIFICACION AVISO 31029/17 DE FECHA 11/05/2017. Se hace saber que mediante Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 21/08/2014 se aumentó el capital social en la suma de $ 1.994.100 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cien) mediante aportes en especie, es decir aumentando el capital social de $ 23.067.593 a $ 25.061.693. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/08/2014

nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36325/17 v. 29/05/2017

VIDEOJET ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.843.294) Comunica que por la Reunión Ordinaria de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 12/04/2017, se resolvió: (i) fijar en dos el número de Gerentes Titulares y en uno el número de Gerentes Suplentes; y (ii) designar a tal fin a los Sres. Daniel Unrein (Presidente), Gustavo Acosta (Gerente Titular), y Pablo García Morillo (Gerente Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los gerentes designados fijaron su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/04/2017

denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36263/17 v. 29/05/2017

VINVENTIONS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 9/5/2017 se trasladó la sede social a Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de Gerencia de fecha 09/05/2017

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35911/17 v. 29/05/2017

VR4 S.A.

VR4 S. A. "Primero": Por acta de ASAMBLEA del 14/06/2013 y Acta de Directorio del 14/06/2013 se fijó el Directorio en 1 titular y 1 suplente, por 3 ejercicios, distribuyendo los cargos: Presidente. Fernando Rodolfo JAMBRINA y como SUPLENTE: Ignacio Alberto BARCELO, ambos accionistas, quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en sede social.- "Segundo": Por Acta de ASAMBLEA del 27/05/2016 y Acta de Directorio del 14/06/2016 se fijó el Directorio en 1 titular y 1 suplente, ambos accionistas, por 3 ejercicios, distribuyendo los cargos: Presidente Fernando Rodolfo JAMBRINA y suplente: Hernán Ariel CAPUTI quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2017 N° 36102/17 v. 29/05/2017

WORLD TRUCK S.A.

Rectificatorio TI 32027/17 del 16/5/17: todos los cambios fueron aprobados por unanimidad por asamblea de accionistas del 18/5/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 278 Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 36084/17 v. 29/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nro. 31, Secretaria Nro. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Montevideo 546 Piso 7mo., a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, hace saber por CINCO días que en los autos caratulados "DURANDO S.A. s.CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 5843/2017, se ha decretado la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de DURANDO S.A., con domicilio social en calle Peña 2695 Planta Baja de CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.860 del libro 36 de Soc. Comerciales el 10.07.2007. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avda. Avellaneda 1135, piso 15 "D", de esta ciudad y tel. N° 44332158. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 09 de Agosto de 2017 (art. 32 LCQ). Las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 24 de Agosto de 2.017 (art. 34 LCQ) y la contestación de las impugnaciones hasta el día 07 de Septiembre de 2.017. Se fijó plazo hasta el día 21 de Septiembre de 2017, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 06 de Noviembre de 2017, para que presente el informe general (art. 39 LCQ). La audiencia informativa se llevara a cabo el día 04 de Julio de 2.018, a las 10:00 hs en la sala de audiencias del Juzgado (art. 45 LCQ). El periodo de exclusividad vence el día 11 de Julio de 2018 (art. 43 LCQ). VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35754/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEVY ALEJANDRO JAVIER S/CANCELACION", Expte. Nº 24704/2016, decretó con fecha 29 de marzo de 2017 la cancelación de los certificados de depósito para la inversión (cedines) N° 1001402055 MEP 37418021; N° 1001402505 MEP 37461249; N° 1001403461 MEP 37509567; N° 1001403454 MEP 37509563; N° 1001403447 MEP 37509558; N° 1001403430 MEP 37509546; N° 1001404389 MEP 37536294; N° 1001404372 MEP 37536293; N° 1001404365 MEP 37536292; N° 1001404358 MEP 37536291; librados por el Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a Alejandro Javier Levy, por la suma total de U$S 350.180. Si no mediase oposición, conforme lo previsto por el art. 89 de Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizará su pago (art. 92 dec. ley 5965/63). Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en la misma resolución de fecha 29 de marzo de 2017. Buenos Aires 15 de Mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ Secretaria.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 32410/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SYM INTEGRAL SA (CUIT nro. 30-70885232-1) lo dispuesto en el marco de la causa nro. CPE 1557/2014 caratulada: "SYM INTEGRAL SA y otros sobre infracción ley 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2017… Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos… SYM INTEGRAL SA no ha podido ser notificada del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto a fs. 632 y vta., párrafos tercero y cuarto; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- fijándose el día 13 de junio del corriente año, a las once, para la celebración de la audiencia, a la cual deberá concurrir bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Decreto de fs. 632 y vta.: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a prestar declaración indagatoria a S. Y M. INTEGRAL SA… Hágasele saber que deberá comparecer la persona que al tiempo de la audiencia ostente el cargo de presidente, calidad que deberá acreditar debidamente y que, dentro del tercer día de notificada, deberá proponer abogado defensor del ente ideal, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Secretaría, 24 de mayo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35949/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1176/2005, caratulada: "UNION COOPERATIVA LTDA. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Luis Alberto PEREIRA RECALDE: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra Luis Alberto PEREIRA RECALDE (D.N.I. para extranjeros N° 93.225.686), con relación al hecho investigado y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado y en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal y 334, 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículos 530 y cctes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a Luis Alberto PEREIRA RECALDE mediante edictos..". fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. juez. ante mi: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria. Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/05/2017 N° 35751/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Rubén Omar Gentile (D.N.I. n° 39.757.597) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 8.427/14, caratulada "GENTILE, Rubén O. s/ Infracción Ley 25.891" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 23 de mayo de 2.017.- ... II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Rubén Omar Gentile (identificado con el D.N.I. n° 39.757.597, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en

los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2.017.
Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 29/05/2017 N° 35916/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2°, C.A.B.A. hace saber en los autos "RODRIGUEZ AMENABAR JAVIER S/CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 77454/2001) que el 30/04/2003 se ha resuelto homologar el acuerdo entre el concursado Javier Rodríguez Amenábar (C.U.I.T. 20-14051828-0) y sus acreedores, dando por concluido el presente concurso. Publíquese el presente edicto por 1 día en el Boletín Oficial. Buenos Aires 23 de mayo de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35282/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25
SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del señor Juez Dr. Lucac C. AON titular del juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 25 sito en Lavalle 1212 Piso 6° de esta Ciudad, en los autos caratulados "ESQUIVEL ZUNINO Candelaria s/ adopción" Expte. N° 78.432/2014; se cita a estar a derecho al padre biológico de Candelaria Esquivel Zunino, Sr. RUBEN DARIO ESQUIVEL fijándose el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerarlo conforme con lo solicitado en autos, publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" para que comparezca a tomar intervención en los autos citados. Secretaría, 11 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. María Florencia Bucich (Secretaria Interina). LUCAS C. AON Juez - M. FLORENCIA BUCICH SECRETARIA INTERINA

e. 29/05/2017 N° 32515/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría única a cargo del Dr. Javier Carlos Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º de C.A.B.A., en los autos "ALBA NICOLAS AGUSTIN S/INFORMACION SUMARIA" Expte. 82377/2016, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de cambio de apellido, respecto de Nicolás Agustín Alba (D.N.I. 38.154.141), quien en adelante se llamará Nicolás Agustín Oviedo, para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda conforme lo dispuesto por art. 70 del C.C.C.N. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 29/05/2017 N° 20967/17 v. 29/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2
SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA A jorge manuel fernandez, D.N.I. 38.043.761 en la causa nro. CCC 61004/2016 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva de los delitos previstos y penados en los arts. 277 apartado 1 inc C y apartado 3 inc. B del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel O. Gutierrez Secretario

e. 29/05/2017 N° 35801/17 v. 02/06/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/04/2017	MARIO PASCUAL ESCANDON	27572/17

e. 29/05/2017 N° 3687 v. 31/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	19/05/2017	BERDUGO MIGUEL ANGEL	34501/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/05/2017	JORGE MANUEL MIGUEL TAPIA CASTILLO	35719/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	19/05/2017	ARNEDO MARIA CLOTILDE	34670/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	19/04/2017	BODINI HECTOR ORESTE ROSARIO	25093/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/05/2017	MARINO EDUARDO HUMBERTO	34571/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/05/2017	ARZOUMANIAN NELIDA	35355/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/05/2017	QUESADA RAUL ALBERTO	35007/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/10/2016	MORENO CLAUDIO HERNAN	79158/16
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/05/2017	GIROD ANA MARIA	32400/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/05/2017	CICERCHIA PABLO	32986/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/05/2017	MOLINARI JAIME HORACIO NERKA	32989/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/05/2017	PUYALTO MARTA ALICIA	35065/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/05/2017	PALACIN ABELLA NELDA CONCEPCION	34956/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2017	DEMIRDJIAN ELIZABETH MARCELA	34100/17
21	UNICA	PAULA CICCHINO	19/05/2017	ISABEL RAMONA MACIAS Y JORGE LUIS CASTILLA	34432/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2017	SISRO SARA JUSTA	32040/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/05/2017	SERAFINI LUIS SIXTO	28445/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2017	JULIO OSCAR SALINAS	31077/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	17/05/2017	ALBERTO NEREO TROMBA	33400/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/04/2017	ANFUSO JOSE	26718/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2017	ALVAREZ CABORNO EFRAIN	26235/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/05/2017	MARINELLI IRMA CONCEPCION Y ASSISA ALBERTO	30674/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	18/05/2017	ESTELA MARIA HOPE	34007/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	22/05/2017	DE SAA BEATRIZ ELISIE	35094/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/05/2017	DEMARIA JORGE RENE	35722/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	29/12/2016	IDA MARIA UBERTI Y MIRIAM DELLA ZOPPA	100719/16
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/05/2017	DELFIN ALEMPARTE ABAD	31712/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/05/2017	ITZARO KELTZE LABURU	34479/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2017	MARÍA VICTORIA FLORENCIA GAMMALSSON	33510/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/05/2017	PAULA LEONOR MALTA	34036/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	18/05/2017	HEREDIO NAZARET COSTA Y CAROLINA OFELIA LADO	34026/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	18/05/2017	HORACIO DOMINGO ROCHETTA Y HORACIA CAVALIERI	34005/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	24/05/2017	JOSE FAUSTO Y ANA DE MARCO	35734/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/05/2017	JORGE OMAR RODRIGUEZ DUVAL	35024/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	26/04/2017	NORBERTO ALMECIJA	27121/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/05/2017	JERUZALIMSKI GUILLERMO GREGORIO	34507/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	19/05/2017	CAGGIANO RAUL	34584/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	17/04/2017	NELIDA RENEE CALVIÑO	24158/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	09/05/2017	FILOMENA IDA FERRARI	30858/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/05/2017	FANNY COROMOTO STALHUTH CEDEÑO	30259/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	20/10/2016	EDUARDO FELIX BRAVO	79255/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	18/05/2017	DORA GOMEZ	34006/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	18/05/2017	LEONOR GLADIS PEREZ	34008/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/05/2017	BEATRIZ CLEMENTINA FRINO	33073/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2017	RICARDO MORELL, MARIA ANGELA BORRONI Y RICARDO MORELL BUSQUETS	34466/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/05/2017	JENARO CACCIANINI	32547/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/05/2017	NIEVES REY	32461/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/05/2017	FEDE DORA NORMA	31498/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/05/2017	VIOLA ABEL SEBASTIAN	34750/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/05/2017	MARCELO ANTONIO TEMPORINI	34439/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/05/2017	LUIS ABEL GONZALO	34077/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	17/05/2017	ADRIANA MARISA SORCINELLI	33586/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	05/05/2017	EMILCE AGUSTINA DAVIO	29801/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/2017	NOEMI SARA DESCALZO	31902/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2017	ALICIA CESIRA SANTA GEMIGNANI	34933/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2017	MARÍA ANGÉLICA BARTOLOMEI	34938/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/05/2017	CALVEIRO BETTY SARA	35291/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/05/2017	IRENE NELIDA ZAVALO	32580/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/05/2017	MORTOLA HORACIO ANTONIO	34062/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/05/2017	DEOLINDA ROSA ROASSO	30291/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/05/2017	HAYDEE MARIA TERESA GHIZZO	35276/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/05/2017	VILLOSLADA HECTOR CATALDO	35783/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	28/06/2016	JANDA ELIAS JUAN	45159/16
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	19/05/2017	NICOLAS SCOTTI	34404/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/05/2017	ILSE HEDVIG BERRY	33417/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/04/2017	MARCELO EDUARDO REVILLA CORNEJO	26457/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	22/05/2017	DI RICO EDITH	34922/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/04/2017	PENNA ADELA CATALINA	28023/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/04/2017	ANTONIO RODOLFO NUNNARI	27216/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/05/2017	LIA AZUCENA PIGRETTI	31175/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2017	ANTONIO FELIPE DI NATALE	33940/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2017	MARCOS ATACH	34185/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2017	SILVIA LILIANA TALMASKY	35896/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/05/2017	NELIDA JUANA GROSSO	35020/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/04/2017	RICARDO RAMON PASTOCCHI	27406/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/04/2017	VIRGINIA PILAR BUCORO	21801/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/05/2017	PELUFFO EDITH LEONOR	31104/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/05/2017	FEIJOO ROSA ALCIRA	35038/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	23/05/2017	ESCALANTE FRANCISCO	35438/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/05/2017	JORGE LUIS CURTARELLI LONGUET	31251/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/05/2017	JUAN CARLOS RAMOS	33482/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/05/2017	CARACCIOLO CONSTANZA	34153/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/05/2017	ALBERTO BRUNO COLOMBO	33495/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/05/2017	VARELA UBALDO	34438/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/05/2017	RICARDO ERNESTO CENTENO	32411/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/05/2017	ANGELA MARIA CAGGIANO	31085/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/05/2017	RIMONDA JUAN HÉCTOR	35330/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/05/2017	DIANI ALDO RUBEN	34635/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/05/2017	OSVALDO MARTÍN FRAQUELLI	31094/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/05/2017	DOMINGUEZ RAUL BENIGNO	31923/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/04/2017	JAIME AURORA MERCEDES Y FRIAS LORENZO	22360/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/04/2017	ANGEL ALBERTO RESCHIA	21221/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/09/2016	ESTABRAKIS LOPEZ JULIO CESAR	66430/16
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	17/05/2017	NARDI AIDA NORMA	33587/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/05/2017	CENTELLES MARÍA ESTELA FELIPA Y FALINARI HORACIO VICTORIO	35295/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	22/05/2017	NESTOR CALIXTO CASCO	34968/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/05/2017	ROBLES ZULMA LUISA	35396/17

e. 29/05/2017 N° 3686 v. 29/05/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, 5º, CABA, comunica por dos días en autos: "GROKOP DE BLUMENKRANTZ, CLARA S/QUIEBRA", Exp. 56121/2002, que el Martillero Pablo Adrián Mansilla (CUIT 27-16208557-9) rematará el 8 de Junio de 2017, a las 11,30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% del lote de terreno ubicado en la zona residencial de "El Country, perteneciente a la Sociedad Hebraica Argentina" de propiedad de la fallida, ubicado en el km. 52 de la Ruta Nacional nº 8, lote 6 de la fracción XI, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: 6-H-XI-6, Matricula 10.522. Del informe del Martillero surge que el inmueble se identifica internamente como K-6, es un chalet con ladrillo a la vista, y techo con tejas francesas, el que está desocupado, y está compuesto de un porch techado de ingreso a un amplio living y comedor con hogar, que da al frente, lateral derecho y fondo con vista al jardín y la cancha de golf. Posee una cocina amplia con muebles de madera y un termotanque con puerta a la galería trasera. Por el living y por pasillo se accede a dos dormitorios, uno principal con ventana a la calle y el otro al contrafrente, ambos con placard empotrados, un baño completo con ducha y toilette. Sobre la galería del fondo, una pequeña parrilla de material. Todo se encuentra abandonado, y con daños en la carpintería por la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 52.500,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%. En caso de fracasar la subasta, a la media hora sale a venta con una base de U$S 46.900.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. proc.), y debe ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Está prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que sobre el dominio del inmueble consta afectado por servidumbre, gratuita, real, perpetúa y continúa a favor de la SHA, y restricción al dominio simultánea. No podrá enajenar, ceder o transferir los propietarios, los derechos y obligaciones sin la aprobación previa de la SHA. También se estipula un pacto de preferencia a favor de la SHA. El comprador de un inmueble ubicado en la sede Pilar debe ser socio de la SHA, denominado derecho patrimonial. El dominio está sujeto a una restricción establecida por el decreto 4404 del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. EXHIBICION: el 3 y 4 de Junio de 2017, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 29/05/2017 N° 35785/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 días en los autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOSSA ISMAEL DAMIAN y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 49353/2008, que el martillero Mariano Espina Rawson con CUIT: 20-13407112-6) el 2 de Junio de 2017 a las 10,35 hs. en la calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CITY 1.6/2007, sedan 3 ptas., motor Nº 5K5035004, chasis Nº 8AGSBO8NO8R121505. Dominio GQJ 243. SIN BASE Comisión: 10% más iva. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El automotor se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, ni tampoco ofertas bajo sobre. Adeuda por patentes impagas: $ 14.065,65 al 2/03/2017 (fs. 158/159) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: 31 de mayo y 1 de junio en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Av. Piedrabuena 3880. C.A.B.A. Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2017.
Diego M. Parducci
Secretario Ad- Hoc
María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario Ad-Hoc

e. 29/05/2017 N° 31966/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto
El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ, JUEZ, Sec. única mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso de C.A.B.A. hace saber en los autos "CONSORCIO DE COPROP ZABALA 2515 c/PASCUCCI, ERNESTO ANTONIO s/EJECUCION DE EXPENSAS" expte. 45624/2014 que el martillero Alberto Lionel Del Zotto (informes tel. 155-497-9817 facebook: @remates delzotto) CUIT 20-26473799-1, Cond. IVA Monotributo, rematará el día 6 de Junio de 2017 a las 10,15 hs. en Jean Jaures Nro. 545 de Cap. Fed. en pública subasta del 100% del inmueble ubicado en la calle ZABALA 2515 esquina CIUDAD DE LA PAZ, unidad 7, piso 3° "G" de la ciudad de Buenos Aires, matrícula 17-1409/7, nomenclatura catastral: C. 17, S. 37, M. 143, P. 11, de propiedad del accionado ERNESTO ANTONIO PASCUCCI, Superficie 21,17 m2 con la base de $ 350.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% y demás sellos que correspondan, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Expensas al 10/2/17 $ 223.035.- Mes de dic./16 con vencimiento feb./17 $ 2389,07. ABL al 6/1/17 $ 2673,84. AySa al 26/12/16 $ 11930,07. Las mencionadas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se desprende de la constatación que: "el inmueble se encuentra con la puerta abierta, sin cerradura, una vez adentro puedo comprobar que no existe indicio alguno de estar ocupado, las características son dos ambientes chicos con un baño desmantelado sin ningún uso que corresponda a un baño" y la descripción del martillero el cual se desprende que: El acceso es por escalera ubicada detrás del ascensor, que una vez llegado al tercer piso debe cruzar la terraza del edificio, que es espacio común el estado del bien es malo. Tal afirmación se desprende de que carece de gas natural, no hay cocina, solo una simple pileta de patio devenida en mesada de cocina, un espacio correspondiente a baño, y lo digo así porque los caños de agua están a la vista con tapón, sin lavabo y el caño correspondiente al desagüe del inodoro cementado. Respecto al dormitorio es ciego, sin ventana, solamente con una puerta de dos hojas amplia, y en general esta para ser reciclado en su totalidad, el techo, salvo el dormitorio que es de loza, el resto es de chapa agujereada. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"; y que no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Exhibición los días 1 de junio de 2017 de 10 a 12 horas y 2 de junio de 2017 de 14 a 16 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de Capital Federal. Buenos Aires a los 24de mayo de 2017. Fdo. Lucas Rovatti. Secretario.
FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 29/05/2017 N° 35789/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 55
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 55, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. CABILDO 1536/38/40/42 c/STEIN EDGARDO ALFREDO Y OTRO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", exp. 82312/2009, que el Martillero Raúl Adolfo Rawson, Tel. 5811-0093 rematará el día 6 de junio de 2017 a las 11:30 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A. la 1/16 ava parte de la Unidad Funcional UNO de PB del inmueble sito en Av. Cabildo 1536/42, con entrada exclusiva por el n° 1538/1540, Matrícula 17-1904/1 de esta Ciudad. Se trata de un espacio guardacoche que conforme la constatación de fecha 22/12/16, se encuentra desocupado, cuenta con portón eléctrico o manual, ingresan 16 autos o camionetas, no otro tipo de vehículo; entran en reversa, se dejan llaves en portería, los espacios no están demarcados en el piso ni poseen n° de identificación. Superficie total de la U.F. 1, 218,68 m2, porcentual a subastar 4,16%. Venta ad corpus. BASE $ 200.000, contado y mejor postor, SEÑA 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 10° día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584, del CPCC (arg. Art. 580 CPCC.) No se admitirán posturas menores a $ 500. Conforme fallo plenario de la Cámara del Fuero en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, sí respecto de las expensas sujetas al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto que se celebre con motivo de la subasta. Deudas: expensas $ 75.745,50 al 15/05/2017, expensas marzo 2017 $ 1.529; AySA fs. 538, sin deuda al 04/04/2016; ABL fs. 559, informe del 31/03/2016, deuda a vencer hasta el 13/12/2016 $ 8.021,79 y deuda en gestión judicial $ 12.337,48. El comprador deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas ministerio de ley. Exhibición el 2 y 5 de junio de 2017 de 8 a 9 hs. Para mayor información deberá consultarse el expediente en Secretaría, incluso en lo que se refiere a eventuales diferencias de nombre. Buenos Aires, mayo 24 de 2017.
Olga Maria Schelotto Secretaria

e. 29/05/2017 N° 35760/17 v. 30/05/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

DEL BIEN COMÚN

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 2791/2014 caratulado "PARTIDO DEL BIEN COMUN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 16 de MAYO del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política provisoria al partido de marras. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 18 días del mes de mayo del año 2017.
Dr. Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.

RESOLUCIÓN N°: 8/17.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2017.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos C.N.E. N° 2791/2014, caratulados: "DEL BIEN COMUN CAP. FED. s/reconocimiento de personalidad juridico politica", del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 24 se presentan los Sres. Héctor Jorge Borawski y Mario Fernando Ganora, en carácter de apoderados de la agrupación "DEL BIEN COMUN", a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la siguiente documentación: Acta Fundacional obrante a fs. 1/12, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política obrantes ambas a fs. 13 y Carta Orgánica, obrante a fs. 14/23.

A fs. 25 la suscritpta ordena que se forme el expediente y se le da ingreso en el Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales, y se solicita al Sr. Apoderado que constituya domicilio electrónico, y a fs. 26 se cumple con lo requerido.

A fs. 27 se tiene por constituido el domicilio electrónico comunicado y se procede a la consulta del nombre pretendido, donde informa el Actuario que con la documentación acompañada se dio cumplimiento con lo establecido en el art. 7 de la ley 23.298.

A fs. 33, la suscripta ordena la inscripción del nombre pretendido en el Registro Nacional de Nombres de las Agrupaciones Políticas por no existir coincidencias totales ni parciales relevantes, la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en tramite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptada, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, se ordena la publicación de los respectivos edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (Conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298).

Por último, se dispone comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

A fs. 36 la agrupación de autos presenta designación de delegado certificante, cuya aceptación de cargo luce agregado a fs. 35.

A fs. 40/185 lucen agregadas las cedulas de notificación a todas las agrupaciones políticas.

A fs. 186 la apoderada del partido Acción Común presenta una impugnación al nombre adoptado, y a fs. 187 se le corre traslado al partido por el término de 5 días hábiles.

A fs. 196 luce agregado la contestación al traslado conferido, respondiendo a la impugnación solicitada.

A fs. 198, este Tribunal hace saber a la Apoderada del Partido Accion Ciudadana y al partido de autos que corresponde diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada para el momento previsto en el art. 63, de la ley 23.298.

A fs. 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, la agrupación de marras presentó adhesiones a fin de dar cumplimiento parcial a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298.

Que a fs. 217, la suscripta convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en tramite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, a la celebración de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, la cual no se realizó, debido a la ausencia de los apoderados, cuya nota aclaratoria se adjunta a fs. 223 y a fs 224 se vuelve a convocar audiencia conforme fuera ordenado previamente.

A fs. 222 obra agregado el informe de la oficina de Partidos Políticos del cual surge que la agrupación de marras presenta un total de 4214 adhesiones válidas.

A fs. 234, obra glosada el Acta de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, en la cual el Sr. Apoderado solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa y en el curso de la cual no se ha presentado ninguna oposición al reconocimiento.

A fs. 235 se ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el dictamen respectivo a fs. 236, en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política en forma provisoria, solicitada por el partido de autos.

Sin perjuicio de ello, manifiesta que deberá aclarar en la Carta Orgánica la duración de los mandatos de la Junta Ejecutiva y del Congreso partidario, y asimismo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26.215.

II) Que conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 222, la agrupación de autos alcanzó el total de adhesiones válidas, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7° inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7°) de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados "formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático" tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III) Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, y no habiendo oposición alguna, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado Partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral -Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Por último, respecto de la oposición planteada por la apoderada del Partido Acción Común a fs. 186, habida cuenta que este Tribunal dispuso con fecha 4 de mayo de 2015 el archivo de las actuaciones correspondiente a dicha agrupación en los términos de la Acordada N° 27/07 de la Cámara Nacional Electoral, no corresponde expedirse al respecto.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Electoral, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA A LA AGRUPACIÓN "DEL BIEN COMUN" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. 7 bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

V) Correr traslado al partido de autos de las observaciones efectuadas por el Sr. Procurador Fiscal a la Carta Orgánica partidaria por el término de cinco días. A tal fin, notifíquese con copia del dictamen correspondiente.

VI) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del Partido Avancemos, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VII) NOTIFÍQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y póngase en conocimiento de la Oficina Partido Políticos, a sus efectos.

María Romilda Servini, Juez Federal.

Ante mí:

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

e. 29/05/2017 N° 35867/17 v. 29/05/2017

PARTIDO DEMÓCRATA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en

los autos caratulados: "PARTIDO DEMÓCRATA S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4004617/2014, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Mayo de 2017. Proveyendo los escritos: a fs. 616: Téngase por cumplimentada la media ordenada a fs. 589; agréguese en autos la documentación acompañada: declaración de Principios, bases de acción política, el texto ordenado de la carta orgánica y Nómina de autoridades con la debida adecuación al nuevo nombre adoptado "PARTIDO DEMÓCRATA". Publíquese por el término de un día y tres días la carta Orgánica y nómina de autoridades partidarias respectivamente. Conforme lo establecido en el art. 6 inc. "c" del Decreto N° 937/2010, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, de las mismas…".

CARTA ORGÁNICA PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba)

SECCIÓN PRIMERA:

TÍTULO ÚNICO: Del Partido:

ARTÍCULO 1: Esta CARTA ORGÁNICA es la ley fundamental del PARTIDO DEMÓCRATA de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones contenidas en la presente, a lo que disponga la Carta Orgánica Nacional, las leyes electorales y la Constitución Nacional y de la Provincia de Córdoba. ARTÍCULO 2: El PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) está constituido por la totalidad de sus afiliados.

SECCIÓN SEGUNDA:

TÍTULO ÚNICO: De los AFILIADOS Y ADHERENTES:

ARTÍCULO 3: La afiliación al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) estará abierta permanentemente. Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que así lo soliciten, y sea admitidos como tales, por las autoridades partidarias. ARTÍCULO 4: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos ni aquéllos que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración. ARTÍCULO 5: El ciudadano que quiera afiliarse deberá completar una ficha por cuadruplicado, que contenga nombres, apellidos, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio, nombre del padre y de la madre, y presente su documento nacional de identidad para ser glosado en fotocopia y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos ó demás especificaciones que determine la justicia con competencia electoral. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria, ó por el apoderado ó por la autoridad pública que la reciba. Aceptada la afiliación, se entregará la constancia que así lo acredite. ARTÍCULO 6: La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios doctrinarios del PARTIDO DEMÓCRATA, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente Carta Orgánica. ARTÍCULO 7: Los afiliados –por medio de sus representantes– ejercerán la dirección, el gobierno y la fiscalización del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) según las disposiciones de ésta Carta Orgánica. ARTÍCULO 8: La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión, exoneración o por cualquiera de las causales establecidas en el Ley Orgánica de los Partidos Políticos. ARTÍCULO 9: La renuncia a la afiliación deberá presentarse en forma personal, documentada y con firma debidamente certificada. Deberá ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los diez días corridos de la fecha de presentación y en el caso de no ser tratada dentro de dicho término, se considerará automáticamente aceptada. ARTÍCULO 10: Todos los afiliados gozan de iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados que no hayan sido electos o designados al efecto por los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica, podrán atribuirse la representación del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) ni de sus autoridades. ARTÍCULO 11: Los afiliados tienen las siguientes obligaciones: Acatar las normas de la presente Carta Orgánica. Respetar los principios y programas de acción política y la plataforma electoral aprobada por las autoridades partidarias. Cumplir estrictamente las resoluciones y disposiciones orgánicas que adopten los organismos de conducción partidaria. Comunicar los cambios de domicilio asentados en su documento de identidad y votar en las elecciones internas en el circuito correspondiente a su afiliación. Contribuir con la formación del patrimonio partidario según las normas de ésta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias. El afiliado infractor se hará pasible de las sanciones previstas en ésta Carta Orgánica. ARTÍCULO 12: Todos los afiliados mayores de dieciocho (18) años tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñarse en funciones partidarias, electivas y/o ejecutivas en el gobierno del Estado, conforme a las disposiciones legales y constitucionales vigentes y de acuerdo a los mecanismos preceptuados en la presente Carta Orgánica. ARTÍCULO 13: Los menores de dieciocho (18) años y los extranjeros podrán ser adherentes al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). La adhesión deberá solicitarse en los términos del artículo cinco (5) de ésta Carta Orgánica. Aceptada la adhesión se entregará la correspondiente constancia y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales. Esta excepción podrá ser suspendida por el Congreso Provincial.

SECCIÓN TERCERA:

TÍTULO PRIMERO: De la ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO DEMÓCRATA: (Distrito Córdoba)

ARTÍCULO 14: Son autoridades del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) 1º) El Congreso Provincial; 2º) El Consejo Provincial (Mesa Ejecutiva y Plenario Federal); 3º) El Tribunal de Ética; 4°) El Tribunal de Cuentas; 4º) La Junta Electoral Provincial; 5º) Los Consejos Departamentales; 6º) Los Consejos de Circuito del Interior de la Provincia; el Consejo de la Capital; Los Consejos de Unidades Básicas de las Seccionales y los Consejos de Sub Circuitos; 7º) Las unidades básicas y sus secretariados, las que deben ser previamente reconocidas por el respectivo Consejo territorial.

TÍTULO SEGUNDO:

CAPÍTULO PRIMERO: Del CONGRESO PROVINCIAL:

ARTÍCULO 15: El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria y sus miembros son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento. Duran cuatro (4) años en sus funciones. ARTÍCULO 16: Los congresales provinciales se elegirán en cada Departamento a razón de uno (1) por cada quinientos (500) afiliados o fracción no menor de treinta (30). Ningún Departamento de la Provincia podrá tener menos de un (1) Congresal. ARTÍCULO 17: El Congreso Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La Verificación de los poderes de los Congresales se efectuará en la sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de los miembros presentes, previo dictamen de la comisión de poderes que se designe al inicio de la misma. ARTÍCULO 18: El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y determinará en la sesión preparatoria, los cargos a cubrir. Designará de su seno –por simple mayoría de los miembros presentes– a sus autoridades las que durarán el término de su mandato. La Mesa Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General y Secretario de Actas. ARTÍCULO 19: El Congreso Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez al año, por lo menos, sea por citación de su mesa ejecutiva o de la mesa ejecutiva del Consejo Provincial; y, en cualquier tiempo por llamado extraordinario, cuando fuese solicitado por éste último cuerpo ó por un tercio (1/3) de los propios miembros del Congreso Provincial. ARTÍCULO 20: El Congreso Provincial, para sesionar válidamente, deberá tener, en su primera citación, un quórum de la mitad más uno de sus miembros; y de un tercio (1/3), como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación). ARTÍCULO 21: Son atribuciones propias del Congreso Provincial: Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial, como así también fiscalizar su cumplimiento. Confeccionar todos los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). Aprobar o rechazar las resoluciones que haya tenido que adoptar la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial por razones de necesidad y/o de urgencia. Solicitar los informes que estime necesario o expedir aquéllos que le sean requeridos. Dar las directivas partidarias, tanto generales como específicas, que juzgaren convenientes. Considerar los informes anuales, pluri anuales o de rendición de cuentas a la finalización de los mandatos de todos los funcionarios o representantes partidarios que ocupen o hayan ocupado cargos en el orden nacional, provincial, municipal o comunal, tanto de los Poderes Legislativos cuanto Ejecutivos, hasta la categoría de Directores, y podrá formular las observaciones o cargos que estimen conveniente, como así también emitir juicio de valor sobre el desempeño y actuación de los mismos. Sancionar el proyecto de Presupuesto Anual y cuentas de inversiones del Consejo Provincial del Partido. Conocer, en grado de apelación, las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Ética, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. Designar los candidatos a cargos partidarios electivos en los casos y circunstancias previstas por ésta Carta Orgánica. Reformar ésta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos o sectores sociales, conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, e instruir al Consejo Provincial para su implementación e instrumentación práctica. Designar a los congresales nacionales que le corresponden al Distrito Córdoba, como así también los nuevos congresales nacionales que, en el caso de haber aumentado el número de afiliados, corresponda nominar durante el período que ejerza funciones el Congreso Provincial. Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial. Crear, de su propio seno, comisiones permanentes o transitorias, con el fin de lograr una mejor y más eficaz tarea. Dichas comisiones estarán compuestas por tantos miembros como el plenario del congreso estime necesario y durarán el tiempo que el mismo fije o hasta que finalicen su cometido específico. Fijar la sede o lugar donde funcionará el Congreso Provincial. Resolver sobre fusiones partidarias a partidos nacionales y cambios de nombres.

CAPÍTULO SEGUNDO: Del CONSEJO PROVINCIAL:

ARTÍCULO 22: El Consejo Provincial es el órgano permanente de la conducción política y constituye la suprema autoridad ejecutiva del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). Hará cumplir la Carta Orgánica Nacional, la presente Carta Orgánica, los reglamentos y las resoluciones que en su consecuencia se dicten. Es, además, agente natural del Consejo Nacional del PARTIDO DEMÓCRATA. ARTÍCULO 23: El Consejo Provincial estará compuesto de la siguiente manera: Estará integrado por diez (10) miembros, los cuales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, y tomando a la Provincia de Córdoba, como distrito único. ARTÍCULO 24: El Consejo Provincial sesionará, por lo menos, una vez por mes y su quórum estará constituido por más de la mitad de sus miembros a la hora fijada (primera citación), y con cinco (5) miembros, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación). ARTÍCULO 25: Las ausencias injustificadas de un consejero provincial a tres (3) sesiones consecutivas o a cinco (5) alternadas en un, implicará la separación automática e irrevocable del cargo y la inmediata incorporación del correspondiente suplente. ARTÍCULO 26: Son atribuciones específicas del Consejo Provincial: Realizar todos los actos políticos y jurídicos que normal y ordinariamente competen a la autoridad ejecutiva del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). Dirimir, con carácter inapelable, los conflictos que se susciten entre los organismos y cuerpos inferiores de conducción. Fiscalizar la conducta política de los representantes partidarios en los cuerpos colegiados y los que desempeñen funciones de gobierno. Resolver, con carácter inapelable y si no mediara acuerdo de sus integrantes, la titularidad de las representaciones en las Cámaras Legislativas, Consejos Deliberantes y demás cuerpos colegiados, de conformidad a la doctrina establecida por ésta Carta Orgánica. Diseñar, ejecutar y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos asentados en la Provincia, como así también con los Partidos Políticos reconocidos y con las organizaciones de la comunidad. Designar a uno o más apoderados, en el orden provincial. Convocar a elecciones internas, fijar su fecha de realización, dictar el Reglamento Electoral y toda legislación complementaria, como así también designar el Comando Electoral y brindar toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo los comicios internos. Tomar a su cargo todo lo relacionado con la afiliación, empadronamiento, registro, padrones, difusión, proselitismo y demás tareas partidarias, pudiendo crear los organismos o cuerpos necesarios para tales objetivos. Elaborar el orden del día para las reuniones mensuales del Consejo Provincial. En caso de necesidad o urgencia justificada, podrá tomar resoluciones sobre atribuciones no delegadas o especificadas en éste artículo pero siempre "ad referéndum" del Congreso Provincial que, en su próxima sesión, podrá aprobarlas o rechazarlas. ARTÍCULO 27: Son atribuciones del Consejo Provincial en pleno, las siguientes: Ejercer las facultades correctivas sobre sus propios miembros y sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Ética. Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, expresando fundamentos, alcances de la misma y la que, en ningún caso, podrá durar meses. Dictaminar en caso de acusación a los miembros del Tribunal de Ética. Ejercer, en caso de no estar reunido el Congreso Provincial, la facultad prevista en el artículo 21, inciso 11 de esta Carta Orgánica. Llevar los libros y documentación partidaria determinados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

CAPÍTULO TERCERO: De la ORGANIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO CAPITAL:

ARTÍCULO 28: En el Departamento Capital, son autoridades del PARTIDO DEMÓCRATA, las siguientes: El Consejo de la Capital. Los Consejos de las Unidades Básicas de las Seccionales. Los Consejos de Sub Circuitos. ARTÍCULO 29: El Consejo de la Capital estará integrado por cinco (5) miembros. ARTÍCULO 30: El Consejo dictará su propio reglamento y determinará, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes, siguiendo en lo posible, el procedimiento estipulado en ésta Carta Orgánica para la creación de Secretarías en el Consejo Provincial.

CAPÍTULO CUARTO: Del TRIBUNAL DE ÉTICA:

ARTÍCULO 31: El Tribunal de Ética estará integrado por tres (3) miembros titulares, elegidos por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados a la Provincia, tomando a ésta como distrito único y duran cuatro (4) años en sus funciones. En el voto se consignará los afiliados que desempeñarán el cargo de Presidente y Presidente Alterno. ARTÍCULO 32: Los integrantes del Tribunal de Ética deberán reunir las condiciones para ser Legislador Provincial, tener una antigüedad no menor de seis (6) meses en la afiliación partidaria. ARTÍCULO 33: El Tribunal de Ética dictará su propio reglamento y determinará, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes. ARTÍCULO 34: El Tribunal de Ética procederá por denuncia o instrucción, tanto del Consejo Provincial cuanto de los Consejos Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta partidaria o violaciones a la presente Carta Orgánica, los reglamentos que se dicten en su consecuencia o de las resoluciones que adopten las autoridades partidarias competentes en cualquiera de sus niveles. ARTÍCULO 35: El procedimiento deberá ser oral y asegurar tanto el debido proceso como el legítimo derecho de defensa, aplicándose, en subsidio, el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Córdoba. El Tribunal de Ética dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la cual será recurrible, dentro de los tres (3) días de notificada y en forma fundada, por ante el Congreso Provincial, quien deberá tratarla en la primera sesión que realice. El recurso de apelación será concedido, con efecto devolutivo, en los supuestos de los incisos 1, 2 y 3, y, con efecto suspensivo, en los casos de los incisos 4, 5, 6 y 7 del artículo siguiente. ARTÍCULO 36: El Tribunal de Ética podrá aplicar las siguientes sanciones: Llamado de atención (apercibimiento). Amonestación. Suspensión temporaria de la afiliación no mayor a seis (6) meses. Destitución de funciones partidarias. Desafiliación. Expulsión. Exoneración ARTÍCULO 37: La acción partidaria para la aplicación de las sanciones previstas en los tres primeros incisos del artículo antecedente prescribirá a los treinta (30) días hábiles computados desde la fecha de la supuesta falta; y, las consignadas en los cuatro últimos incisos, a los sesenta (60) días hábiles de su fecha de comisión. La acción partidaria para promover juicio de residencia contra las autoridades salientes caducará a los sesenta (60) días hábiles de haber cesado en sus funciones. La iniciación del sumario, debidamente notificado, interrumpe el curso de la prescripción o caducidad. ARTÍCULO 38: Cuando el afiliado que ocupare algún cargo de funcionario en la administración pública nacional, provincial, municipal o comunal, o si desempeñare algún cargo o función en entidades gremiales para el que ha resultado electo, fuere procesado por delitos contra la administración pública o entidad gremial, sindical o profesional, incurriendo en los comúnmente denominados de "corrupción", el Tribunal de Ética podrá, de oficio o a pedido de parte, suspender preventivamente la ficha de afiliación partidaria hasta que finalice la sustanciación del proceso penal. En caso que el afiliado resultase condenado, podrá ser expulsado y destituido de las funciones que ejerciere. ARTÍCULO 39: Todos los afiliados que ocuparen cargo de funcionarios en la administración pública nacional, provincial, municipal o comunal, tienen la obligación inexcusable de llenar una declaración jurada patrimonial, tanto al tiempo de ser designados para dichos cargos como al momento de cesar en los mismos. Asimismo, deberán rendir cuentas, ante el Congreso Provincial, de la actuación y desempeño que cumplieron durante todo el tiempo en que ejercieron la función pública. ARTÍCULO 40: El Tribunal de Ética del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) reglamentará la forma de instrumentar el procedimiento, archivo, cotejo y evaluación de las declaraciones juradas patrimoniales, como así también el modo de hacer accesible la rendición de cuentas y publicidad de la misma, tanto para conocimiento y control de los afiliados cuanto para la evaluación del Congreso Provincial.

SECCIÓN CUARTA:

TÍTULO ÚNICO: SISTEMA ELECTORAL:

CAPÍTULO PRIMERO:

ARTÍCULO 41: Para elegir candidatos a Gobernador, Diputados y Senadores Nacionales, Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Municipales, Intendentes, Concejales y demás autoridades comunales, municipales y provinciales, se establece el sistema de elecciones internas abiertas y de conformidad a las leyes nacionales y provinciales en su caso. ARTÍCULO 42: En la elección interna abierta para seleccionar candidatos a cargos públicos establecidos en el artículo anterior, podrán votar: Los afiliados al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). Todo ciudadano en condiciones de votar en la elección general, con domicilio en la Provincia de Córdoba, que esté debidamente inscripto en los padrones habilitados por la justicia electoral y que no se encuentre afiliado a ningún partido político (extrapartidario). Los ciudadanos extrapartidarios que no registren afiliación a ningún otro partido político, solo podrán postularse en las elecciones internas para cubrir cargos públicos electivos. ARTÍCULO 43: Para elegir candidatos a cubrir cargos partidarios, en todos sus niveles, se establece el sistema de elección interna cerrada, en la que solamente podrán votar los afiliados al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). ARTÍCULO 44: Queda instituido, con carácter



permanente, el sistema del "voto afiliatorio", el cual podrá ser ejercido en la oportunidad de cada comicio interno por los electores que, por cualquier circunstancia, no se encuentren registrados en el padrón de afiliados al momento de presentarse a emitir su voto. ARTÍCULO 45: Las elecciones internas se regularán por ésta Carta Orgánica, por el reglamento electoral y subsidiariamente, en lo que sea aplicable, por las disposiciones de las leyes orgánicas de los partidos políticos y por los Códigos Electorales de las respectivas jurisdicciones. ARTÍCULO 46: Cuando se haya oficializado una sola lista para la elección interna convocada, tanto para cubrir cargos partidarios cuanto para seleccionar candidaturas a cargos públicos electivos y en cualquier nivel, podrá prescindirse del voto de los electores. En tal caso, será suficiente la proclamación pública de la lista o candidatos presentados que efectúe la Junta Electoral Provincial. Los candidatos a cargos partidarios y electivos que resulten proclamados en los términos del presente artículo, adquieren ese derecho en forma definitiva e irrevocable, y su nominación no podrá ser desconocida ni dejada sin efecto por ningún cuerpo ni órgano partidario, con excepción, en el caso de los cargos públicos electivos, de la facultad de ordenamiento para respetar normas legales o constitucionales o la situación de reordenamiento y adecuación prevista por esta misma Carta Orgánica. Para presentar candidatos a autoridades de nivel provincial, la lista deberá presentar candidaturas a cargos partidarios en no menos del sesenta por ciento (60%) de los Departamentos de toda la Provincia. A su vez, para ser considerada lista departamental, se deberán presentar candidaturas para cargos partidarios en no menos del sesenta por ciento (60%) de los circuitos, en el interior de la Provincia, y de sus correspondientes Sub Circuitos en el Departamento Capital. La Junta Electoral Provincial podrá determinar el número de circuitos que deberán computarse a los fines de ser considerada línea departamental. Toda lista provincial o departamental deberá ser presentada cubriendo la totalidad de los cargos del nivel o categoría que se trate. ARTÍCULO 47: En la lista de candidaturas a cargos partidarios y en el voto, deberá indicarse los afiliados que ocuparán los cargos de Presidente, Presidente Alterno, Secretario General y Secretario de Hacienda de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. En todos los demás casos, deberá consignarse en los términos establecidos por la presente Carta Orgánica. ARTÍCULO 48: Se reconoce la participación de mayorías y minorías, tanto en la lista de cargos públicos electivos cuanto en los cargos para autoridades partidarias. ARTÍCULO 49: Como sistema electoral, para distribuir cargos de autoridades partidarias y para cargos electivos, se usará el sistema D'Hont. ARTÍCULO 50: La presentación de candidaturas a cargos públicos electivos deberá ir acompañada, en todos los cargos y sin excepción alguna, de la lista para cubrir cargos partidarios de la misma categoría o nivel que se trate, sin cuyo requisito no podrá oficializarse. ARTÍCULO 51: Cuando se elijan integrantes de cuerpos u órganos partidarios colegiados como así también listas de candidatos a cargos públicos electivos, también deberán elegirse suplentes en un número equivalente a la mitad de los titulares, y, si su número fuese impar, se sumará uno más. ARTÍCULO 52: Es indispensable ser afiliado al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) y contar con una antigüedad mínima de un (1) año para ser propuesto candidato, salvo la primera elección próxima, en la que pueden participar sin el cumplimiento de dicho requisito. Lo mismo vale para los adherentes. Podrá hacerse valer la antigüedad partidaria que se acredite en otros distritos del país. ARTÍCULO 53: La antigüedad no se exigirá a los menores de 25 años. ARTÍCULO 54: Las listas para cubrir autoridades partidarias deberán contemplar la inclusión de la juventud en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de los cargos convocados, entendiendo por jóvenes a los menores de treinta (30) años. ARTÍCULO 55: Cuando por cualquier circunstancia, se alteraren las normas legales y constitucionales relativas a los cupos por género o de otra naturaleza, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial queda facultada para reordenar la confección definitiva de las listas a cargos públicos electivos a los fines que la misma pueda ser oficializada por la autoridad electoral competente. La aceptación del cargo, por parte del candidato, implica otorgar mandato expreso e irrevocable en tal sentido a la autoridad partidaria referida. ARTÍCULO 56: Todos los candidatos electos, para cualquier función partidaria o electiva, deberán suscribir el compromiso solemne de cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y la doctrina partidaria, como así también reconocer, en forma expresa e irrevocable, de que las bancas de legisladores nacionales, provinciales y municipales que desempeñen, pertenecen al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), y no al candidato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 cuarto párrafo de la Constitución Provincial y en el artículo 38 segundo párrafo de la Constitución Nacional. La Junta Electoral Provincial aprobará el texto del compromiso escrito y no procederá a proclamar a ningún candidato mientras éste no suscriba el instrumento respectivo. La autoridad partidaria competente tampoco registrará ninguna lista a cargos públicos electivos si no estuviera cumplimentada la obligación partidaria precedente. La negativa a firmar el compromiso o su posterior incumplimiento hará pasible al infractor de la sanción de expulsión y/o exoneración, como así también del reclamo administrativo, ante el cuerpo legislativo que corresponda, y judicial para obtener su recuperación política. ARTÍCULO 57: A los fines que el PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) pueda realizar frentes o alianzas electorales y/o sociales, podrán dejarse sin cubrir esos lugares en las listas que se presenten a elecciones internas, hasta un cincuenta por ciento (50%) del total de cargos convocados.

CAPÍTULO SEGUNDO:

ARTÍCULO 58: El porcentaje mínimo por sexo para la designación de cargos partidarios y candidaturas es del treinta por ciento (30%), de conformidad a lo dispuesto en el art. 3 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, Ley 24.012 y Decretos Reglamentarios.

CAPÍTULO TERCERO: De la JUNTA ELECTORAL:

ARTÍCULO 59: El Congreso Provincial designará un a Junta Electoral Provincial de tres (3) miembros titulares, con sus suplentes, la que tendrá a su cargo la conducción y fiscalización de todo el proceso electoral interno, y duran cuatro (4) años en sus funciones. Cada lista provincial, una vez oficializada como tal, integrará un representante, con voz y voto, a la Junta Electoral. ARTÍCULO 60: La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento y determinará, en la primer sesión y entre sus miembros, las autoridades y las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes. ARTÍCULO 61: La Junta Electoral Provincial designará, además, los delegados electorales departamentales, y su funcionamiento se ajustará a la presente Carta Orgánica, a las leyes orgánicas de los partidos políticos, al reglamento electoral y en subsidio, a los Código Electorales, Nacional, Provincial y Municipal.

SECCIÓN QUINTA:

TÍTULO ÚNICO: De las FORMAS DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS:

ARTÍCULO 62: El candidato a Gobernador será elegido, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto, considerando a ésta como distrito único. La candidatura a Vice Gobernador será homologada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta del candidato a Gobernador electo. ARTÍCULO 62: Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Convencionales nacionales y Provinciales, serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por voto directo y secreto, considerando a la Provincia como distrito único. ARTÍCULO 63: Los candidatos a Legisladores Provinciales uninominales serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo y secreto por los afiliados y extrapartidarios del respectivo Departamento, y, los Legisladores Provinciales de la lista provincial serán elegidos del mismo modo, pero tomando a la provincia como distrito único. ARTÍCULO 64: Los candidatos a Intendente y Presidentes de Comuna del interior de la Provincia serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios del Circuito, considerando a éste como distrito único. ARTÍCULO 65: El candidato a Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba será elegido, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios del Departamento Capital, tomando a éste como distrito único. El candidato a Intendente Municipal será a su vez, primer candidato a Concejal en la lista definitiva. La candidatura a Vice Intendente será homologada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta de la lista más votada en la interna o del candidato a Intendente, y a su vez, será el candidato a segundo concejal en la lista definitiva. ARTÍCULO 66: Los candidatos a Concejales Municipales, Convencionales Constituyentes Municipales, Miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, Autoridades Comunales y Municipales del Interior de la Provincia, serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios de la localidad, ciudad o circuito, tomando a éste como distrito único. Las listas de Concejales Municipales y Miembros del Tribunal de Cuentas deberán adosar a sus boletas el candidato a Intendente de su misma línea. ARTÍCULO 67: En cualquier supuesto que no se pudiera nominar candidatos a cargos públicos electivos por los medios, procedimientos y sistemas establecidos en ésta Carta Orgánica, y se pusiera en peligro, con ello, la concurrencia a elecciones generales del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), el Congreso Provincial tendrá la facultad para realizar las designaciones correspondientes conforme a lo prescripto en el artículo 21 inciso 9; en subsidio, dicha facultad podrá ser ejercida por el Plenario del Consejo Provincial y en su defecto, por la Mesa Ejecutiva.

SECCIÓN SEXTA:

TÍTULO ÚNICO: De los APODERADOS:

ARTÍCULO 68: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados generales, para que representen al PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) ante las autoridades judiciales, administrativas y/o electorales y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias, representándolo en juicio en cualquier

carácter en que éste concurra al mismo; los que podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta.

SECCIÓN SÉPTIMA:

TÍTULO ÚNICO: Del PATRIMONIO:

ARTÍCULO 69: El tesoro partidario provincial estará formado por: Las contribuciones voluntarias. El setenta por ciento (70%) de lo que el partido recibe en concepto de aportes y/o subsidios del Estado. El aporte mensual obligatorio que deben realizar todos los funcionarios y empleados designados o elegidos a instancias del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), discriminado de la siguiente manera: Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales, Defensor del Pueblo, Ministros del Poder Ejecutivo nacional y Provincial, Secretarios de Estado, Fiscal de Estado, Secretarios del Poder Legislativo y sus respectivos bloques, miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento (5%) de sus sueldos; Sub Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Prosecretarios del Poder Legislativo y sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento (4%) de sus salarios; Asesores del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes comprendidos dentro de lo que se denominan autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo: el tres por ciento (3%) de sus remuneraciones; Legisladores Provinciales: el dos coma cinco por ciento (2,5%) de sus retribuciones; Directores, Subdirectores –de todas las jurisdicciones y poderes del Estado–: el dos por ciento (2%) de sus sueldos; los empleados y funcionarios con cargos políticos que no se encuentren comprendidos en los incisos anteriores: el uno por ciento (1%) de sus remuneraciones. ARTÍCULO 70: El tesoro partidario de cada Departamento estará formado por: Las contribuciones voluntarias. El treinta por ciento (30%) de lo que el partido recibe en concepto de aportes y/o subsidios del Estado. El aporte mensual obligatorio que deben realizar todos los funcionarios y empleados designados o elegidos a instancias del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), discriminado de la siguiente manera: Intendentes, Concejales, Miembros del Tribunal de Cuentas y los Secretarios Municipales u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento (5%) de sus remuneraciones; Subsecretarios y Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento (4%) de sus retribuciones; Directores y personal directivo del Departamento Ejecutivo Municipal o cargos equivalentes: tres por ciento (3%) de sus retribuciones; Legisladores Provinciales: el dos coma cinco por ciento (2,5%) de sus remuneraciones; los empleados o funcionarios con cargos políticos que no se encuentren comprendidos en los supuestos anteriores: el uno por ciento (1%) de sus remuneraciones. ARTÍCULO 71: El incumplimiento de la obligación partidaria de efectuar el aporte obligatorio al tesoro partidario provincial y departamental, se considerará falta grave y el Tribunal de Ética iniciará de oficio o a petición de parte o autoridad partidaria, las instrucciones sumariales correspondientes contra el o los afiliados que se nieguen a realizarlos. La iniciación del sumario traerá aparejada, como medida cautelar preventiva, la automática prohibición tanto para ser postulado candidato a cargo público electivo cuanto para ejercer cargos públicos no electivos y también, para integrar listas de cargos partidarios, la que subsistirá hasta tanto se dicte resolución. En caso de sanción, la prohibición se transformará en definitiva. Si mediara alguna impugnación, la Junta electoral Provincial no oficializará ninguna lista que postule al candidato hasta tanto no se acompañe un certificado de cumplimiento o libre deuda expedido por el tesoro partidario provincial o departamental, según corresponda. Tratándose de candidatos extrapartidarios, junto con la aceptación del cargo deberá hacerse suscribir el compromiso de adhesión y cumplimiento de las obligaciones de aportes al tesoro partidarios como si tratara de un afiliado. ARTÍCULO 72: Los fondos del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) serán depositados en Bancos Oficiales o Privados de la Provincia de Córdoba a la orden conjunta de tres (3) integrantes del Consejo Provincial y pudiendo actuar, dos (2) de ellos, en forma indistinta. ARTÍCULO 73: Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o por donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), debiendo suscribir en dicho caso las escrituras públicas, el Presidente del partido, y para transferirlos o gravarlos, será necesaria la autorización del Congreso Provincial adoptada por los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. ARTÍCULO 74: La tesorería del Consejo Provincial y de cada Consejo Departamental llevarán, para el control de ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros rubricados por la autoridad competente, a saber: Libro de Inventario y balances. Libro de caja. Libro diario. Toda documentación respaldatoria deberá ser conservada por el término de tres (3) años. ARTÍCULO 75: El control patrimonial del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) será llevado conforme a las normas legales vigentes. ARTÍCULO 76: En cada elección interna para elegir autoridades partidarias, se deberán elegir también los miembros del Tribunal de Cuentas partidario, el que estará conformado de tres (3) miembros titulares, con sus suplentes, para desempeñar el cargo de Revisadores de Cuentas, quienes duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos, deberán ser afiliados, con una antigüedad superior a un año, reunir las calidades constitucionales para ser legislador provincial y, en la medida de lo posible, poseer título en ciencias económicas o contables. ARTÍCULO 77: El Consejo Provincial rendirá cuentas del movimiento de fondos ante el Congreso Provincial, en las oportunidades que éste determine. Los Consejos Departamentales deberán hacerlo ante el Plenario del Consejo Provincial, quien supervisará la contabilidad y el manejo de los fondos del tesoro departamental. La tesorería provincial y los Revisadores de Cuentas, en su caso, ejercerán el control del destino de los fondos adjudicados a cada Departamento.

SECCIÓN OCTAVA:

TÍTULO ÚNICO: De las DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 78: Todos los cuerpos y organismos partidarios de la estructura orgánica del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), tanto deliberativos como ejecutivos, podrán dictar su reglamento interno y designar de su propio seno, en la primera sesión y por simple mayoría de miembros presentes, a sus autoridades. Los cargos a cubrir cuando no estén previstos en la Carta orgánica, serán determinados por los mismos cuerpos y organismos conforme lo juzguen conveniente para el mejor y más eficaz cumplimiento de sus funciones. Todos los cuerpos orgánicos partidarios a nivel provincial sesionarán en el lugar convocado por el Consejo Provincial, la que tendrá competencia para fijar la sede provincial y el domicilio legal del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba). Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los reglamentos dictados en su consecuencia, se considerará, como normas supletorias, la Carta Orgánica nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los Códigos Electorales y el Reglamento vigente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, según corresponda. El Congreso Provincial será el último y definitivo intérprete de ésta Carta Orgánica en caso de dudas, silencio u oscuridad de su texto. ARTÍCULO 79: En caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba), el Presidente del Congreso Provincial, quien deberá proceder a convocar a elecciones internas, para normalizarlo institucionalmente, en el plazo perentorio de noventa (90) días. ARTÍCULO 80: El cierre del ejercicio anual contable ocurrirá el día 31 de Diciembre de cada año. ARTÍCULO 81: Las elecciones de candidatos a cargos electivos nacionales se realizarán de conformidad a lo dispuesto en la ley 26.571, o de la ley que la complemente o reemplace en el futuro, de conformidad al régimen de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298 y modificatorias y el Código Electoral Nacional. ARTÍCULO 82: El régimen de financiamiento partidario se realizará de conformidad a lo dispuesto en la Ley 26.215, de financiamiento de los partidos políticos. ARTÍCULO 83: La conformación de las listas de candidatos a integrar los cuerpos orgánicos partidarios y las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales se efectuarán de conformidad a las leyes que rigen los cupos por género masculino y femenino, prevaleciendo sobre cualquier otra disposición que contenga esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 84: El Consejo Provincial partidario se compondrá de los siguientes cargos: Presidente, Presidente Alterno, Secretario, Tesorero, Protesorero o Tesorero Suplente, Secretario Político, Secretario Administrativo, Secretario de la Juventud, Secretario Legislativo, Secretario de Derechos Humanos y el resto de los cargos vocalías, pudiendo formarse de las mismas nuevas comisiones y secretarías conforme lo disponga el plenario del Consejo.

SECCIÓN NOVENA:

TÍTULO ÚNICO: DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

ARTÍCULO 85: La Junta Promotora Provincial ejercerá las funciones de todos los cuerpos orgánicos creados en ésta Carta Orgánica, hasta que sean elegidas las nuevas autoridades conforme lo dispuesto en esta Carta Orgánica y en las leyes nacionales y provinciales vigentes, oportunidad en la que se deberá normalizar definitivamente el PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito Córdoba) y entregar el gobierno del partido a las autoridades electas.

Hasta tanto ello ocurra y dentro del plazo indicado, la Junta Promotora Provincial ejercerá las funciones ejecutivas, deliberativas, disciplinarias y de control de cuentas, teniendo además todas las facultades políticas para nominar y designar candidatos a cargos electivos, formar frente electorales, crear símbolos y lemas partidarios, fusiones con otros partidos, nacionales o provinciales, incorporaciones a otro partido nacional y de realizar todos los actos políticos y jurídicos no enumerados y que hacen al cumplimiento del objeto del partido y de la declaración de principios, la creación de esta Carta Orgánica, la doctrina partidaria y la plataforma electoral, todo ello “ad referéndum” de la primera sesión del Congreso Provincial del partido. ARTÍCULO 86: Por esta única vez, y como excepción, no se requerirá antigüedad alguna en la afiliación para

postularse a cargos partidarios, lo que regirá para la primera elección interna.

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

e. 29/05/2017 N° 35810/17 v. 29/05/2017

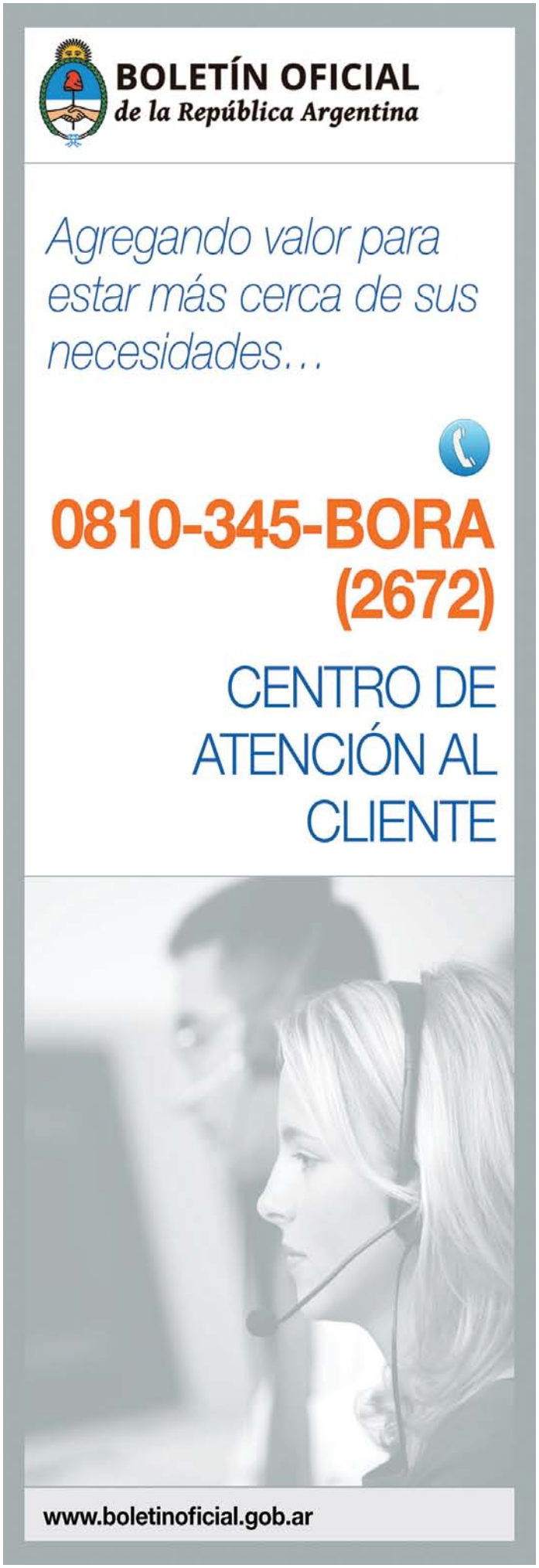
PARTIDO DEMÓCRATA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO DEMÓCRATA S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4004617/2014, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Mayo de 2017. Proveyendo los escritos: a fs. 616: Téngase por cumplimentada la media ordenada a fs. 589; agréguese en autos la documentación acompañada: declaración de Principios, bases de acción política, el texto ordenado de la carta orgánica y Nómina de autoridades con la debida adecuación al nuevo nombre adoptado "PARTIDO DEMÓCRATA". Publíquese por el término de un día y tres días la carta Orgánica y nómina de autoridades partidarias respectivamente. Conforme lo establecido en el art. 6 inc. "c" del Decreto N° 937/2010, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, de las mismas…". NÓMINA DE AUTORIDADES: PARTIDO DEMÓCRATA: Mandatos desde 2/6/15 a 2/6/19: CONSEJO PROVINCIAL: TITULARES: Presidente: José Fernando Cáceres DNI N° 11.559.251; Presidente: Alterno- Cristina del Valle Glariá DNI N° 23.460.958; Secretario: Lorena Betiana Querro DNI N° 26.322.177; Tesorero: Raúl Alejandro Cuestas Garzón DNI N° 12.331.845; Protesorero: Sebastián Gentili DNI N° 25.246.676; Secretario Político: Guillermo Alberto Garay DNI N° 21.967.755; Secretario de la Juventud: Diego Vázquez Petrini DNI N° 34.131.609; Secretario de Derechos Humanos: Agustín Alejandro Garay Reyna. DNI N° 25.268.918; Secretario Administrativo-. Héctor Dámaso Vocos DNI N° 20.076.249; Secretaria Legislativa - Yanina Lorena Murúa. DNI N° 29.609.663. SUPLENTES: 1º Oscar Eduardo López Cortéz. DNI N° 21.362.024; 2º Pedro Rubén Contrera. DNI N° 13.152.724; 3º Ariel Martín Monguillot. DNI N° 23.459.506; 4º Lita Yolanda López. DNI N° 11.050.395; 5º Noelia Sabrina Rivello. DNI N° 36.233.724. CONGRESO PROVINCIAL: TITULARES: Miguel Ángel Cáceres (Presidente). DNI N° 12.559.021; Rita Nadir Hernández (Vicepresidente). DNI N° 34.769.090; Enrique Isidoro Wuerich (Secretario General). DNI N° 12.995.147; Cintia Yanina Ghi DNI N° 27.494.400; Maximiliano Cáceres. DNI N° 37.852.540; Leonel Sahid Hernández. DNI N° 36.148.138; Eliseo Barrionuevo. DNI N° 7.989.119; Rodolfo Marcelo Deponti. DNI N° 16.744.300; José Ricardo Aciar (Secretario de Actas). DNI N° 12.209.164; José Humberto Flores. DNI N° 7.473.800; Luis Alberto Sabaducci. DNI N° 13.374.612; Argelio Inolfo Bonivardo. LE N° 6.448.248; Roque Ramón Abraham Benchetrit. DNI N° 22.732.022; Rodolfo Amadeo Suhevic. DNI N° 4.754.264; SUPLENTES: Marcos José Eblagón. DNI N° 24.629.589; Jéssica Aylén Pandermalis. DNI N° 38.329.926; Fernando Eduardo Escobar. DNI N° 16.856.067; Norma Alicia Chacón. DNI N° 25.756.566; Carlos Alberto Resk. DNI N° 5.411.880; Jéssica Yohana Brizuela. DNI N° 37.193.402; Jorge Omar Concordano. DNI N° 13.220.686; Daniela Elisa Sabaducci. DNI N° 40.419.965; Mirtha Ana Dalmasso. DNI N° 4.887.222; Daniela Roxana Díaz. DNI N° 37.852.238; CONSEJO DEPARTAMENTAL CAPITAL: TITULARES: Flavia Silvina Murúa. DNI N° 25.858.402; Sharon Marlene Deponti Aramburu. DNI N° 36.124.753; Raúl Oscar de la Cruz Murúa. DNI N° 28.652.478; Segundo Eduardo Palacios. DNI N° 7.979.035; María Evangelina Ferreyra. DNI N° 32.372.791; SUPLENTES: Christian Darío Rosset. DNI N° 25.717.029; María Eugenia Mazzara. DNI N° 22.374.975; Triny Vivian Gigena. DNI N° 6.681.859; CONSEJO DEPARTAMENTAL COLÓN: TITULARES: Facundo José Pace. DNI N° 20.438.958; Miguel Benjamín Eduardo Cobe. DNI N° 12.595.046; Ana María Castillo. DNI N° 1.058.450; Elizabeth Liliana Deponti. DNI N° 11.053.485; Carolina del Valle Resk. DNI N° 31.056.604; SUPLENTES: María Elena Tapia. DNI N° 26.508.969; Mario Alejandro Sánchez. DNI N° 34.468.686; Yamila Daiana Medina DNI N° 36.140.949; TRIBUNAL DE CUENTAS: TITULARES: María Gimena del Valle Resk DNI N° 32.925.420; Carlos Alfonso Lami. DNI N° 14.678.639; Hugo Alberto Sitto. DNI N° 13.613.854; SUPLENTES: Ivana Norma Rodríguez. DNI N° 14.892.499; Teófilo Jelinek. DNI N° 21.315.410; TRIBUNAL DE ÉTICA: TITULARES: Vicente Guillermo Hernández. DNI N° 20.346.869; Carlos Humberto Erlan. DNI N° 23.445.706; Micaela Dayana Rivello. DNI N° 38.418.817; SUPLENTES: María Eugenia Quinteros DNI N° 23.451.975; Luis Omar Rivello. DNI N° 18.172.577; JUNTA ELECTORAL: TITULARES: Cristian Fabián Moyano. DNI N° 24.818.084; Leysa Luciana del Valle Resk. DNI N° 30.124.298; Erika Mayra Mansilla Gómez. DNI N° 38.648.694; SUPLENTES: José Ignacio Valdez DNI N° 5.411.962; Rodolfo Antonio Botta. DNI N° 10.249.328.

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

e. 29/05/2017 N° 35818/17 v. 31/05/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.
CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2017, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Av. Cabildo Nº3250, Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos que justifican el atraso en la convocatoria y celebración de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016
6°) Presupuesto General para el Ejercicio 2017
7°) Tratamiento de la Obra de remodelación de la Entrada Principal del Club. Nota: el punto 7°) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia del barrio.
Presidente Jorge Daniel Pisauri
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2015 Jorge Daniel Pisauri - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35361/17 v. 01/06/2017

AEC S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de AEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día el día 14 de Junio de 2017 a las 16:30 hs. a realizarse en la sede social de la sociedad sita en Av. Córdoba N° 657, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término.
3.- Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2015.
4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino. Reducción obligatoria de capital.
5.- Consideración y en su caso aprobación del aumento de capital.
6.- Consideración y en su caso aprobación de la consecuente reforma de Estatuto por la reducción y el aumento del capital.
7.- Tratamiento y en su caso aprobación de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
8.- Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
9.- Designación de autoridades.
10.- Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
11.- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
12.- Ratificación del cambio de sede social.
13.- Consideración y en su caso aprobación del texto ordenado del Estatuto.
14.- Tratamiento de la situación actual de la sociedad.
15.- Otorgamiento de Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2015 GUSTAVO HORACIO DALLA TEA - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35104/17 v. 31/05/2017

ALIANZA S.G.R.

CONVOCASE a los accionistas de ALIANZA SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16/06/2017 a las 12 hs, en la sede social de la Sociedad, Paraguay 580 5º P, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de la memoria, proyecto de asignación de resultados, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 2) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones. 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 6) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: En caso de fallar el quórum, se realiza una segundo llamado para el mismo día a las 13 hs en la sede social. Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/6/2015 Jose de Vedia - Presidente

e. 22/05/2017 N° 34001/17 v. 29/05/2017

ALIARG S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Junio de 2017, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación del artículo 234 incíso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/16.
2) Constitución de Reserva Legal Ejercicios 2016.
3) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/16.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
designado instrumento privado acta de directorio nro. 86 de fecha 12/06/2013 Máximo José Ayerza - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34733/17 v. 30/05/2017

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2017 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Incorporación al artículo 3° del Estatuto Social de actividades vinculadas a las energías eólica, térmica y solar. Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. EL DIRECTORIO. NOTAS: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 21 de junio de 2017 inclusive, en el domicilio de la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por las Normas N.T. 2013 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones y su representante: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del específico Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indi-

cación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. De igual modo, según corresponda, los accionistas personas jurídicas, trust, fideicomiso, fundaciones o figura similar, deberán presentar las declaraciones juradas o certificaciones requeridas por las mencionadas Normas.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2016 Javier Santiago Madanes Quintanilla - Presidente

e. 22/05/2017 N° 34324/17 v. 29/05/2017

BAHIA BONITA S.A.

Se llama en primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2017, a las 13:00 horas y en segunda Convocatoria a las 14:00 horas, en Avenida Santa Fe Nº 2332, piso 3º,de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Razones del llamado fuera de término; 3.- Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2016; 4.- Tratamiento de los resultados de dicho ejercicio; 5.- Consideración de la gestión del Directorio; 6.- Fijación de los honorarios del Director por el ejercicio cerrado al 31/12/2016; y 7.- Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Nota: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida Santa Fe Nro. 2332 piso 3ero., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 14/4/2014 matias martin devoto - Presidente

e. 22/05/2017 N° 34240/17 v. 29/05/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 21 de junio de 2017 a las 16:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aumento del capital social de Banco Patagonia S.A. por la suma de hasta un valor nominal de $ 35.900.000 (pesos treinta y cinco millones novecientos mil) representativo del 4,99% del capital en circulación, mediante la emisión de hasta 35.900.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, que serán clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a dividendos que se declaren desde su emisión en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, clase "B" en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión. 3) Reducción hasta un mínimo de 10 días, del plazo para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer que existan en relación con la emisión de acciones tratada en el punto 2). 4) Solicitud de la autorización requerida para hacer oferta pública -primaria y/o secundaria según corresponda- en el país y/o en el exterior que el Directorio determine oportunamente, y listado en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior que el Directorio asimismo determine oportunamente, de las acciones en circulación y de las que se emitan como consecuencia del aumento de capital tratado en el punto 2), o de certificados representativos de las mismas. 5) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades necesarias para la: (i) implementación del aumento de capital tratado en el punto 2), fijando la época de emisión, monto a ofrecer y finalmente emitir, rango de precio (incluyendo prima de emisión) y precio definitivo, y demás términos y condiciones de la emisión no establecidas por la Asamblea, y siempre dentro de los parámetros máximos autorizados por la misma; y (ii) solicitud de la autorización requerida para hacer oferta pública -primaria y/o secundaria según corresponda- en el país y/o en el exterior que el Directorio determine oportunamente, y listado en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior que el Directorio asimismo determine oportunamente, de las acciones en circulación y de las que se emitan como consecuencia del aumento de capital tratado en el punto 2), o de certificados representativos de las mismas, así como para realizar toda otra solicitud, trámite y/o gestión de cualquier tipo ante cualquier otro organismo del país y/o del exterior que pudiera corresponder en relación con las decisiones que adopte la Asamblea con respecto a los puntos 2), 3), 4) y/o 5); (iii) instrumentación de las demás decisiones que adopte la Asamblea con respecto a los puntos 2), 3), 4) y/o 5) del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores, superintendentes y/o gerentes de Banco Patagonia S.A., todo ello de acuerdo con lo establecido por el Título II, Capítulo II, artículo 1 c) de las Normas de Comisión Nacional de Valores. 6) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 14 de junio de 2017, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La asamblea se constituirá como extraordinaria para el tratamiento de los puntos 3), 4) y 5) del orden del día.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria del 26/04/2017 y actas de directorio nros. 2710 de fecha 27/04/2017 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 22/05/2017 N° 34013/17 v. 29/05/2017

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 25 de abril del 2017 y de acuerdo al Artículo número 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que tendrán lugar en forma simultanea el día Lunes 15 de junio de 2017 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil –Cerrito 1350, Capital Federal- para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2017.
3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de CINCO miembros Titulares por el período de tres años, ONCE Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año. ORGANO DE FIZCALIZACIÓN: elección de UN miembro Titular por el período de dos año y UN miembro Suplente por el período de dos año.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el proyecto elaborado y aprobado por la Comisión Directiva, que se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Institución.
5º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 22/08/2016 JORGE FREDERICO ZABALETA - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35608/17 v. 30/05/2017

CARNE HEREFORD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Junio de 2017, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día:
1) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/16.
2) Constitución de Reserva Legal Ejercicios 2016.
3) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/16.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
designado instrumento privado acta directorio 150 de fceha 27/5/2014 Máximo José Ayerza - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34730/17 v. 30/05/2017

CONDELMAR S.A.

En mi carácter de Presidente de Condelmar S.A., designado en asamblea convocada judicialmente el 1º de Octubre de 2015 en autos caratulados "Martinez, Susana Beatriz c/Condelmar S.A. s/diligencia preliminar, que tramita en el Juzgado Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2017, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento del capital social a la suma de pesos 800.000, con efectiva e inmediata integración de las acciones correspondientes. Motivos que justifican el mismo.
3. Reforma del estatuto de la sociedad.
4. Autorizaciones.
Se deja constancia que los accionistas deberán notificar su voluntad de asistencia, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, al domicilio donde se celebrará la asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/10/2015 ricardo augusto nissen - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35127/17 v. 31/05/2017

EL CAPRICHO S.A.A.C. E I.

Convocase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 14/06/2017, 1er llamado a las 16 hs, en Talcahuano 1297, 2 piso, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino de las utilidades del ejercicio. Gestión del Directorio. 3) Remuneración de los señores directores. 4) Designación de directores titulares y suplentes.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 43 de fecha 18/07/2014 adriana stalli - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34805/17 v. 30/05/2017

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EL NUEVO BALNEARIO S.A. para el 12 de Junio de 2017 a las 12.00 hs., en primera convocatoria, y a las 13.00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio y su Remuneración; 6) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017. Rafael Pereira Aragon. Presidente designado instrumento publico esc. 56 de fecha 17/9/2015 reg. 1127 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34496/17 v. 30/05/2017

EL VETERANO S.C.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14/06/2017 a las 15 hs en primera convocatoria y de ser necesario a las 16 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 1297, 2 Piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Causas que determinaron el llamado a asamblea fuera del término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Destino de las utilidades. 4) Consideración de la renuncia del Señor Administrador, designación de Administrador Titular y Suplente. 5) Consideración de la puesta en venta de los inmuebles que constituyen el principal activo de la sociedad.
Designado según instrumento privado acta de administracion del 29/10/2014 Marcelo Sol - Administrador

e. 22/05/2017 N° 34246/17 v. 29/05/2017

ESTANCIAS TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 18 de junio de 2017, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Escalada 1358 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Atento la no asistencia de todos los accionistas a la asamblea extraordinaria de fecha 26/6/2016 que aprobó el aumento de capital de $ 0,005 a $ 120.000.- y analizado el resultado del llamado a ejercicio de derecho de preferencia y acrecer, dejar sin efecto el cambio de valor de la acción aprobado en la misma asamblea, a fin no afectar los derechos adquiridos por el accionista ausente. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria unanime del 05/12/2014 Marta Zerial - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35537/17 v. 01/06/2017

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES AFILIADAS CON DERECHO A VOTO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS A EFECTUARSE EL DIA 30 DE MAYO DE 2017, A LAS 19:00 HS EN LA SEDE DE ESTA ENTIDAD, CASTRO BARROS 75 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATARSE LO SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA
1. ELECCION COMISION FISCALIZADORA DE PODERES DE DELEGADOS CON VOTO
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.
3. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE VENCE EL 31 DE MAYO DE 2016.
4. ELECCION DE AUTORIDADES, RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
a) ELECCION DE CINCO (5) VOCALES TITULARES HASTA AGOSTO DEL AÑO 2019 EN REEMPLAZO DE LOS SRES OMAR MENICHETTI, LUIS ROMIO, LAUTARO MORENO, JORGE DEMARCICO, FERNANDO SERVIDE.
b). ELECCION DE SIETE (7) VOCALES SUPLENTES HASTA AGOSTO DEL 2017 EN REEMPLAZO DE LOS SRES. JESUAN LETIZIA, RAMON CERDAN, MARCELO RODRIGUEZ ARTURO, JOSE RODRIGUEZ, LEANDRO PEZZANO GUTIERREZ, OSCAR BERMEJO Y LEONARDO PEREZ.
5. ELECCION DEL ORGANO DE FISCALIZACION
a). ELECCION DE TRES (3) MIEMBROS VOCALES TITULARES HASTA AGOSTO DEL 2017 EN REEMPLAZO DE LOS SRES. JORGE ALONSO, GERARDO POGGI Y JULIO OSCAR CAMPOS.
b). ELECCION DE DOS (2) MIEMBROS SUPLENTES HASTA AGOSTO DEL 2017 EN REEMPLAZO DE LOS SRES. MIRIAM SANTOS Y FABIAN PEDRO PEREZ
6. DESIGNACION DE DOS DELEGADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28-01-16. Y ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 11 DE FEBRERO DE 2016.

PRESIDENTE - LUIS ROMIO
TESORERO - JORGE MOLINA

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Registro Nº: 1662. Matrícula Nº: 4054. Fecha: 23/5/2017. Acta Nº: 092. Libro N°: 148.

e. 26/05/2017 N° 35833/17 v. 29/05/2017

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria par el 19/06/2017 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 en segunda convocatoria en Av. Corrientes 545 piso 8, frente, Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. Desafectación de la reserva facultativa para cubrir las pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Honorarios del Directorio correspondientes

al ejercicio finalizado el 31/12/2016 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19550. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/4/2016 antonio francisco lamari - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35630/17 v. 01/06/2017

INDUSTRIA ALIMENTARIA CORONEL VIDAL S.A.

Por reunión de Directorio del 17/05/2017 se resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de junio de 2017 a las 15 horas en la sede social sita en la calle Florida 253, 4° piso, Of. "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de integrantes del directorio; 3) Consideración del aumento del capital social hasta el quíntuplo en dinero en efectivo; 4) Modificación del ARTICULO DECIMO PRIMERO de los estatutos sociales. En su caso, designación de síndico titular y suplente; y 5) Consideración de la designación de autorizados para la inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Art. 238 LGS a la sede social de lunes a viernes en el horario de 10.00 horas a 18.00 horas o por carta documento a dicho domicilio.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/5/2016 carlos alberto barrera - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34718/17 v. 30/05/2017

INDUSTRIAS EL TALA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 12/06/2017 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Bauness 2760 Piso 12 Departamento 23 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016. 3) Retribución al Directorio. 4) Ratificación de directores titulares y suplentes designados por Asamblea General Ordinaria del 4/11/2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/11/2016 Alejandro Fabian Nosti - Presidente

e. 24/05/2017 N° 34899/17 v. 31/05/2017

LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 14 de junio de 2017 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2º) Causas de la demora en la convocatoria. 3º) Distribucion de las utilidades netas del ejercicio conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales. 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2016 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 24/05/2017 N° 34992/17 v. 31/05/2017

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1685 de fecha 22 de mayo de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 8.245.950 a la suma de $ 238.031.588 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26.12.2002. 3. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 238.031.588 a la suma de $ 395.762.976 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 05.08.2005.4. Autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35486/17 v. 01/06/2017

LABSYS S.A. INGENIERIA INFORMATICA

Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2017 a las 12 hs. en primera y 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Misiones 339 Cap. Fed., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de dos directores para firmar el Acta
2.- Consideración tardía de la documentación del art. 234. Inc. 1 de la LGS del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2016.
3.- Designación del Directorio.
NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 14/10/2014 Marcos Gabriel Ostrowicz - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35145/17 v. 31/05/2017

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/06/2017 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 en segunda convocatoria, en la calle Centro Comunitario Guesher Perón 1878 entre Riobamba y Callao CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de la Documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016. 3º) Remuneración al Directorio por el Ejercicio considerado 4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
designado por instrumento privado acta directorio de fecha 27/6/2015 Guillermo Saúl Blugerman - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35182/17 v. 31/05/2017

PAY-LAUQUEN S.C.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 14/06/2017 a las 14 hs en primera convocatoria, y de ser necesario a las 15 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 1297 piso 2 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término por los ejercicios cerrados el 31/12/2013, 2014, 2015 y 2016. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31/12/2013, 2014, 2015 y 2016. 4) Consideración de la renuncia del Señor Administrador, designación de Administrador Titular y Suplente. 5) Consideración de la puesta en venta de los inmuebles que constituyen el principal activo de la sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 222 de fecha 29/10/2014 Marcelo Sol - Administrador

e. 22/05/2017 N° 34247/17 v. 29/05/2017

PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

"Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2017 a las 11 horas, en Maipú 942, Piso 20, frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 6. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, en los términos del artículo 261 ley 19.550. 7. Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante. 8. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año. 9. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3)

miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año. 10. Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 7 de junio de 2017 inclusive en Maipú 942, Piso 20, frente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/05/2016 Luis María Ureta Saenz Peña - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35245/17 v. 31/05/2017

PHARMATHIA S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria: Mediante el Acta de Directorio de fecha 05/05/17 Convocase a asamblea general ordinaria para el día 19/06/2017; 1er convocatoria a las 10:00hs y 2da a las 11:00hs en la sede social de la firma a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Tratamiento ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016
3. Tratamiento de la gestión del Directorio: Asignación de Honorarios
4. Tratamiento de Resultados No Asignados.
Designado según instrumento público Esc. Nº folio 1297 de fecha 8/11/2007 Reg. Nº 1745 martin alejandro polit - Presidente

e. 23/05/2017 N° 34679/17 v. 30/05/2017

SIDIL S.A.

SIDIL S.A. Por Acta de Directorio de fecha 09/05/2017 se realizo la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de tratar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato, 3°) Autorización para los trámites de inscripción. Se convoca para el dia 19 de junio de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 645 CABA. La documentación a considerar se encuentra depositada en la sede social sita en Rodríguez Peña 645 CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2016 rafael angel aragona - Presidente

e. 23/05/2017 N° 35076/17 v. 30/05/2017

SIF AMERICA S.A.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 2017 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad, sito en Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) Autorizaciones.
NOTA: Se aclara que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 7 de junio de 2017, en la sede social sita en la calle Defensa 613 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35908/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/06/2017 a las 13:30 hs y 14:30 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar siguiente Orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de SUPER CANAL SOCIEDAD ANONIMA
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35425/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/06/2017 a las 12:00 hs y 13:00 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2016. 4) Situación art. 94 inc. 5 ley y 96 y cc 19.550 y resultados acumulados y del ejercicio 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35426/17 v. 01/06/2017

VIEL 657 S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Avellaneda número 1389, C.A.B.A, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.- 2) Motivo de la convocatoria fuera de término.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.- 4) Consideración del estado de Resultados del ejercicio.- 5) Designación de Directores titulares y suplentes por un período de tres años.- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.-
designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 DEL 06/05/2014 HECTOR RAUL MEDVEDOCKY - Presidente

e. 24/05/2017 N° 35237/17 v. 31/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Verónica Gabriela Asturi domicilio Yerbal 727, C.A.B.A, transfiere a Cool De Sac S.R.L. representados en este acto por sus socios gerentes Ulises Pedro Larrieu Iturre domicilio Tomás Lebretón 4482 Piso 2° Dpto. “A” C.A.B.A. y Nicolás Varela domicilio Tres de Febrero 1905 Piso 19° Dpto. “B” C.A.B.A., su Fondo de Comercio de Comercio, de Bar Restaurante Cantina sito en la calle Riobamba 65 P.B. Sótano. C.A.B.A.. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina “A” C.A.B.A.

e. 24/05/2017 N° 34975/17 v. 31/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

Por asamblea unánime de fecha 10 de marzo de 2017, y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: activo de $ 173.422.19 y un pasivo de $ 36.751.79 y patrimonio neto de $ 136.670,40; después de la transferencia, y por reducción del patrimonial del capital social de $ 173.192,51 tendrá un activo de $ 229,66, un pasivo de $ 0, puesto que los accionistas han dispuesto hacerse cargo del pasivo, un patrimonio neto de $ 229,66.
Oposiciones acreedores en sede socia L: General Savio 590, piso 5, “D”, CABA.- Escribano Luis María Allende. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2017
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 24/05/2017 N° 35238/17 v. 29/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Arturo Erasmo Abarca Carrasco (DNI: 92.714.125, chileno, nacido el 12 de diciembre de 1976m hijo de Alicia Carrasco Samorano y Hector Abarca Espejo), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 61267/16 seguida en orden al delito de lesiones agravadas), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 18 de mayo de 2017.
KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 23/05/2017 N° 34455/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 30, A/C DR. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVÓ, SECRETARIA N° 59, A/C DEL DR JUAN MARTIN ARECHA, SITO EN MONTEVIDEO N° 546 - 6º, CAP. FED., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "ABASTO NEUMATICOS SRL S/CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. COM 28198/2016, COMUNICA POR 5 DIAS QUE EL 06 DE MARZO DE 2017, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DEL NOMBRADO. SE HA DESIGNADO SINDICO A GABRIELA CERRATO, CON DOMICILIO EN BAHIA BLANCA N° 2046 - 3er. PISO - Of. 41 – "T. 4524-2147, CAPITAL FEDERAL., A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 3 DE JULIO DE 2017 DE 12:00 HS A 18:00 HS. EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 29 DE AGOSTO DE 2017 Y 10 DE OCTUBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE. FIJASE EN EL DIA 27 DE ABRIL DE 2018 LA CLAUSURA PERIODO DE EXCLUSIVIDAD PREVISTA ART. 43 LEY CITADA. LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 14 INC. 10 LEY CIT. SE CELEBRARA EL 20 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE CONSIGNA COMO CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA, (R.G. Nº 745, AFIP). 30-71017963-4- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. BS. AS, 17 DE MAYO DE 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/05/2017 N° 34237/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 del Dr. Francisco Carlos Ponte, Secretaria n° 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso (sito en Juncal n° 941, piso 1° de C.A.B.A.), en el marco de la Causa n° 14339/2017, seguida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), cita a Maximiliano Alejandro ALVAREZ DE OLIVERA –argentino, D.N.I. n° 34.151.148– para el día 22 de junio del corriente año a las 9.30 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, Secretario. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017. FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35349/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7°, CABA, en los autos CAVANI SILVIA BEATRIZ S/QUIEBRA, expediente nro. 6663/2017, hace saber con fecha del 12/05/2017 se ha decretado la quiebra de SILVIA BEATRIZ CAVANI, D.N.I. 11.800.356, CUIL 27-11800356-5, con Domicilio en Avenida Del Libertador nro. 8520, piso 7mo., Depto. "E", Torre 20, Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martin 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Domicilio para presentar las verificaciones Avda. San Martin 6964 PB, Depto "A" de lunes a viernes. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 28/08/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 11.09.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 25/09/2017. El 09/10/2017 y el 23/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar– el 23/10/2017, intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, inc. 1 a 7 y art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su operatoria comercial. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35390/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SILVIO EDUARDO DALMAN (DNI nro. 7.610.922) lo resuelto en el marco de la causa nro. CPE 1384/2015 caratulada: "DALMAN, SILVIO EDUARDO y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 22 de mayo de 2017... Vistas las constancias agregadas de fs. 960 a 961... teniendo en cuenta que el sumariado ya no vive en el domicilio por él suministrado (fs. 910), ignorándose el lugar donde reside, notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días- de que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley del Régimen Penal Cambiario...Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 23 de mayo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35512/17 v. 01/06/2017

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 1 SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

EDICTO
La Dra. María Carolina Pandolfi Juez del Juzgado Federal nº 1 de Neuquén, comunica que con fecha 19 de mayo del corriente año en los autos caratulados "Juzgado Federal nº 1 de Neuquén s/Decreto ley 6848/63-Expurgo" Expte de Superintendencia nº 94/2013 se ha dispuesto la destrucción de todas las causas pertenecientes a la Secretaría de Ejecuciones Tributarias y Previsionales archivadas hasta el 30 de abril de 2007 inclusive de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 1648/63 ratificado por la ley 16478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. El listado de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal por el término de treinta días corridos a partir del último día de publicación plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar la exclusión de las causas y desglose de las piezas de su interés (conf. art 19 Dto Ley 6748/1964). Neuquén, 19 de mayo de 2017. Publiquese por tres días-Dra. María del Pilar Chavez, Secretaria Federal.
Dra. Maria Carolina Pandolfi Juez - Dra. Maria del Pilar Chavez Secretaria Federal

e. 24/05/2017 N° 34961/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546 Piso 8° CABA, comunica por cinco días la quiebra de "DOUDAN SAIC s/ QUIEBRA" EXP. N° 6649 CUIT 30-50437052-2, con domicilio en Arcos 1661 piso 24 CABA, decretada con fecha 8 de mayo de 2017 en la cual se dispuso designar síndico a Pireni-Santorsola y Asoc. con domicilio en la calle Paraguay 1560 Piso 7° "B" CABA Tel 4813-1770, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 2017 en el horario de 14 a 18 hs. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 4 de septiembre de 2017 y 17 de octubre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida y administradores para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 41 y 133 CPCC. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, de mayo de 2017. Fdo Gustavo Daniel Fernandez Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35511/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 Secretaria Nº 62, comunica por cinco días que en los autos "JOCRI S.A." s/ pedido de propia quiebra - Expte. Nº 7613/2017 y CUIT 30-57901745-3, que con fecha 10 de Mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de la sociedad arriba mencionada habiendo sido sorteado como síndico el Estudio Juan Ulnik y Asociado, con domicilio en Uruguay 362 Piso 4º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de Septiembre de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C. art. 35 el 20 de Octubre de 2017 y el previsto por el art. 39 el día 4 de Diciembre de 2017. Intimase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de aquella al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017 Fdo Dr. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35515/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Daniel Alberto Marenco, DNI 38.624.350 por el término de tres días, con último domicilio conocido en Gascón 65, PB, Depto. "1" de esta Ciudad, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 3311/2014, seguido por el delito de lesiones agravadas y amenazas coactivas, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijarle a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su detención en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 19 de Mayo de 2017.
OMAR PERALTA, JUEZ Juez - IVANA NEME SECRETARIA AD HOC

e. 24/05/2017 N° 34947/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 54
SECRETARÍA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a GABRIEL MARIANO OLIVERA (D.N.I. Nº 38.366.740, argentino, nacido el 09/06/1994 en Santiago del Estero, hijo de Mariana Olivera y de Juan Olivera, soltero, cocinero, con último domicilio conocido en Muñoz 539, San Miguel, P.B.A.) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día la última publicación, en la causa N° 70.642/2.016 que se le sigue por los delitos de lesiones leves y resistencia a la autoridad, tipificados en los arts. 89 y 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública" WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: CLAUDIA A. CUSMANICH (SECREATRIA)

e. 23/05/2017 N° 34445/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 54
SECRETARÍA NRO. 73

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional Nº 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a PATRICIO JORGE RILO (D.N.I. Nº 28.986.688, nacido el 24/6/1981, de nacionalidad argentino, soltero, comerciante, hijo de Antonio Rilo y de Beatriz Groba, con último domicilio conocido en Superí 3125, piso 1º depto. "4", C.A.B.A.) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 11218/2016 que se le sigue por los delitos lesiones leves y resistencia a la autoridad, tipificados en los arts. 89 y 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública" WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 23/05/2017 N° 34434/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 12 de mayo de 2017, en los autos caratulados "ROHR, FABIANA JUDITH s/QUIEBRA" expte. COM 15100/2016 se decretó la quiebra de FABIANA JUDITH ROHR D.N.I. 21.587.074., CUIT 27-21587074-5, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10 de agosto de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de septiembre de 2017 y 02 de noviembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el ultimo dentro de los 10 días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es la contadora pública LORENA GISELA LOBATO con domicilio constituido en AV. 25 DE MAYO 8° PISO, C.A.B.A. TEL. 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. LC). Buenos Aires, 22 de mayo de 2017. FDO. RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 34969/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2017, en autos "Voltage S.R.L. s/quiebra" expte n° 22494/2016 se decretó la quiebra de VOLTAGE S.R.L. CUIT 30-30-71087855-9 con domicilio en Avellaneda 2834 CABA, siendo desinsaculado como síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 5° depto. "A" CABA tel: 4382-4170/7749 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 14/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/09/2017 y 26/10/2017, respectivamente. Se intima al falli-

do y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017.
MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35853/17 v. 01/06/2017

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
SECRETARÍA ÚNICA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL II
CLORINDA - FORMOSA

EDICTO
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Republica Argentina, sito en la calle Rivadavia N° 444 de la Ciudad de Clorinda, a cargo del DR. JULIO RAUL MAURIÑO, por subrogación legal, Secretaría a cargo de la DRA. JAZMÍN DE LOS ÁNGELES CABRAL, notifica por este medio a los integrantes de la sociedad "CAFÉ LA PATERNAL", con ultimo domicilio conocido, sito en calle 12 de Octubre N° 1742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto del inmueble identificado como sección "O" Manzana N° 11 (Ex Manzana N° 349 del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda), con Nomenclatura Catastral: DPTO. 09-CIRC. I-SECC O-MZ. 11, en los autos caratulados: "METE, DIEGO DANIEL C/LOS MANDARINES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA E INMOBILIARIA S/ORDINARIO (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)", Expte. N° 329/12, que se ha promovido formal demanda por prescripción adquisitiva, que tramitara en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (art. 317 C.P.C.C.), y conforme lo establecido por el art. 145 y sgtes. del C.P.C.C., corriéndole traslado a los demandados, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de veintiún días -incluida la ampliación en razón de la distancia- desde de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legitimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados (arts. 680, 340, 335, 59, 40, 41 y cctes. del C.P.C.C.)... Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario de mayor circulación del último domicilio conocido de los accionados. Fdo. Dr. JULIO RAUL MAURIÑO. JUEZ SUBROGANTE". Clorinda, 06 de Septiembre de 2016. FDO. DRA. JAZMÍN DE LOS ÁNGELES CABRAL. SECRETARIA.
Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

e. 26/05/2017 N° 35501/17 v. 29/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 4736/2013/T01/31 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Walter Miguel Ernesto ADDUCCI" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Walter Miguel Ernesto Adducci (D.N.I. Nro. 17.713.534, nacido el 23 de febrero de 1966 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, hijo de Rosendo Lauro y Marta Yolanda Fiascaro) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 14 de junio del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: "//huaia, 14 de junio de 2.016...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: […] II.- CONDENANDO a Walter Miguel Ernesto Adducci a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, multa de $ 15.000 (pesos quince mil), ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por el número de intervinientes organizados para ello (arts. 5. 12, 29 inc. 3, 40. 41 y 45 Código Penal, y 5 "c" y 11 "c" de la ley 23.737; arts. 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). […] Firmado: Ana María D'ALESSIO, Luis Alberto GIMENEZ y Mario Gabriel Reynaldi, Jueces de Cámara. ANTE MI: Christian VERGARA VAGO. Secretario de Cámara". Ushuaia, noviembre 23 del 2016.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D'ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34593/17 v. 30/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 1966/2013/TO1/42 caratulados "LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE JOEL OMAR AGUILAR MANSILLA" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Joel Omar Aguilar Mansilla (titular del D.N.I. Nº 31.151.311, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1984) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 13 de marzo del 2015, cuyas partes pertinentes transcribo: "///la Ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo de 2015, tiene lugar la audiencia fijada para la lectura del veredicto dictado en la causa número FCR 1966/2013/T01, Caratulada "Enríquez, Víctor Ariel y otros s/inf. Ley 23.737 (art. 5 inc. c y 11 inc. c)", […] JOEL AGUILAR MANSILLA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.151.311, domiciliado en la calle Chorlo Pecho Castaño 205 (al fondo) de la ciudad de Río Grande de esta provincia, nacido el 18 de septiembre de 1984. Tras la deliberación realizada, y en virtud de lo dispuesto por los art. 396, 398, 399 y 400 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- RECHAZAR […] II.- CONDENAR […] III.- CONDENAR, por unanimidad a JOEL AGUILAR MANSILLA de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de cuatro mil pesos ($ 4000) accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (arts. 403, 530, 531 del Código Procesal Penal de la Nación, 5, 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del Código Penal y 5 inc. c, de la ley 23.737). IV.- CONDENAR […] V.- MANTENER […] VI.- DISPONER […] VII.- REMITIR […] VIII.- CONVOCAR […] Regístrese; y una vez firme comuníquese. (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Federico H. Calvete -Juez de Cámara Subrogante- Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-" Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34978/17 v. 31/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 4736/2013/T01/33 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Carlos Tadeo CALDERON" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Carlos Tadeo Calderón (D.N.I. Nro. 34.375.628, nacido el 6 de marzo de 1989 en Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego hijo de Santiago Carlos Domingo y de Marta Mabel Gutierrez) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 14 de junio del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: "//huaia, 14 de junio de 2.016...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: […] III.- CONDENANDO a Carlos Tadeo Calderón a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, multa de $ 15.000 (pesos quince mil), ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, como autor penalmente responsable del delito de

tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por el número de intervinientes organizados para ello (arts. 5. 12, 29 inc. 3, 40. 41 y 45 Código Penal, y 5 “c” y 11 “c” de la ley 23.737; arts. 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). […] Firmado: Ana María D’ALESSIO, Luis Alberto GIMENEZ y Mario Gabriel Reynaldi, Jueces de Cámara. ANTE MI: Christian VERGARA VAGO. Secretario de Cámara”.
Ushuaia, septiembre 29 del 2016.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D’ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34595/17 v. 30/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D’ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 52019115/2009/TO1/4 caratulados “LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE GLADYS MABEL CARRIZO” en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre la nombrada Gladys Mabel Carrizo (titular del D.N.I Nº 14.504.658, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de diciembre de 1961 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, hija de Juan de la Cruz y Delia Elsa Ayala) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 29 de noviembre del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: “///huaia, 29 de noviembre de 2.016. AUTOS Y VISTOS: […] RESULTA: […] Y CONSIDERANDO […] Por los motivos expuestos y las normas legales citadas, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; FALLA: I CONDENANDO a Gladys Mabel Carrizo de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor del delito de defraudación a una Administración Pública, mediante una administración infiel (art. 174 inc. 5 del Código Penal de la Nación en función del artículo 174 inc. 7 del referido texto legal – por constituir los hechos endilgados una unidad de acción) procurando para sí o para un tercero un lucro indebido, a la pena de dos (2) años de prisión de cumplimiento en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua para ocupar cargos públicos nacionales y el pago de las costas del proceso (arts. 29 inc. 3, 26 y 45 del C.P y 530 y s.s. del C.P.P.N) II UNIFICANDO la pena aquí impuesta y la condena de (2) dos años y (3) tres meses de prisión de cumplimiento en suspenso recaída en la causa FCR 04007495/2006/TO1 caratulada “Carrizo Gladys Mabel s/Inf. Arts. 174 inc. 5to y 173 inc. 7 C.P” la dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Santa Cruz- fs 532/539, en la PENA ÚNICA de TRES AÑOS (3) de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua para ocupar cargos públicos nacionales y el pago de las costas del proceso (arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 55 C.P.) Regístrese; comuníquese y publíquese. III IMPONIENDO por el término de dos (2) años las reglas de conducta establecidas en el artículo 27 bis. Inc. 1 y 3 C.P […] (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Enrique J. Guanziroli -Juez de Cámara- Ana María D’Alessio -Juez de Cámara Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-”. Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D’ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34979/17 v. 31/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D’ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 4736/2013/T01/32 caratulados “Legajo de Ejecución de Condena de Alcides Salvador IBAÑEZ” en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Alcides Salvador Ibáñez (D.N.I. Nro. 26.437.898, nacido el 13 de abril de 1978 en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, hijo de Serafín Ibáñez y de Hortensia Sanetin) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 14 de junio del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: “//huaia, 14 de junio de 2.016...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: […] I.- CONDENANDO a Alcides Salvador Ibáñez a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, multa de $ 15.000 (pesos quince mil), ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por el número de intervinientes organizados para ello (arts. 5. 12, 29 inc. 3, 40. 41 y 45 Código Penal, y 5 “c” y 11 “c” de la ley 23.737; arts. 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). […] Firmado: Ana María D’ALESSIO, Luis Alberto GIMENEZ y Mario Gabriel Reynaldi, Jueces de Cámara. ANTE MI: Christian VERGARA VAGO. Secretario de Cámara”.
Ushuaia, noviembre 23 del 2016.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D’ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34597/17 v. 30/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D’ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos FCR 14851/2015/TO1/1 caratulados “LEGAJO DE EJECUCIÓN DE CONDENA DE SIMON MEDINA” en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Simón Medina, (titular del D.N.I. Nº 18.396.481, nacido el 18 de octubre de 1967 en la provincia de Chaco, hijo de Felipa Donata Medina) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 14 de diciembre del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: “///huaia, 14 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:… RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- CONDENANDO a Simón Medina como autor penalmente responsable del delito de contrabando agravado de sustancia estupefacientes destinada a su comercialización, en grado de tentativa (art. 863, 866 y 872 del C.A.) a la pena de 4 años y 6 meses de prisión, accesorias legales y costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 45 C.P. y arts. 863, 866 y 872 del Código Aduanero). y accesoria de inhabilitación prevista en el art. 876 del Código Aduanero: inc. e) inhabilitación especial de seis (6) meses para el ejercicio del comercio; inc. f) la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado público o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos; inciso g) la inhabilitación especial de tres años para ejercer actividades de importación o de exportación; e inciso h) inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 45 del C.P., 403 y 530, 403, 29 inc. 3 y s.s. del C.P.P.N.). II.- […] III.- […] Regístrese; comuníquese y publíquese. (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D’Alessio -Juez de Cámara- Nota: para dejar constancia que el Dr. Pedro José de Diego participó en la deliberación que dio origen al acuerdo que antecede y suscribe la presente en la Jurisdicción Federal de Comodoro Rivadavia, conforme el procedimiento autorizado por la Resolución nº 286/10 de la Presidencia de la Cámara Federal de Casación Penal. Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-.” Ushuaia, 19 de mayo del 2017.
MARIA ALONSO MASSEY
SECRETARIA
ANA MARIA D’ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34977/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alberto Sion CHEJA (D.N.I. N° 4.105.323), lo dispuesto a su respecto con fecha 12/5/2017 en los autos N° CPE 1841/2013 (1710), caratulados: “CENTRO DE NUTRICION Y ESTETICA Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribe, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 15 de mayo de 2017….. Buenos Ai-

res, 12 de mayo de 2017…2. En atención a lo informado a fs. 1677/1750 por la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.N.), a fin de hacer saber a Alberto Sion CHEJA y a Guillermo Sion CHEJA que deberán comparecer ante el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a cuyo fin se fijan nuevas fechas de audiencias para el próximo 8/6/2017, a las 10 y 11 horas, respectivamente; y a las que deben asistir bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 288 y 289 C.P.P.N.) Deberán también, dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, designar abogado defensor de su confianza y constituir domicilio (caso contrario se les designará en ese mismo acto al Defensor Oficial que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial) Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria." DIEGO GARCIA BERRO Juez - PATRICIA ROXANA MIERES SECERTARIA

e. 23/05/2017 N° 34490/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Guillermo Sion CHEJA (D.N.I. N° 26.397.580), lo dispuesto a su respecto con fecha 12/5/2017 en los autos N° CPE 1841/2013 (1710), caratulados: "CENTRO DE NUTRICION Y ESTETICA Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2017….. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017…2. En atención a lo informado a fs. 1677/1750 por la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.N.), a fin de hacer saber a Alberto Sion CHEJA y a Guillermo Sion CHEJA que deberán comparecer ante el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a cuyo fin se fijan nuevas fechas de audiencias para el próximo 8/6/2017, a las 10 y 11 horas, respectivamente; y a las que deben asistir bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 288 y 289 C.P.P.N.) Deberán también, dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, designar abogado defensor de su confianza y constituir domicilio (caso contrario se les designará en ese mismo acto al Defensor Oficial que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial) Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria."
DIEGO GARCIA BERRO Juez - PATRICIA ROXANA MIERES SECERTARIA

e. 23/05/2017 N° 34495/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a NILO SARDINAS CHINCHA (D.N.I. n° 95.319.724, nacido el 05/05/78 en Bolivia, hijo de Claudio Sardinas y de Candelaria Chincha), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 18.428/16 (B-17.325), caratulada "SARDINAS CHINCHA Nilo s/falsificación de documentos públicos", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 18 de mayo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/05/2017 N° 34051/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Luis Pedro Acuña Baltazar –alias "Lucero" – que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 7 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35343/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Williams Cabrera Sangana que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 8 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35345/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Mónica Regina Escalante –DNI 21.891.777–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Mónica Regina Escalante –DNI 21.891.777– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.".
SECRETARÍA N° 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34946/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Néstor Fabián Flores –DNI 30.837.732–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Néstor Fabián Flores –DNI 30.837.732– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán pre-

sentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.".
SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34943/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Manrique Vilcapuma Castellini –alias Valery– que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 12 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35348/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Marcela Isabel Miguel –DNI 33.934.314–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Marcela Isabel Miguel –DNI 33.934.314– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.". SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34945/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Raúl Peña Alatrista que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 6 de junio del corriente año, a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35340/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Federico Emmanuel Rodríguez –DNI 35.139.371–, imputado en el marco de la causa nro. 2337/12 caratulada "Ponce, Pablo Javier Alejandro y otros s/Infracción art. 145 bis 1° párrafo", que deberá comparecer ante los Estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 28 de abril de 2017… […] teniendo en consideración el carácter que detentan en el presente proceso Federico Emmanuel Rodríguez –DNI 35.139.371– […] y la imposibilidad de dar con su paradero, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que los nombrados tomen conocimiento que deberán comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificados, a efectos de recibirles declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Hágaseles saber que deberán presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se les designará Defensor Oficial. A tal fin, hágase uso del "Sistema de Publicación de Edictos del Boletín Oficial" de la Comisión Nacional de Gestión Judicial. Fdo.: Sebastián R. Ramos –Juez Federal–, Ante mí: Carlos D'Elia –Secretario–.".
SECRETARÍA Nº 3, Buenos Aires, de mayo de 2017.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 24/05/2017 N° 34944/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a William Alfredo Vilca Pérez que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 9 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35346/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Kevin Gregorio Giuliano Barrios DNI - 38.522.954, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa 11933/2016 caratulada: "Barrios Kevin Gregorio Guiliano S/falsificación de documentos públicos" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de mayo de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 24/05/2017 N° 35021/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yamila Mercedes Ramos DNI - 35.370.338, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro

del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa 1795/2016 caratulada: "Ramos Yamila Mercedes S/infracción a la ley 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 22 de mayo de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 24/05/2017 N° 35019/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO:
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Andrea Verónica Maciel de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 74270/14 seguida en su contra por el delito de Estafa: "///nos Aires, 18 de mayo de 2017. (...) deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar de la publicación (...), oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.-" Fdo: Dr. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017.
Dr. Ariel O. Lijo Juez - Dr. Sergio Alejandro Echegaray Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35477/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80
PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 33474/2016 (NRO. INTERNO 34752), caratulada: "BENITEZ, JAVIER S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 12 de mayo de 2017 se dispuso citar a LUCAS SEBASTIAN ECHEVARRIA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 9 DE JUNIO DE 2017 a las 10:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA MARCA CORVEN, DOMINIO 263-IPU, que se encuentra secuestrada en el marco del Sumario 1734/16 de la Seccional 43° de la P.F.A., que dio origen a la presente causa n° 33474/2016 (n° interno del Tribunal 34752), BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 24/05/2017 N° 35001/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de "SIANCHA RODOLFO ERNESTO (DNI 11.000.769)", Expediente Nro. 6845/2015, en la que se designó síndico a la Ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Lima 131- Piso 1° "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 18 de mayo de 2017.
ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 22/05/2017 N° 33939/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5° de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/COTO CICSA s/ sumarísimo" Expte. Nº 49.851/2010, y que la parte actora es una asociación de consumidores que promueve una acción colectiva contra la empresa mencionada. El objeto de la pretensión consiste en que la empresa: 1) Se disponga, como medida cautelar, que COTO cese de cobrarle a los usuarios el cargo adicional por el concepto exceso del límite de compra con tarjetas de crédito otorgadas por COTO (CTI) y/o como se denomine el cargo en el futuro; 2) Se disponga que la demandada COTO le devuelva a sus usuarios y ex usuarios todas las sumas de dinero –con más intereses, desde el momento del pago y hasta la efectiva restitución total del monto dinerario de que se trate– que les cobró por el concepto de cargo adicional por exceso en el límite de tarjeta de crédito, lo hayan aceptado o no de modo previo y expreso al momento del débito o cobro que se les efectuó por ese concepto; 3) Se le imponga a la demandada una multa civil en los términos del artículo 52 bis de la Ley de Defensa del Consumidor, Nro. 24.240, modificada por Ley 26.361, ello en orden a que violentó el orden legal, por establecer en el contrato una cláusula abusiva y cobrarle un concepto que le estaría vedado. Para el hipotético caso que no se estimara procedente el cese total del cargo y la restitución pedida, en forma subsidiaria peticionamos, que se ordene el cese del cobro del concepto exceso de límite de compra cuando –sumado a la aplicación de la tasa de interés compensatoria y/o punitoria (según sea el caso) o aún en forma independiente si no se cobraren ninguna de ambas tasas, se excedan los límites establecidos en los artículos 16 y 18 de la ley 25.065 y que se ordene restituir todos los importes que sobrepasen tales límites. Todo ello con más la aplicación de la multa civil de referencia. El presente edicto ha sido dispuesto en razón de lo establecido en el art. 54 de la ley 24.240 y con los alcances previstos en dicha norma, de modo que el consumidor o usuario individual pueda expresar su voluntad de apartarse del proceso. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2017.
Mariano Conde. Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 23/05/2017 N° 34467/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que con fecha 02.03.17 se decretó la quiebra de GRETTY S.R.L. (C.U.I.T 30-71025438-5), expte. Nro. 10393/2016. La sindicatura designada es el Ctdor. Carlos Julián Loeda, con domicilio constituido en Doblas 146, 6° "1", C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 27 de junio de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 12 de julio 2017 y 25 de agosto 2017, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2017. Héctor Luis Romero-Secretario
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 23/05/2017 N° 34450/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "ARANA, LEANDRO S/QUIEBRA" (24397/2014), que el 8.5.17 se decretó la quiebra de LEANDRO ARANA DNI: 25.791.267. Síndico: Silvia Giudice, domicilio: Av. Córdoba Nº 456 Piso 8 Of. B CABA (TE: 4292-3955). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12.06.17 (Lunes. a Viernes

de 10 hs. a 16 hs.). Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9.08.17 y 21.09.17. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art 86; b) entregue al Sindico dentro de las 48 horas los bienes que tuviere en su poder o informe de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare; Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
JORGE S. SICOLI Juez - BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS SECRETARIA

e. 22/05/2017 N° 34052/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S), Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Julio César García Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 27 de Abril de 2017 se decretó la quiebra de "SGARELLA ADRIAN ESTEBAN S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (CUIL 20-23119799-1), en la cual se designó síndico a la contadora María del Carmen Crovi con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/06/2017. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/07/2017 y 12/09/2017 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier. J Cosentino. Juez (P.A.S)
Javier J. Cosentino Juez P.A.S. Juez - Julio C. García Villalonga Secretario Interino

e. 24/05/2017 N° 34970/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "HERRACER SRL s/QUIEBRA" (Expediente nº 17866/2015, CUIT 30-70806639-3), con fecha 19 de abril de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambare 1140 1° "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 34966/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial 8, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por cinco días que en los autos "Lio Reynaldo S/Concurso Preventivo" Expte. 4241/2017" por disposición de fecha 27/04/17, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Reynaldo Lio DNI 17.901.897, domiciliado en Montevideo 536 Piso 7 Dpto. H CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Jorge Ángel Ramón Luna, Bogotá 86 "A" CABA hasta el día 27/06/17. Informe Individual: 23/08/17. Informe General: 04/10/2017 Audiencia informativa: 16/04/18 11.00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 23/04/18. Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. Javier J. Cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 22/05/2017 N° 33498/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TODO MUSIC S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 1209/2015, se ha decretado la quiebra de TODO MUSIC S.A. C.U.I.T.: 30-70775817-8 con fecha 16.5.2017. Que el Síndico es Eduardo Rubén PRONSKY con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6to. "I" de Capital Federal (telef. 4374-0488) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.7.2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6.9.2017 y 19.10.17, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 35087/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO
El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.05.17 en el Exp. Nro. 9012/2012 se decretó la quiebra de ADIA TURISMO S.R.L. -CUIT 30-61065312-6- con domicilio en Avda. Córdoba 836, Piso 9, Departamentos 91 y 92, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 4530 del L° 90. Los acreedores podrán presentar al síndico Juan Ignacio Bergaglio -con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA y tel: 4372-3792-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.07.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.09.17 y 16.10.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 18.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.10.17 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. Paula María Hualde Juez - Claudio Marjanovic Telebak Secretario

e. 26/05/2017 N° 35736/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ESTACION DE SERVICIO RABAIOTTI S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 18941/2016) y en razón de la presentación efectuada con fecha 09.05.17, se dispuso el día 11.05.17 la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de ESTACION DE SERVICIO RABAIOTTI S.R.L. - (CUIT 30568043282) con domicilio en Juan Bautista Alberdi 4774 CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo N° 2148 del L° 424 T° 62 con fecha 08.09.1970-. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Patricia Julia De La Rúa -con domicilio en Tucumán 1538 piso 3° "d" CABA y en el CUIT 27136016097 y tel: 4374-2947 y 1554135158-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.07.17 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI

o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 06.09.17 y 19.10.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 20.09.17. La Fecha de audiencia informativa se llevará a cabo el 26.04.18 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 33614/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AMADO, JAVIER ALEJANDRO s/QUIEBRA" Exp. nº 9448/2009 con fecha 25/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a AMADO, JAVIER ALEJANDRO (DNI 21.820.952), que el Síndico designado es el contador Traina Carlos Martin, con domicilio en la calle Luis María Campos 1591 piso 11 "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20/09/2017. Fíjanse hasta los días 06/11/2017 y 21/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, 11 de mayo de 2017. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34447/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BENDOW ARGENTINA SA s/QUIEBRA" Exp. nº 35147/2015 con fecha 25/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a BENDOW ARGENTINA SA (CUIT 30707247521), que el Síndico designado es el contador Traina Carlos Martin, con domicilio en la calle Luis María Campos 1591 piso 11 "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20/09/2017. Fíjanse hasta los días 06/11/2017 y 21/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34451/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BONAVENTURA, MARIA CECILIA s/QUIEBRA" Exp. nº 9450/2009 con fecha 25/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a BONAVENTURA, MARIA CECILIA (DNI 26.435.101), que el Síndico designado es el contador Traina Carlos Martin, con domicilio en la calle Luis María Campos 1591 piso 11 "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20/09/2017. Fíjanse hasta los días 06/11/2017 y 21/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34440/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "DUCSA SA s/QUIEBRA" Exp. nº 6541/2016 con fecha 21/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a DUCSA SA (CUIT 30708843896), que el Síndico designado es el contador Errecalde Fernando José, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234 6to "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/09/2017. Fíjanse hasta los días 01/11/2017 y 18/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34436/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BURRIEZA DIEGO MARTIN S/QUIEBRA n° 26009/2015, que con fecha 12/05/2017 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra del Sr. Burrieza Diego Martin Cuit 20-209-56833-1, que el síndico es el Sr. Ruben Sarafian, con domicilio en la calle Tucuman 1545 Piso 7 Of "B", a quien los acreedores hasta el día 14/07/2017 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11/09/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23/10/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017.
Magdalena M. Taboada Secretaria
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34441/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días

que en los autos caratulados "SEDES ALEJANDRO ELIAS s/Quiebra, expediente Nº 23717/2016, con fecha 8 de mayo de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. Alejandro Elias Sedes DNI: 7.837.536, que el síndico es el Cdor. Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la calle Av. Callao n° 441, piso 17 depto "D", Caba, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2017. El día 25/09/2017, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7/11/2017 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 19 de Mayo de 2017. MAGDALENA TABOADA SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 34915/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Ins. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días y en las actuaciones "Tiryas Logistics SRL s/QUIEBRA" que con fecha 17.05.2017 ha sido decretada la quiebra de "Tiryas Logistics SRL" CUIT. 30-70851182-6 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Camarones 3165, P.B., OF. "3", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02.08.2017. Buenos Aires, 18 de mayo de 2017. CE FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 22/05/2017 N° 33899/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO DE PSICOPATOLOGIA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN SRL s/QUIEBRA decretada con fecha 8/5/2017 en el marco del expediente Nº 1145/2014. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 5/2/2014– deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio "Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados", con domicilio en Suipacha 531 piso 6º, hasta el día 7/8/2017. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 33-62519795-9. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 23/05/2017 N° 34419/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

5828/2016 PROELECTRIC S.R.L. s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 03 de mayo de 2017 se decretó en los autos caratulados "PROELECTRIC S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. 5828/2016) la quiebra de "PROELECTRIC S.R.L", Cuit Nro. 30-71048264-7. El síndico designado en la causa es el contador Sebastián Krell, con domicilio constituido en Guardia Vieja 4167, Piso 3° "E" de Capital Federal, con domicilio electrónico 20236681484, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de agosto de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20 de septiembre de 2017 y 02 de noviembre de 2017 respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. Firmado por: PEDRO MANUEL CRESPO, SECRETARIO INTERINO

sebastian sanchez cannavó Juez - pedro m crespo secretario interino

e. 26/05/2017 N° 35879/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber en las actuaciones "MILKE S.A. S/QUIEBRA", Expte. 6871/2016, por cinco días que el 5 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de MILKE S.A. (C.U.I.T. NRO. 33-70973554-9). La síndica interviniente es la Cdra. Maria del Pilar Olocco Garcia, con domicilio en Parana 774 Piso 2do. "A", Te: 48144004 C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico hasta el día 7/07/2017. La síndico presentará los informes individual y general los días 04/09/2017 y 17/10/20107. Hácese saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) Los representantes de la fallida no podrá salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2017. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017 -FDO. RAFAEL TREBINO FIGUEROA-SECRETARIO FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA- SECRETARIO

e. 24/05/2017 N° 35068/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de RUMADA S.C.A. (CUIT N° 33 618891149),autos: Rumada S.C.A. S/Quiebra". El síndico titular interviniente es el contador Capovilla, Julio Cesar con domicilio en la Av. Corrientes 3859 13° J, Cap. Fed., Tel. 4865-7288. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de julio de 2017.- Fíjanse los días 29 de agosto de 2017 y 10 de octubre de 2017, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2017.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/05/2017 N° 34632/17 v. 30/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, CABA., a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. SECRETARIA Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "VAZQUEZ, JUAN CARLOS s/QUIEBRA" (expte. N° 32697/2015), hace saber que con fecha 8 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de "VAZQUEZ, JUAN CARLOS CUIT 20-08316785-9; LE. 8.316.785" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2017 por ante el síndico EDGARDO PEDRO MOSCHITTA,

con domicilio constituido en la calle José María Moreno 543 PB: CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de septiembre de 2017 y 2 de octubre de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de mayo de 2017.
EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 22/05/2017 N° 33874/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DATAMEDIA SA S/QUIEBRA" Expte. n° 30469/2012, que el 10 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de DATAMEDIA SA (CUIT nro. 30-60041210-4), en la que se designó síndico al contador Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° A, TE 4374-6941 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de agosto de 2017 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 19 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 23 de mayo de 2017.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35593/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "MAINCROSS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/QUIEBRA" (EXPTE. 5256/2011), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. Fdo: Andrea Rey. Secretaría. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 26/05/2017 N° 35307/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MEAT ARGENTINA S.R.L. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 3828/2016, la declaración de quiebra de MEAT ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30-70720210-2, con domicilio en Billinghurst 2272, Local 43 de esta Ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/07/2017 ante el síndico Ana María Blugerman, quien constituyó domicilio en Paraná 774, piso 2 "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12/09/2017 y el informe general el día 25/10/2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 17 de mayo de 2017.
MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/05/2017 N° 34033/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLIT ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 8 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de OLIT ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70838061-6, con domicilio en Perú 539, Piso 2°, oficina 201. Síndico: Kraves, Berta Liliana, con domicilio en Lavalle 1527, Piso 4°, "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.06.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.08.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.10.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 35009/17 v. 31/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P: 4º, de Capital Federal, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 531 y 543 CPCCN, y en los autos "Zabaljauregui Cintia Evangelina c/Linea Editorial SRL S/ Preparación de la vía ejecutiva", Expte Nº 65487/13, intima de pago por la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro ($ 35.424) respecto a los alquileres adeudados, con más la suma de pesos catorce mil ($ 14.000) que se presupuestan para intereses y costas, a Oscar Asensio Acero, Pasaporte Español Nº BF096187, quien deberá además comparecer y estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de Agosto de 2016.- Claudia A. Redondo SECRETARIA

e. 24/05/2017 N° 58184/16 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 59, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950 - P. 5° de la C.A.B.A., cita y emplaza por el término de 15 días, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Saban, Roxana Rebeca y otro c/Guercio Rodolfo y otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 2611/2010" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a las personas que se mencionarán a continuación, y a sus eventuales herederos y/o sucesores, a saber: Beigel, Moisés, Dadon Enrique, Rojzman Greszon, Bystrowicz Isaac, Caneiro, Alfredo, y Caneiro de Caneiro María; eventuales propietarios y/o copropietarios de la unidad N° 16 (antes unidad N° 8) del inmueble sito en Acevedo 378/384/388/390/394/396/398 esquina Av. Corrientes 5.402 - Piso 4°. Dto. "B" Unidad N° 16 (antes unidad N° 8), como asimismo del porcentual sobre las partes comunes que le corresponden a dicha unidad sobre dicho inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal. Publíquese por 2 días.
SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO INTERINO

e. 26/05/2017 N° 28151/17 v. 29/05/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA BERNUÉS	20/04/2015	CRUZ LUIS ARMANDO	28417/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/05/2017	AGOSTINELLI ARMANDO RAUL	31638/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2017	MENDEZ ELISA	34034/17

e. 24/05/2017 N° 3682 v. 29/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	24/06/2013	NOVELLINO CONSTANZA AYELÉN	47520/13
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/05/2017	FERNANDEZ CANDIDA	31637/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/08/2016	MATILDE KLEIMAN	139847/15

e. 26/05/2017 N° 3685 v. 30/05/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaria Nº 19, Callao Nº 635 PB, CABA comunica por 2 días en autos "PERELSZTEIN FEDERICO ESTEBAN s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA", exp. 32217/2011/3, que el martillero Mario Guillermo Rawson, 15-6045-0887, rematará el día 23 de junio de 2017 a las 10:45 hs. en Jean Jaurés 545, CABA, un AUTOMOTOR Dominio DGO 637, marca Mitsubishi sedan 4 puertas, modelo Lancer GLXI año 2000, motor Mitsubishi Nº 4G92LH0683, chasis Mitsubishi nº JMYSRCK4AYU002168, en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. BASE: $ 46.666. Contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel Ac
10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda;
y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- En el boleto a firmarse el comprador declarará conocer y aceptar todas las resoluciones, disposiciones y constancias que surgen de autos. Se excluye la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Exhibición los días 13, 14 y 15 de junio de 2017 de 10 a 13 hs en Homero 1329 CABA. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017. FDO. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35956/17 v. 29/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° p., Capital, comunica cinco días en autos "De Nigris, Ulises O. y De Nigris, Isabel H. s/quiebra s/incidente de venta (Expte. 59.497/2005)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5), rematará el 28 de junio de 2017 a las 10:45 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el 1/24 indiviso del inmueble sito en la calle Diego Palma N° 53/61, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires - Nom. Cat.: Circ. II-Sec. A-Ma. 8–Pa. 13. Base $ 389.880.- Al contado y efectivo. Seña 30%-Comisión 3% más IVA-Arancel 0,25% y sellado de ley. Terreno de 23m04 mts. de frente s/Diego Palma; 52m11 de un lado y 51m96 del otro lado y 17m32 en el contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Una vez depositado el saldo de precio se levantará la inhibición de bienes al solo efecto de trasladar el dominio y se librará mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad-hoc al sindico. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada de la subasta que se abrirán a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero e interesados. Exhibe el jueves 22 y viernes 23 de junio de 11 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35496/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRUCKI JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. N° 30958/2005), que el día 28 de junio de 2017, a las 10:45 hs. –en punto–, la Martillero Cecilia Bernarda OSTUNI GORORDO (CUIT N° 27-16089619-7), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle Mariscal Francisco Solano López 3518/20, entre Concordia y Emilio Lamarca, Unidad 1, PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 164; Parcela 2; Matrícula 15-75619/1. Se trata de: un departamento tipo casa, a la calle, con entrada independiente para la U.F., que consta de: porche con pequeño jardín al frente, hall de entrada, living comedor con grandes ventanales al frente a la calle, 2° hall, escritorio, pasillo de distribución, dos baños completos, tres dormitorios, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio, patio amplio con cuarto para guardar enseres varios, y cochera y terraza de uso compartido con la UF 2. Doble circulación, cocina y baños actualizados y placares en todos los ambientes. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Susana Noemí Grucki, D.N.I. 13.133.926, su madre, su hermana, en sus caracteres de copropietarias, y una hija de esta última. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS y en el estado en que se encuentra, ya que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo; al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 996.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99). SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador y en el acto del remate. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, sólo estarán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 20-07629899-9. Exhibición: los días 23 y 26 de junio de 2017, de 10hs. a 12 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero en el teléfono 4912-1870. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. - MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35493/17 v. 01/06/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "Frente para la Victoria", Distrito Tierra del Fuego, integrada por las agrupaciones "Partido de la Victoria" y "Partido Humanista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó el día 17 de mayo de 2017, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. CNE 4083/2017).

En Ushuaia, a los 19 días del mes de mayo del año 2017.
Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.
Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

e. 24/05/2017 N° 35037/17 v. 29/05/2017



No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar** o comunicate al 0810-345-BORA (2672)